

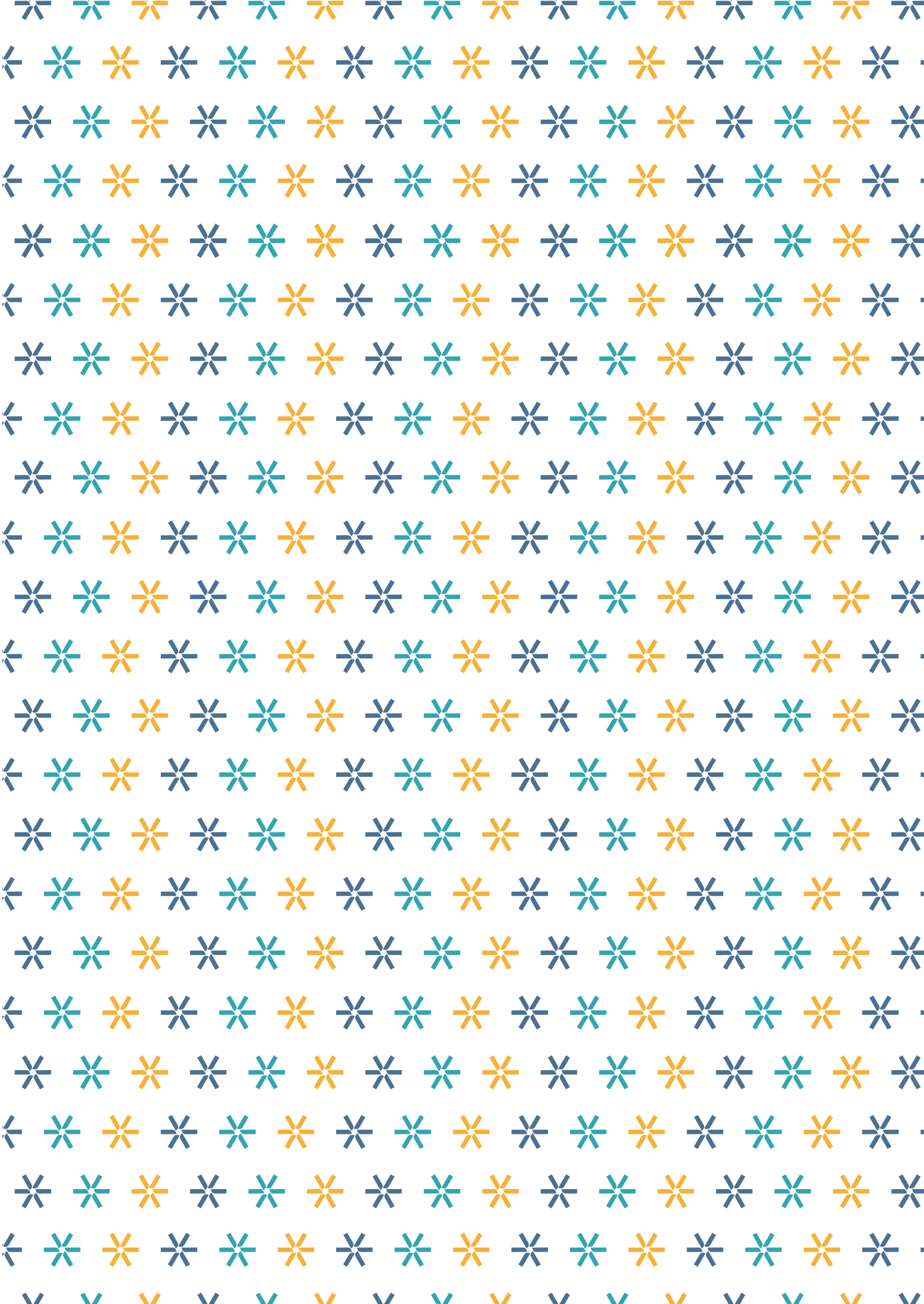
#05

PROBLE- MÁTICAS CONTEM- PORÁNEAS

CICLO DE FORMACIÓN GENERAL

AUTORES

Romina Rébola / Pablo Costamagna
/ María Laura Villalba / Silvia Dejón /
Carolina Pizzi / Lorena Culasso /
Cynthia Aguilar / Ma. Eugenia De Ponti /
Denise Zenklusen / Josefina Parra /
Maia Bonelli / Harold Espinel Navas /
Mauricio Vagliente



PRESENTACIÓN

Presentar esta producción que se inscribe en una nueva línea de trabajo de nuestra editorial universitaria, que denominamos “Colección Libros de Cátedras”, supone un compromiso de apoyo y celebración institucional y profesional que no se puede eludir, pese a la multiplicidad de tareas y compromisos que conlleva la gestión académica en una novel institución universitaria que se halla en plena etapa de definiciones y crecimiento.

Mediante esta iniciativa se pretende potenciar las capacidades de los equipos docentes de las distintas propuestas formativas y Facultades de la UNRaf, para producir textos de apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje y formación, así como también generar instancias de socialización e intercambios multidisciplinares e interdisciplinares que expresan parte de las indagaciones, problemáticas y reflexiones generadas en este particular escenario institucional y académico, enclavado en el centro oeste del territorio nacional.

Esta serie, en particular, reúne un conjunto de producciones seleccionadas en el marco de la I Convocatoria Institucional, realizada en el año 2021 y aprobada por Resolución CS N° 011/2021. Se abordan en este caso un conjunto de temáticas diversas que abarca: medios audiovisuales y digitales y entramado audiovisual, modelos de negocios en el área de los videojuegos y entretenimientos digitales, derechos del trabajo, entrenamiento deportivo, procesos en la era de la transformación digital, formación y prácticas docentes en los escenarios actuales, diseño industrial, lectura y escritura académica, macroeconomía, entre otras.

Ponderamos la calidad de los trabajos, así como también el nivel académico, la trayectoria profesional y el compromiso de sus autores en torno a estas temáticas y problemáticas y para con esta iniciativa institucional, considerada de relevancia para el presente y futuro de esta Universidad.

Agradecemos a las y los responsables de cada una de las publicaciones, a sus equipos de trabajo y a los/as integrantes de Ediciones UNRaf, por ayudarnos concretar este proyecto.

Mg. Cecilia Gutiérrez

Decana Facultad de Sociedad,
Estado y Gobierno

Bq. Fabiana Gentinetta

Decana Facultad de Tecnología e
Innovación para el Desarrollo

Dr. Jorge Daniel Rodríguez

Decano Facultad de Cultura,
Educación y Conocimiento

Problemáticas Contemporáneas / Romina Carla Rébola ... [et al.]. - 1a ed. - Rafaela :
Ediciones UNRaf, 2022.
190 p. ; 29 x 15 cm. - (Cuadernos de cátedra)

ISBN 978-987-4920-34-8

1. Globalización. 2. Desigualdad. 3. Derechos Humanos. I. Rébola, Romina Carla.
CDD 303.4909



©Universidad Nacional de Rafaela, 2022
Bv. Roca 989, Rafaela, Santa Fe, Argentina
Tel. (+54 03492) 501155
info@unraf.edu.ar
editorial@unraf.edu.ar
http://www.unraf.edu.ar/

Autoridades UNRaf

Rector

Dr. Rubén Ascúa

Vicerrectora

Mg. María Cecilia Gutiérrez

Decana

Mg. María Cecilia Gutiérrez

A/C Dirección editorial

Lic. Fernando García

Coordinación editorial

Lic. María Belén Romero

Diseño editorial

Lic. María Belén Romero

Tec. María Guadalupe Rey

Corrección

Mag. María Eugenia Meyer

La responsabilidad por los contenidos y las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones publicadas por Ediciones UNRaf incumbe exclusivamente a los autores firmantes y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista ni del Director Editorial, ni del Consejo Editor u otra autoridad de la UNRaf.



Atribución – No Comercial – Compartir por igual 4.0 Internacional (by-nc-sa 4.0): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Esta licencia no es una licencia libre, y es la más cercana al derecho de autor tradicional.



Atribución (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir por igual (ShareAlike): En caso de modificación, transformación o construcción sobre el material, se debe distribuir la contribución bajo la misma licencia que la original.

#05

PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS

Romina Rébola / Pablo Costamagna / María
Laura Villalba / Silvia Dejón / Carolina Pizzi /
Lorena Culasso / Cyntia Aguilar / Ma. Eugenia
De Ponti / Denise Zenklusen / Josefina Parra /
Maia Bonelli / Harold Espinel Navas / Mauricio
Vagliente

Índice

INTRODUCCIÓN

Un recorrido, de lo global a lo local, por la complejidad de las problemáticas contemporáneas	13
---	----

01. ESTUDIAR Y REFLEXIONAR SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS

Definiciones sobre lo contemporáneo	19
El siglo histórico a diferencia del siglo cronológico	20
El siglo corto de Eric Hobsbawm	21
El siglo largo	22
Nuevos debates	23
¿Por qué debemos reflexionar sobre el concepto de Escala?	24
Las complejas relaciones entre las escalas geográficas	26
Una aproximación al concepto de escala en el contexto de la globalización	26
El modelo de la soja	27
Referencias bibliográficas	32

02. EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN: MIRADAS Y APORTES CRÍTICOS

Introducción	34
--------------------	----

Marco institucional global bajo el paradigma neoliberal	37
Globalización económica: ¿cómo pensar esta dimensión desde distintas aproximaciones?	41
Reconfiguraciones geográficas, división del trabajo y las desigualdades: globalización y capitalismo	44
Crítica a la globalización: miradas e interpretaciones	46
Globalización desde el enfoque territorial	49
¿Cómo influye la globalización en la cultura y la juventud?	51
¿Globalización o diversidad cultural?	53
¿Qué sucede en nuestro país?	53
Referencias bibliográficas	56

03. EL ESPECTRO DE LAS DESIGUALDADES EN EL MUNDO CONTEMPORANEO

Introducción	58
Globalización y desigualdades	60
Interrogantes para definir el problema	62
¿De qué tipos de desigualdades estamos hablando?	62
Contexto: América Latina y Argentina	65
¿Qué situaciones problemáticas causan las desigualdades?	68
¿Qué efectos / consecuencias generan las desigualdades?	69
¿A quiénes perjudica y beneficia la desigualdad?	70
Maneras de actuar para abordar soluciones en torno a las des-	

igualdades	71
Nada concluye: continuemos interrogándonos sobre las desigualdades	73
Referencias bibliográficas	76

04. ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS PARA LA TRANSFORMACIÓN

Introducción	78
El concepto de desarrollo: construcción social en revisión histórica	79
El surgimiento de la idea de desarrollo	80
Las críticas al economicismo: el surgimiento de una nueva concepción del desarrollo	82
El desarrollo humano sostenible: críticas a la mirada del desarrollo economicista	83
Desarrollo económico local o territorial	84
Emergencia de los procesos de desarrollo local en Argentina	85
Otros modos: alternativas al desarrollo en América Latina	87
¿Cómo podemos definir el Enfoque del Desarrollo Territorial? ...	90
Elementos del enfoque del Desarrollo Territorial	91
Actores en acción territorial	93
Relevancia del diálogo y la gestión de conflictos	94
Construcción de capacidades para la transformación territorial	95
Innovación para la Gestión transformadora del Territorio	97

Estrategias y políticas para el territorio	98
Preguntas orientadoras	101
Bibliografía	104

05. CONTROVERSIAS Y TENSIONES EN EL SIGLO XXI

Introducción	106
¿Qué son los Derechos Humanos?	107
Características de los Derechos Humanos	108
Grupos de Derechos Humanos	109
Generaciones de Derechos Humanos, su construcción histórica	110
Rol del Estado frente a los Derechos Humanos	114
Barreras para el acceso	115
Vulneración y violación de Derechos Humanos	116
Algunas preguntas para reflexionar	118
Consideraciones finales	122
Bibliografía	124

06. MIGRACIONES, ACCIÓN COLECTIVA Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Introducción	126
Nudo problemático 1: Las migraciones contemporáneas en Argentina	127

Nudo problemático 2: Género, desigualdades, las luchas que quedan	132
Nudo problemático 3: Formas de acción colectiva y agencias en Rafaela entre 2010 y 2015	136
Reflexiones finales	140
Bibliografía	142

07. LA INTERRUPCIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS EN UNRAF

Introducción	146
Surgimiento de la interrupción de las trayectorias universitarias como problema social	149
Conformación del Marco Teórico	151
Abordaje Metodológico, construcción de la información y resultados	154
Resultados de la encuesta a ingresantes del año 2021 que interrumpieron sus estudios durante el primer año de cursada	155
A modo de conclusión	159
Bibliografía	162

08. ACTORES Y ROLES EN LA CO-CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES

Introducción	166
¿Cómo llegamos hasta aquí? Recursos naturales escasos y economías en tensión	168

Surgimiento de la problemática ambiental	168
Crecimiento y desarrollo, ¿se combinan?	171
Ambiente, Actores y Territorios	175
La relación entre lo local y lo global	175
El rol del Estado frente a los nuevos desafíos	179
Nuevos movimientos sociales hacia la justicia ambiental	182
Para seguir reflexionando	183
Bibliografía	186
Notas Finales	191

Desde la asignatura Problemáticas Contemporáneas agradecemos la posibilidad de plasmar en este cuaderno de cátedra el recorrido de todos estos años en el marco del Ciclo de Formación General en la Universidad Nacional de Rafaela.

Agradecemos, en especial, a las y los estudiantes del CFG, por atravesar contenidos, lecturas y dinámicas, que nos han permitido hoy reconstruir un cuadernillo de cátedra, donde se entrelazan sus aprendizajes y los nuestros.

INTRODUCCIÓN

Un recorrido, de lo global a lo local, por la complejidad de las problemáticas contemporáneas

Este cuadernillo de cátedra tiene como objetivo fortalecer espacios de reflexión sobre las problemáticas contemporáneas y su abordaje en procesos formativos. Para ello, pretende recapitular el recorrido de años de trabajo áulico y reflexiones entre profesores y alumnas/os sobre cómo pensar problemáticas contemporáneas, que nos permitan revisar críticamente nuestro lugar desde la Universidad.

La propuesta del libro de cátedra recupera dimensiones de las problemáticas contemporáneas tales como: el contexto de la globalización, las desigualdades, el enfoque del Desarrollo Territorial, la perspectiva de Derechos Humanos y el ambiente como variables transversales para re-pensarnos.

En esta línea, junto con un equipo de profesoras/es de la cátedra Problemáticas Contemporáneas del Ciclo de Formación General de la Universidad Nacional Rafaela, encaramos esta iniciativa como una instancia de revisión de aprendizajes, para abrir nuevos diálogos que nos interpelen desde el rol que desarrollamos en los procesos de enseñanza – aprendizaje en torno a cómo analizar el mundo y el territorio en el que convivimos.

Además, este material puede ser de utilidad dado el abordaje multiescalar, multidimensional, multiactoral, multidisciplinar, y situado que nos permite desandar la complejidad de las problemáticas contemporáneas, siendo esto de interés para una variedad de espacios de formación existentes, tanto en la Universidad Nacional de Rafaela como en otras instituciones y organizaciones.

El cuadernillo de cátedra se estructura en ocho capítulos, que se describen a continuación.

En el primer capítulo, planteamos los argumentos de por qué es importante estudiar y reflexionar sobre las problemáticas contemporáneas. Introducimos definiciones de problemas sociales, así como de la idea de lo contemporáneo. Generamos un recorrido sobre posturas de historiadores en torno a la época contemporánea, que nos permiten situarnos inicialmente, desde dónde y cómo pensar las problemáticas contemporáneas (PC). Así también proponemos un modelo analítico para el estudio de las mismas, que nos acompañará en el análisis de algunos capítulos de este cuadernillo.

El segundo capítulo titulado “El contexto de la globalización: miradas y aportes críticos” recupera diversas miradas multidisciplinares de autores sobre el contexto de la globalización, al abordar una lectura

histórica de las etapas de este proceso y el relevo de posturas ideológicas diversas sobre la temática. Además, se analizan las transformaciones socioculturales influenciadas por este proceso, centrándonos en el impacto que causa en los y las jóvenes.

En el tercer capítulo, nos adentramos en la problemática de las desigualdades en América Latina y el Caribe. Mediante la recopilación de datos del contexto regional y nacional, así como de fuentes bibliográficas diversas que analizan las desigualdades como problemática social contemporánea, nos animamos a generar un análisis no acabado de esta problemática, recuperando el modelo analítico propuesto en el capítulo 1.

Continuamos este cuadernillo con un cuarto capítulo, donde recorremos la evolución histórica de los modos de pensar los desarrollos y el resurgimiento de las alternativas al desarrollo en América Latina. De esta manera, profundizamos en torno al enfoque del Desarrollo Territorial (DT), como un modo de abordar problemas de manera situada, para co-construir soluciones colectivas y más integrales. Sobre el Enfoque del DT, recuperamos los principales elementos (abordaje multidimensional, sistémico y complejo, acciones situadas, actores territoriales, y construcción de espacios de diálogo), así como estrategias o políticas que pueden desplegarse desde los territorios.

En el quinto capítulo titulado "Dignidades humanas: controversias y tensiones en el siglo XXI", se les invita a conocer diversas perspectivas sobre los Derechos Humanos y la complejidad de esta problemática, desde una mirada histórica en torno a las luchas, movimientos, rol del Estado y barreras para el efectivo cumplimiento del respeto diverso por las dignidades humanas en el mundo contemporáneo.

En el sexto y séptimo capítulo, nos pareció oportuno recuperar investigaciones de docentes que conforman el equipo de la asignatura, dado que las temáticas analizadas ahondan en objetos de investigación vinculados a problemáticas contemporáneas que afectan a personas y organizaciones como sujetos de derechos.

En el sexto capítulo, desde una mirada interdisciplinar y atendiendo a la escala global, regional, local, las autoras analizan tres procesos sociales o nudos problemáticos - vinculados a sus trabajos de investigación en ámbitos de formación doctoral y en espacios académicos de investigación como CONICET- que acontecen en la Argentina contemporánea: las migraciones, la acción colectiva en Rafaela entre 2010 y 2015 y las desigualdades de género.

El séptimo capítulo presenta algunas consideraciones respecto del trabajo titulado "Una problemática que nos involucra: la interrupción de itinerarios educativos en UNRaf", el cual es parte de una investigación realizada por la cátedra, entre los años 2017 y 2021, financia-

da por períodos bianuales por la misma Universidad. El objetivo del texto es analizar esta problemática desde su surgimiento como un problema social, enunciando los principales factores que intervienen en la decisión de interrumpir la trayectoria educativa de las/os alumnas/os de la UNRaf en los primeros tres cuatrimestres de todas las carreras que se dictan en la Institución. Los/as autores/as establecen cuatro motivos posibles de interrupción (personales, socioeconómicos, institucionales y/o familiares), y a través de una encuesta, proponen una caracterización de la problemática abordada, a nivel local. El capítulo 8 titulado "El ambiente en disputa: conflictos territoriales, actores y roles en la co construcción de soluciones" introduce elementos para pensar la cuestión ambiental en el mundo contemporáneo, haciendo eje en la transversalidad de esta problemática, así como en abordajes territoriales para la construcción de soluciones más integrales. Se pone en discusión la tensión entre crecimiento y desarrollo, las diversas miradas globales y regionales sobre el ambiente, así como el reconocimiento de actores y experiencias regionales y locales para pensar y actuar.

Las y los invitamos a explorar las reflexiones de profesores, que por más de cinco años vienen entablando y sosteniendo diálogos con estudiantes del primer año de las carreras en la Universidad Nacional de Rafaela. El cuadernillo recupera debates y posiciones de profesores ante diversas temáticas, y promueve reflexiones necesarias, compartidas y revisadas en las experiencias áulicas.

Romina Carla Rébola y Pablo Santiago Costamagna

01.

ESTUDIAR Y REFLEXIONAR SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS

Actualmente, el mundo está atravesando procesos que generan cambios muy notables en lo político, la organización socioeconómica, la cultura, la ciencia y la técnica, y que se distinguen de otras épocas. Estos cambios han sido básicamente conformados por el proceso de globalización llevado a cabo como readecuación del capitalismo y han conmovido los cimientos de los Estados y sus instituciones, configurando prácticas sociales inéditas (Cornelio Castoriadis, 1993).

Comprender e interpretar esas transformaciones se hace necesario y se convierte en un desafío para poder leer y entender la realidad en que vivimos y, desde ahí, pensar nuestras vidas y la de nuestras sociedades. La universidad pública tiene como mandato aportar a la formación de personas en términos de su conocimiento profesional, como así también en tanto ciudadanos responsables y democráticos. Problematizar el contexto contemporáneo nos permitirá tener noción de lo que sabemos y de cómo percibimos los conflictos sociales en la actualidad, así como también nos posibilitará pensar en posibles soluciones. Por ello, en esta cátedra utilizamos el término “problemáticas” en lugar de “problemas”, porque pretendemos abordar los procesos actuales de una manera más abarcadora, no solo mirando desde lo negativo, sino teniendo en cuenta lo que cada sociedad desde su territorio intenta resolver acorde a sus desafíos y oportunidades. Así también, es un aporte a un pensamiento proactivo para personas que se realizan en su entorno y con su entorno. Por tanto, el término problemática hace referencia a la dimensión social de los procesos actuales, a lo que se relaciona con lo humano (ya sean personas, grupos o sociedades), pero sin olvidar que estas problemáticas que son globales tienen directa relación con las particularidades de los territorios, lo creado, lo construido y lo natural que nos rodea.

Para esta cátedra, el concepto considerado es el que propone Ezequiel Ander-Egg (1986), quien define el problema social como:

Situación de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía o situación amoral que obliga a una reformulación drástica. Los problemas sociales son un producto de las contradicciones propias del sistema social vigente y se expresa en las condiciones materiales de vida de la población, se constituye en los asuntos inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación con los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles Solución (p. 353).

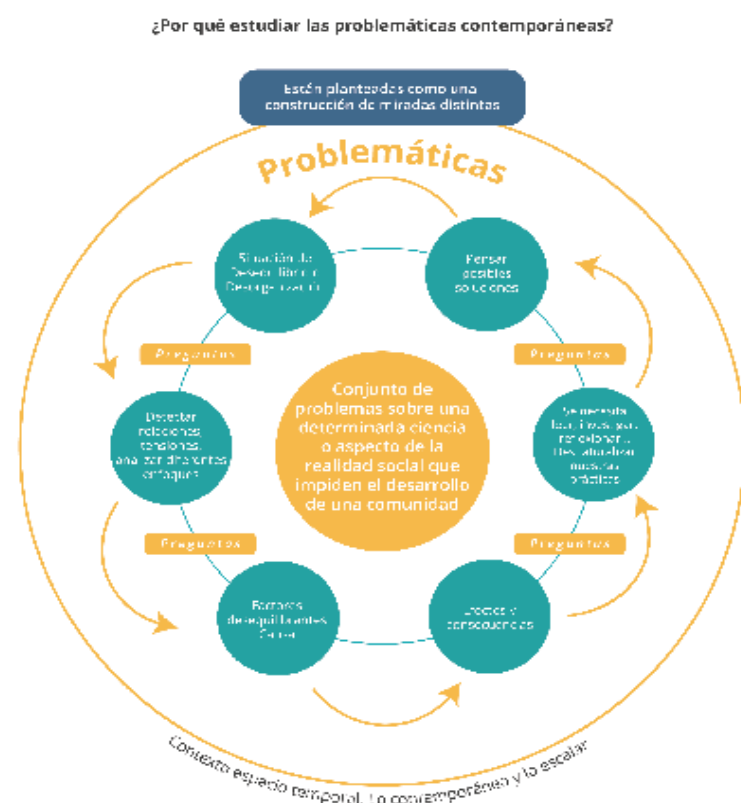
Toda problemática se construye desde la mirada de los sujetos o grupos que viven u observan la realidad desde su contexto. Entonces es clave considerar que su análisis y comprensión dependerá de distintas perspectivas, por lo cual serán múltiples dentro de procesos sociales y políticos complejos. Así, nos encontraremos con interpretaciones, causalidades, motivaciones, preocupaciones, consecuencias,

formas de pensar soluciones muy variadas y, a su vez, todas válidas. La complejidad de las problemáticas es una característica del mundo actual, principalmente por la imposibilidad de analizarlas y entenderlas de manera simple o fragmentada. En este sentido, será necesario considerar un enfoque multidisciplinario para abordarlas y comprenderlas, puesto que involucran aspectos que se relacionan con la economía, la geografía, política, historia, sociología, entre otras disciplinas.

Considerando estas primeras décadas del siglo XXI, podemos ver un abanico de problemáticas que abarcan desde injusticias socioeconómicas cada vez más pronunciadas, hasta la desintegración de muchas redes sociales, pasando a la vez por la reestructuración de nuevos tipos de redes (por ejemplo, virtuales) y de comunicación. Así también, asistimos al desarraigo cultural por desplazamientos y migraciones masi-

vas, ya sea por causas económicas, de violencia o ambientales y a cambios por la homogeneización de los patrones culturales en todo el mundo (comida, tipo de vestido, televisión, cine, etc.). Somos testigos/as de la violencia, las guerras y los conflictos locales, regionales y globales, así como de las transformaciones antrópicas intensivas, sin precedentes sobre el entorno natural, que han generado degradación, contaminación y destrucción, y cuyas consecuencias e implicaciones a largo plazo aún no son del todo previsible en su conjunto (María Luisa Eschenhagen, 2011). A esta potente referencia de Eschenhagen, podríamos seguir agregando las luchas por la igualdad de género o la pandemia del COVID 19, y su tremendo impacto en el mundo actual. El siguiente esquema es el que utilizaremos para analizar las distintas problemáticas que consideren los y las estudiantes y las que propongan los y las docentes.

Figura 1: Esquema analítico sobre Problemáticas Contemporáneas. Elaboración propia. Rediseño año 2022.



Definiciones sobre lo contemporáneo

Como ya adelantamos, reflexionaremos sobre problemáticas contemporáneas y será necesario conocer algunos aspectos sobre la temporalidad del siglo XX, debido a que la mayoría de los procesos y fenómenos que abordaremos tienen su origen o desarrollo durante dicho siglo.

Como sabemos, la historia condiciona nuestro presente. La opción adoptada es estudiar y reflexionar sobre lo contemporáneo, que es el proceso que hoy transitamos, que nos influye y nos pone condicionantes y oportunidades para nuestro futuro.

La contemporaneidad es un concepto puesto en circulación con las revoluciones liberales durante los siglos XVIII a XIX. Lo contemporáneo fue elaborándose en medios intelectuales, políticos, literarios y, en especial, desde la historiografía¹, como una nueva categoría de la temporalidad histórica cuya referencia era la «historia coetánea» o «historia vivida». Progresivamente, la contemporaneidad pasó a convertirse en época histórica: la Historia Contemporánea se fue construyendo a lo largo del siglo XX.

Actualmente, los nuevos esfuerzos por comprender una historia de la coetaneidad se llama Historia reciente o Historia del presente. Historiográficamente, en los últimos años del siglo XX se ha atravesado por una “crisis de los grandes paradigmas”² utilizados para comprender el pasado. El fenómeno de la globalización también influyó y fue modificando las formas para emprender esta tarea. De esas crisis han surgido nuevas formas de hacer historia³ que intentan abordar la complejidad del mundo en los últimos años.

Tal como propone Leda Rodríguez Jiménez (2013):

Podría decirse entonces, que lo que se produce en esta época es considerado como contemporáneo en el momento histórico vivencial; es decir, en el sentido en que el sujeto le mira y le vive sumergido en una serie de comportamientos y actitudes que son contemporáneos porque a ellos se ha llegado tras un complejo recorrido histórico. De modo que lo contemporáneo tiene, ante todo, una referencia temporal. Pensar lo contemporáneo implica pues poner el presente en relación con los demás tiempos, mirarlo con el prisma de los textos, documentos y figuras del pasado, cuya huella hemos seguido aún sin tener clara consciencia de ello (p. 3).

^{01.} Conjunto de técnicas y teorías empleadas en el estudio e interpretación de los hechos históricos.

^{02.} Teoría o conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base y modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento. www.rae.es

^{03.} Como, por ejemplo, la microhistoria, la nueva historia cultural y la historia socio estructural.

El siglo histórico a diferencia del siglo cronológico

Para continuar, debemos hacer una distinción entre siglo cronológico y el siglo histórico. El primero, entendido una concepción física del tiempo y utilizado por historiadores positivistas para realizar periodizaciones lineales en el que los cortes están dados por el cambio de fecha (por ejemplo, 1800...1900). Por su parte, el siglo histórico, propuesto por la historiografía francesa de la década del '30, sostiene la idea de un tiempo social-histórico, compuesto por múltiples duraciones, complejo, diverso y variable en cuanto a sus ritmos, densidades, medidas, cortes, duraciones y articulaciones diversas.

Frente a un mundo cada vez más complejo, la historia del siglo XX se fue construyendo a partir de la idea de un siglo histórico. La mayoría de los historiadores o científicos sociales han establecido que la específica duración de cada siglo histórico depende, esencialmente, de los principales procesos y fenómenos que lo caracterizan y que dentro de él se despliegan aquellos que, con su propia curva o itinerario de vida global, determinan justamente esos cortes iniciales y terminales.

Entonces, el centro de debate se originó cuando fue necesario determinar cuál sería la temporalidad específica que corresponde al siglo XX histórico, temporalidad que debería de establecerse en función de cuáles han sido los procesos y los fenómenos fundamentales que han tenido vida dentro de esta misma centuria.

¿Cuándo inicia y cuándo finaliza ese siglo XX tan complejo? El primer punto de discrepancia se dio en torno a determinar cuál fue el proceso fundamental desarrollado dentro del siglo XX cronológico que, con su propia temporalidad, determinaría también su posible duración.

Al respecto, podemos reflexionar sobre dos líneas de interpretación. Por un lado, una que considera un siglo XX corto. Su máximo exponente es Eric Hobsbawm⁴, cuyo análisis se inició en 1914 y finalizó en 1989-1991, quien sostiene que las décadas siguientes corresponden a una nueva temporalidad que aún está sin determinar.

Por otro lado, quienes consideran un siglo XX largo ubican los inicios del mismo en 1848- 1870 y un posible fin en 2025 o 2050. Esta postura caracterizaría al siglo XX como el siglo de la 'hegemonía norteamericana' que se inicia hacia 1870, cuando decrece la hegemonía capitalista inglesa y comienza a esbozarse la nítida disputa entre Alemania y Estados Unidos por la conquista del puesto de relevo de esa misma hegemonía capitalista planetaria. Largo siglo XX cuya existencia aún no habría concluido, prolongándose, hipotéticamente, hasta más o menos 2050.

04. Historiador e intelectual británico, uno de los pensadores más influyentes del siglo XX. Autor de obras como: Historia del siglo XX (1998), La era de la revolución, 1789-1848 (1997) La era del capital, 1848-1875 (1998), La era del imperio, 1875-1914 (1998).

05. Conflicto bélico desarrollado en Europa entre los años 1914 y 1918, en el cual se enfrentaron las grandes potencias industriales y militares de ese período. La triple Alianza conformada por Alemania, el imperio Austro-Húngaro e Italia, y la Triple Entente, integrada por Francia, Reino Unido y Rusia.

06. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; Estado federal conformado por repúblicas socialistas cuya desintegración se produjo en el año 1991, finalizada la llamada Guerra Fría. El territorio que ocupaba fue dividido en 15 países independientes: Federación Rusa, Bielorusia, Estonia, Letonia, Lituania, Ucrania, Moldavia, Azerbaiyán, Armenia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

El Siglo corto de Eric Hobsbawm

Este autor considera el inicio del Siglo XX con el estallido de la Primera Guerra Mundial⁵ y su fin, con el hundimiento de la URSS⁶. Afirma que en los años finales de la década del 80' terminó una época de la historia del mundo y que se inició una nueva, que aún se ignora cómo será, pero que indudablemente su génesis corresponde al siglo XX. El punto esencial de la periodización sería el surgimiento y ocaso de la experiencia socialista como contrapartida al capitalismo⁷. Así, 1945 será la coyuntura en la que se va a condensar simbólicamente el nacimiento de todo un "sistema global de sociedades socialistas". Todas las naciones de Europa oriental⁸ que se convierten al socialismo después de la Segunda Guerra Mundial, más la Revolución china triunfante de 1949, fortalecen enormemente al proyecto iniciado en 1917 con la Revolución rusa, implicando que un tercio de los territorios del planeta en su conjunto se conforme entonces, y durante varias décadas, dentro del espacio de este mundo socialista. En su libro, el Siglo XX aparece estructurado en tres partes:

- El siglo se inicia con lo que provocó el derrumbe de la civilización occidental, capitalista desde el punto de vista económico, liberal en lo jurídico constitucional y eurocéntrica, cuyos Estados constituían el sistema de la política mundial. Sin el hundimiento de esa sociedad, el socialismo⁹ no hubiera tenido lugar. Le siguen años de guerra y violencia generalizada, época de catástrofes, una crisis económica mundial de una magnitud sin precedentes y democracias liberales amenazadas por el avance del fascismo¹⁰.
- A la segunda etapa la denomina "edad de oro", que se inicia por un nuevo avance del capitalismo. Describe esos años como de extraordinaria transformación económica, social y cultural. Afirma que este período fue testigo de una serie de cambios profundos e irreversibles para la vida humana en todo el planeta y que esas transformaciones aún no han concluido. Período también caracterizado por logros del socialismo que por momentos parecieron equipararse con el mundo capitalista.
- La última etapa, iniciada por el hundimiento del socialismo soviético, se caracteriza por una vuelta a la crisis universal, pero esta vez con efectos diferentes, ya que perturbó a diferentes partes del mundo en formas y grados distintos porque la edad de oro había creado por primera vez una economía mundial cada vez más integrada que trascendía las fronteras estatales e ideológicas (Hobsbawm, 1998).

07. Sistema económico y social caracterizado por la propiedad privada de los medios de producción, la búsqueda de beneficios particulares, la acumulación y reinversión de excedentes productivos, el mecanismo de mercado basado en la oferta y demanda de bienes y servicios, la competencia entre empresas, la división social y territorial del trabajo y el mercado como regulador de precios mediante la interacción de la oferta y la demanda.

08. Rumania, Checoslovaquia, Bulgaria, Hungría, Polonia, Alemania Oriental (RDA), Albania y Yugoslavia, conforman las naciones que se convirtieron al socialismo finalizada la Segunda Guerra Mundial, bajo el liderazgo de la URSS.

09. Sistema económico y social que a diferencia del capitalismo, se caracteriza por la propiedad colectiva de los medios de producción, donde el Estado ocupa un lugar central en la regulación de la economía. Sienta sus bases en la distribución equitativa de la riqueza y la justicia social que deben ser garantizadas por el Estado.

10. Sistema político y social surgido durante el siglo XX en Italia, basado en la ideología totalitaria, nacionalista y militarista. Su propulsor fue Benito Mussolini (Ex presidente del Consejo de Ministros de Italia). Los regímenes fascistas se caracterizan por poseer un líder carismático, centralizar el poder generalmente a través de dictaduras militares, neutralizar a la oposición, controlar la opinión pública a través del aparato propagandístico, rechazar la ideología liberal, el socialismo y la democracia.

11. Movimiento político y social surgido en Alemania entre los años 1933 y 1945, conocido también como nacionalsocialismo. Se enmarca dentro de los regímenes totalitarios, surge de la mano del partido nacionalsocialista obrero alemán, bajo el liderazgo de Adolf Hitler.

12. Se trata de una serie de levantamientos populares desarrollados entre febrero y octubre de 1917, que terminaron con el derrocamiento del régimen zarista imperial que gobernaba Rusia y la toma del poder por parte del movimiento radicalizado bolchevique, al frente de Vladimir Lenin. Hacia 1922, esta serie de acontecimientos darán lugar al nacimiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

13. Año en el que alcanza su auge la serie de revoluciones liberales iniciadas en Europa entre los siglos XVIII y XIX, con el objetivo de terminar con los regímenes absolutistas predominantes hasta ese momento. Durante el 24 y 25 de febrero de 1848, se establece en Francia la Segunda República, como resultado de la lucha emprendida por los trabajadores, campesinos, artesanos, pequeños propietarios, desempleados, artistas y pensadores en la búsqueda de mayores libertades y derechos. La ola revolucionaria se extendió por otras naciones europeas y es conocida como la Primavera de los Pueblos. En este contexto surgen los movimientos obreros y la publicación del Manifiesto del Partido Comunista escrito por Karl Marx y Friedrich Engels.

En la década del '80, el capitalismo comienza a resquebrajarse y los problemas económicos afectaron a todos los sistemas políticos. Según el autor, fue una crisis de todas las formas posibles de organizar las sociedades.

Por último, menciona algunas características de este mundo en el nuevo milenio al que determina como una etapa nueva a la cual aún no se la puede comprender en su totalidad.

El siglo largo

Los autores que hablan de un largo siglo XX ubican sus inicios en 1848 y consideran que el mismo aún no ha finalizado. Este siglo histórico correspondería a la lenta decadencia del capitalismo como sistema, ya incapaz de crear nada cualitativamente nuevo en términos histórico-progresivos, y solo dedicado a expandirse cuantitativamente a lo largo y ancho del planeta y desplegar con más fuerza sus rasgos histórico-regresivos, como la guerra, el nazismo¹¹ y el fascismo, las nuevas formas de la violencia social y política, o la razón cuantificante y parcelada en distintos ámbitos económicos.

En esta concepción, la Revolución rusa de 1917¹² es vista como un proyecto condenado desde su origen al fracaso, al intentar desarrollar una sociedad nueva y socialista, superior al capitalismo, dentro de un solo país, que además de ser pobre, semirural, forma parte de la periferia global del capitalismo en aquella época. El corte de 1914-17 representa, genuinamente, el primer intento histórico orgánico de construir una sociedad no capitalista en la escala de una nación entera. La revolución anticapitalista de 1917 fue triunfante solo en sus inicios.

El período posterior a 1968 será claramente el de la crisis terminal de este mismo sistema capitalista, crisis que vacía de contenido aceleradamente a todas las estructuras y realidades principales de dicho sistema, encaminándolas directamente a su irreversible colapso final.

Para Carlos Antonio Aguirre Rojas (2005) el trazo dominante de ese largo siglo XX sería el de la existencia de una lenta desestructuración y vaciamiento de contenido de todas las diversas formas y expresiones sociales del capitalismo, con la también lenta construcción de las diversas premisas y prerrequisitos necesarios para la edificación de un nuevo sistema histórico no capitalista.

Coexistencia larga, y a la vez permanentemente conflictiva que explica el hecho, para nada casual, de que el marxismo haya nacido precisamente hacia esa fecha de 1848¹³, y que con él se haya dado también la génesis de todo el horizonte del pensamiento crítico contemporáneo, pero también la realidad de la existencia de cada vez

más sólidos movimientos sociales anti sistémicos y anticapitalistas, cuya acción, luchas y vicisitudes recorren también toda la historia hasta hoy transcurrida de ese muy largo siglo XX.

Por último, declara que después de 1968¹⁴ se ha entrado en una situación de una crisis civilizatoria global, que se manifiesta al mismo tiempo como caos, confusión y disolución de todo tipo de vínculos y de relaciones antes vigentes y sólidas, coexistente con múltiples búsquedas de salidas, alternativas y formas nuevas de organización para esas mismas relaciones en crisis. Todo ello, desde el nivel primario de la ecología y de la relación con la naturaleza, hasta formas más sofisticadas del arte y de la creación humana, y pasando por toda la vasta gama de realidades tecnológicas, económicas, sociales, familiares, religiosas, jurídicas, políticas, culturales, etcétera, del más diverso orden.

Nuevos debates

Lo desarrollado anteriormente hace referencia al debate historiográfico en relación a la duración del siglo XX: una postura que sostiene el inicio de una nueva época, cuyos orígenes están en el siglo XX, y otra que reflexiona sobre una lenta deconstrucción del siglo y un momento de crisis actual.

A este debate sumamos, por un lado, una lectura de las últimas décadas signada por un fortalecimiento del capitalismo liberal, más alejada de la mirada de crisis de las posturas anteriores. Una época de avance hegemónico de la globalización capitalista no prevista, y de un proceso implacable a nivel de cambios tecno-productivos que se mezcla con una crisis civilizatoria que tiene ganadores y perdedores del capitalismo. Por otra parte, se reflexiona sobre la aceleración de procesos que venían ocurriendo tiempo atrás: el declive de la hegemonía estadounidense, el mayor protagonismo de China, la emergencia de Estados más autoritarios, las fracturas al interior de las organizaciones internacionales, el surgimiento de ciertas iniciativas de cooperación, la agudización de las desigualdades producto de la pandemia y la crisis económica.

Otro debate surge a partir de la irrupción de la pandemia del COVID-19. Diversos autores se están preguntando si este fenómeno provocará cambios en el orden internacional, dando origen a una nueva era o al comienzo de un escenario radicalmente distinto. La mencionada pandemia es una manifestación, entre muchas, del modelo de sociedad que comenzó a imponerse a nivel mundial a partir del siglo XVII y que ahora está llegando a su etapa final (De Sousa Santos, 2020).

14. Año en el que se desarrollan una serie de protestas a nivel mundial, iniciadas por movimientos socio políticos protagonizados principalmente por jóvenes. Algunos de los hechos más destacados fueron: las protestas estudiantiles por los derechos de la población negra en Estados Unidos, en coincidencia con el asesinato de Martín Luther King y contra la guerra de Vietnam; la mayor huelga general en la historia de Francia, impulsada por estudiantes y trabajadores; el auge del movimiento "hippie" como forma de resistencia y en respuesta a los gobiernos autoritarios y dictaduras; el inicio del período conocido como la "Primavera de Praga", movimiento que buscó modificar progresivamente los aspectos totalitarios y burocráticos que el régimen soviético tenía en Checoslovaquia y avanzar hacia una forma no totalitaria de socialismo, al legalizar la existencia de múltiples partidos políticos y sindicatos, y promover la libertad de prensa, de expresión, el derecho a huelga, entre otras reivindicaciones. Otras protestas y movimientos sociales se llevan a cabo en México, Argentina, Túnez, Senegal, Japón y otros lugares del globo.

¿Por qué debemos reflexionar sobre el concepto de escala?

Los procesos, fenómenos y problemáticas que se desarrollan en el “mundo contemporáneo” han exigido a las Ciencias Sociales, y en especial a la Geografía, repensar y formar una nueva conceptualización del espacio. Por ello es necesario reflexionar sobre el concepto de escala.

¿Qué entendemos por el concepto de escala?

Tradicionalmente entendemos a dicho concepto como la división jerárquica y ordenada de los espacios; es así que podemos estudiar un determinado fenómeno o problemática partiendo desde diversas escalas de análisis. Para Raquel Gurevich (2005) la escala geográfica corresponde a un recorte conceptual diferente: lo local, regional, nacional, mundial y global. Cada uno de estos recortes se asocia con un nivel de acción y de actores sociales, políticos, culturales y económicos distintos. Al mismo tiempo que la división escalar supone fenómenos y procesos diferenciados, estos niveles se interrelacionan entre sí (p. 63).

Dentro de las Ciencias Sociales, las más utilizadas son: la escala local, nacional, regional y global. Renato Ortiz (1998) define a la escala local como aquel espacio restringido, bien delimitado, dentro del cual se desenvuelve la vida de un grupo o conjunto de personas, territorio de hábitos cotidianos, de relaciones de “proximidad”. Un espacio dotado de “diversidad”, un lugar de arraigo, con lazos sociales concretos. Podemos agregar a los dichos del autor que el espacio local presenta potencialidades y crea redes de cooperación entre los diferentes actores —públicos y privados— con el fin de alcanzar una integración entre las demás escalas, como la regional, nacional o global.

En este sentido, para Gurevich (2005), en el contexto actual signado por el proceso de globalización, lo local se resignifica, deja de ser sinónimo de particularismo, de unicidad absoluta, de autonomía, “pasando a ocupar un papel articulador entre lo particular y lo general, entre lo propio y lo ajeno. Se redefinen las relaciones entre los unos y los otros entre identidad y alteridad” (p. 67).

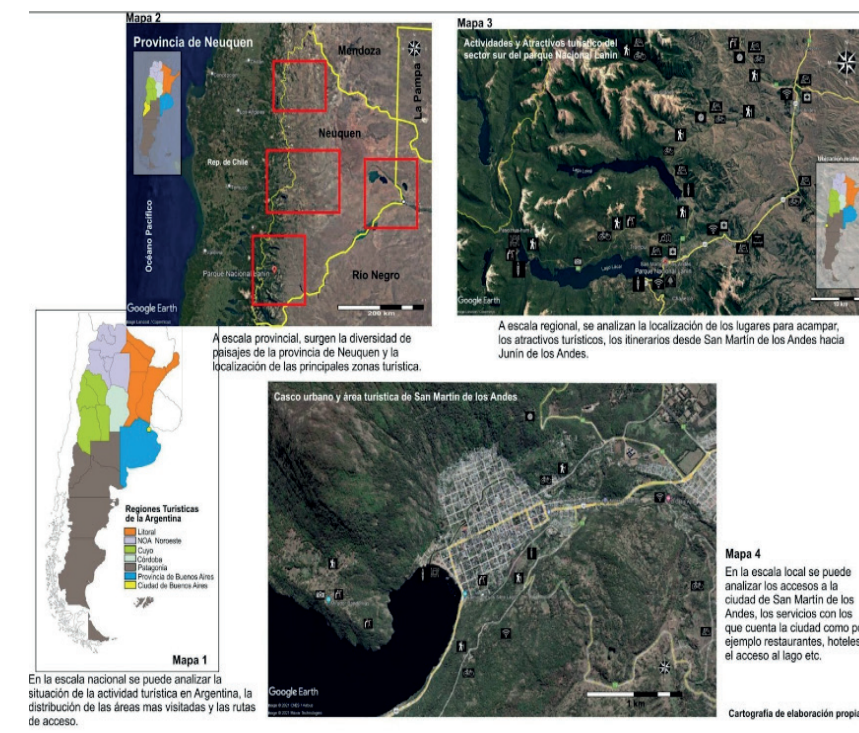
En cuanto a la escala nacional se presenta como aquel espacio amplio, de límites fijos, con una historicidad modelada de acuerdo a los intereses de sus instituciones, sus luchas, su visión del pasado y su construcción política del presente. “Es una dimensión dictada por los imperativos del Estado, el mercado, los intereses geopolíticos, lo nacional se impone por su unicidad” (Ortiz, 1998, p.31). La escala regio-

nal, por otra parte, se presenta como una categoría difusa y genérica, por los múltiples significados que se le suele otorgar. Es una estructura compleja e interactiva, en el cual la contenido define al continente en cuanto a límites, dimensiones y otros atributos geográficos (Sergio Boisier, 1996). La región debe ser interpretada en función de una serie de elementos que van desde los procesos productivos, formas organizativas, emprendimientos comunes, problemáticas concretas, entre otras variables (Oscar Madoery, 2008).

Por último, la escala global se presenta como aquel espacio totalizante, de relación única, que remite y contiene a los diversos niveles de abstracción o concreción en que se reorganiza la economía, la política y la cultura en una época contemporánea (Madoery, 2008). Cualquiera sea la escala geográfica que tomemos, siempre estaremos haciendo referencia a escalas espaciales que se relacionan entre sí, de “planos atravesados por procesos sociales diferenciados” (Ortiz, 1998, p. 34).

Cabe destacar que este ordenamiento jerárquico de los espacios nos ayuda a realizar análisis concretos sobre determinados temas. Para ejemplificar, partiremos del desarrollo realizado por Diana Duran (1995), acerca de la actividad turística en Argentina, que abarca desde la escala nacional a la local.

A continuación, se presentan las cartografías que representan las diferentes escalas y los aspectos a ser analizados, propuestos por la autora.



Mapa N° 1: Análisis de la actividad turística en Argentina desde diferentes escalas geográficas. Rediseño 2022 en base a cartografía de Diana Duran.

Las complejas relaciones entre las escalas geográficas

Ahora bien, es necesario aclarar que la escala no se constituye únicamente como un patrón jerárquico preconcebido para ordenar el mundo en diferentes niveles, como local, regional, nacional y global (Jorge Blanco, 2007). Más bien debe ser considerada como el espacio en donde se ponen en tensión diversos tipos de intereses, que en muchos casos resultan contradictorios o incompatibles (Joan Eugeni Sánchez, 1992). De acuerdo a lo referido, podríamos decir que lo escalar se presenta como el escenario en el cual se disputan las relaciones de poder.

Según Blanco (2007), la escala estaría definida por los procesos sociales que se despliegan en diversos ámbitos o niveles. Para este autor, dichos procesos operan a través de las escalas y no se encuentran confinados en alguna de ellas en particular.

Identificar escalas nos permite también identificar qué tipo de actuaciones podemos tener. Por ejemplo, en algunas, a partir de movimientos globales; en otras, a través de la participación democrática; y en otras, en actuaciones que por la cercanía implican mayor responsabilidad para producir cambios, como en nuestras vidas, en la universidad o en nuestros territorios.

Una aproximación al concepto de escala en el contexto de la globalización

El proceso de globalización ha generado cambios y transformaciones en diversos aspectos de la vida, como en lo social, político, económico, cultural y tecno-productivo. Algunos autores como Manuel Castells (1996) mencionan que este proceso ha cambiado la percepción que tenemos sobre el espacio y el tiempo, que además confiere nuevos significados a los individuos y sociedades, a los modos de vida, a las formas culturales, a las ciudades y regiones. Esto genera lo que el autor denomina “sociedad red, donde los cimientos materiales —el espacio y el tiempo— se transforman y organizan en torno al espacio de los flujos y el tiempo atemporal” (p.30).

El conjunto de estas transformaciones que se desarrollan de forma acelerada y vertiginosa generan una revolución en las cualidades del espacio y el tiempo que modifican la representación que las sociedades poseen del mundo. El espacio geográfico se presenta como una construcción social, es decir, que los cambios sociales implican siempre transformaciones espaciales o territoriales, y reflejan el modo en que se organizan y funcionan las sociedades. Para Milton Santos

(1996) las transformaciones espaciales modifican o condicionan los procesos sociales en una relación que se presenta compleja, dinámica y multifacética.

El desarrollo del proceso de globalización, cuyo inicio podemos identificar a partir de la década de los 70, fue el resultado de la reestructuración del sistema capitalista, que da comienzo a innovadores sistemas productivos generados por avances tecnológicos como el desarrollo de la microelectrónica y la informática. Al conjunto de estas grandes transformaciones a nivel tecno-productivo se lo conoce con el nombre de pos-fordismo¹⁵.

En esta nueva etapa la relación entre el trabajo y el capital ha sufrido cambios y el Estado interviene en menor medida en las cuestiones referidas a la economía. En el plano productivo esta reestructuración tiene como objetivos disminuir los costos de producción, ordenar y transmitir información (Gurevich, 2005). Se caracteriza por el paso de las grandes áreas industriales a unidades productivas de tamaño mediano y pequeño distribuidas en diferentes países, que por lo general presentan ventajas para las empresas, como por ejemplo mano de obra barata y excepciones impositivas, entre otras.

El proceso de globalización de la mano con este nuevo modelo productivo, caracterizado además por la flexibilidad, ha llevado a reconfigurar los territorios en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados globales más competitivos.

Es por ello que, en este complejo escenario, autores como Oliver Dollfus (1978) plantean que la escala y la posición en los territorios no es objetiva y neutral respecto a los hechos sociales y a la toma de decisiones. Este autor sostiene la no-neutralidad de las escalas, ya que en la interrelación se ponen en tensión diversos intereses en una puja constante de poder.

Para comprender en mayor profundidad y la compleja trama de relaciones que se produce entre las diferentes escalas geográficas, analizaremos brevemente el modelo productivo de la soja implementado en Argentina y de qué manera esta actividad económica articula intercambios comerciales e intereses contrapuestos en distintos niveles. Para ello, proponemos la siguiente lectura.

El modelo de la soja

La soja transgénica ha experimentado una expansión formidable desde los años noventa, aunque el modelo es criticado por los ambientalistas, la política parece haber llegado a un consenso: sin soja no se puede.

15. El modelo productivo que le antecede se denominó Fordismo y se desarrolló en las primeras décadas del siglo XX. Se caracterizaba por la presencia de grandes empresas manufactureras que producían bienes estandarizados durables en grandes cantidades. La actividad central era la metalmecánica, principalmente el complejo automotriz, en el que se aplicaba la “organización científica del trabajo”, que consistía en la subdivisión de las tareas para optimizar la eficiencia y el tiempo. Una de las innovaciones implementadas fue la línea de ensamble que permitía que todo el proceso productivo se llevara a cabo dentro de una misma unidad productiva o fábrica. Se empleaba abundante mano de obra que no precisaba de un alto grado de calificación ya que las tareas a realizar eran básicamente mecánicas y repetitivas.

El acelerado proceso de sojización experimentado por el campo argentino fue una reacción al aumento de la demanda global producto de las revoluciones industriales asiáticas, lideradas por China e India. Los procesos de industrialización registrados en Asia potenciaron las migraciones del campo a la ciudad, aumentaron los ingresos de la población y, en consecuencia, generaron un cambio hacia dietas más proteicas, con mayores requerimientos de productos de origen animal, como carnes y lácteos.

La soja, y en particular el “residuo” de la molienda aceitera del poroto, comenzó a jugar un rol central como insumo de la alimentación animal, lo que disparó la demanda global y los precios.

El proceso de reconversión del agro argentino hacia la soja comenzó en los 90 y se aceleró con el paso de los años. En una primera etapa avanzó en relativo desmedro de otros cereales, pero rápidamente se inició también la expansión de la frontera agrícola, con un sensible aumento del área sembrada. Esto llevó a una “pampeanización” de vastas zonas de cultivos que hasta el momento habían estado. Excluidas del núcleo más dinámico y competitivo del campo.

Fuente: Le Monde Diplomatique. El Atlas de la Argentina. La democracia inconclusa. (2017)

Este fragmento nos permite aproximarnos al contexto y origen del modelo sojero implementado en Argentina. En él podemos observar de qué manera el intenso proceso de industrialización que han experimentado China y otros países de Asia han generado cambios económicos, políticos y territoriales a nivel global, al afectar al entramado productivo en Argentina y otros países de la región, como Brasil y Paraguay. El avance de la frontera agrícola en estos países, en detrimento de otros cultivos y de la actividad ganadera, ha significado, además, un intenso proceso de deforestación de bosques nativos provocando serios desequilibrios ambientales.

Por otra parte, el gigante asiático avanza sobre más eslabones de la cadena productiva y adquiere en Estados Unidos una de las mayores granjas de cría de cerdo localizadas en el país anglosajón, la Smithfield Food. El objetivo es bajar los costos de producción y abastecer a una demanda en constante crecimiento.

A continuación, se puede observar un mapa temático que grafica las relaciones que se establecen entre las diferentes escalas a partir del ejemplo planteado.



Mapa N° 2: Relación generada por la producción y comercialización sojera en Argentina entre las escalas geográficas generada por la producción y comercialización sojera en Argentina. Elaboración propia 2022.

Para finalizar, es importante remarcar que el proceso de globalización ha reconfigurado los territorios y las relaciones sociales. Vivimos en el espacio de los flujos y el tiempo atemporal. Tal como lo menciona Castells (1996), el escenario global presenta nuevos desafíos y desequilibrios, que se intentan enfrentar poniendo en marcha distintas estrategias, que muchas veces resultan convenientes o contradictorias.

En este contexto, las escalas geográficas se construyen y transforman en función de los procesos sociales. No se presentan de manera neutral, más bien interactúan en una puja constante de intereses comunes, opuestos o incompatibles, como sostiene Sallie Marston (2000): “La escala se constituye y reconstituye en torno de relaciones capitalistas de producción, reproducción social y consumo, y que la atención de estos tres tipos de relaciones es crítica para entender completamente la construcción social de la escala” (p. 381).

En esta cátedra consideramos un concepto en el que la delimitación del territorio está dada por un espacio donde se combinan los factores históricos, culturales, identitarios, productivos y políticos/institucionales. El análisis de las variables junto con la exposición del problema o la temática a abordar nos permite ver el alcance del territorio desde la acción, al tener siempre presente que, en un espacio geográfico, pueden coexistir varios territorios superpuestos.

Figura N° 2: Relaciones entre escalas territoriales. Elaboración Propia. Año 2022

¿En qué escala territorial se desarrollan y relacionan las problemáticas?



Bibliografía

- AGUIRRE ROJAS, Carlos (2005). *Para comprender el mundo actual – 1ª. Ed – Rosario: Prohistoria Ediciones.*
- ANDER-EGG, Ezequiel (1986). *Diccionario de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.*
- BLANCO, Jorge (2007). *Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico. En: Fernández Caso, M. y Gurevich, R. Coord. "Geografía: nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza". Buenos Aires: Biblos.*
- BOISIER, Sergio (1993). *Desarrollo regional endógeno en Chile. ¿Utopía o necesidad? En Ambiente y Desarrollo, Vol. IX-2, CIPMA, Santiago de Chile.*
- CASTELLS, Manuel (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Alianza Madrid.*
- CASTORIADIS, Cornelio (1993). *La Institución imaginaria de la sociedad. Tomo 1, Buenos Aires, Editorial Tusquets.*
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2020). *La cruel pedagogía del virus. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/La-cruel-pedagogia-del-virus-1.pdf>*
- DOLLFUS, Oliver (1978). *El análisis geográfico. Oikos-Tau. Barcelona.*
- DURAN, Diana y PASO VIOLA, Luis Fernando (1995). *Geografía, Argentina y el mundo. Estrada. Buenos Aires.*
- ESCHENHAGEN, María Luisa (2011). *Contexto y exigencias a las ciencias sociales para afrontar los problemas ambientales. En Polis, Revista Latinoamericana, N°30. CISPO.*
- GUREVICH, Raquel (2005). *Sociedades y territorios en tiempos contemporáneos. Una introducción a la enseñanza de la Geografía. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.*



- HOBBSAWM, Eric (1998). *Historia del siglo XX. Buenos Aires, Grijalbo. https://cronicon.net/paginas/Documentos/Eric_Hobsbawm_Historia_del_Siglo_XX.pdf*
- LE MONDE DIPLOMATIQUE. (2017). *El Atlas de la Argentina. La democracia inconclusa. Capital intelectual S.A. Buenos Aires.*
- LE MONDE DIPLOMATIQUE. (2016). *Atlas de Historia crítica y comparada. Una visión heterodoxa desde la Revolución Industrial hasta hoy. Capital intelectual S.A. Buenos Aires.*
- MADOERY, Oscar (2008). *Otro desarrollo. UNSAM. Buenos Aires.*
- MARSTON, Sallie (2000). *La construcción social de la escala. Progreso en Geografía Humana, vol.24. N° 2.*
- ORTIZ, Renato (1998). *Otro Territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo. Santa Fe de Bogotá, Convenio Andrés Bello, Colección Pensamiento Latinoamericano.*
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Leda (2013). *Lo contemporáneo y la crisis de la realidad empírica: confrontaciones teóricas. En Revista Humanidades, Vol. 3, pp. 1-24 / ISSN: 2215-3934 Universidad de Costa Rica.*
- SÁNCHEZ, Joan-Eugeni (1992). *Geografía política. Editorial Síntesis. Madrid.*
- SANTOS, Milton (1996). *Metamorfosis del espacio habitado. Vilassar de Mar, Oikos-Tau. Barcelona.*
- VALENZUELA, Cristina Ofelia (2005). *Contribuciones al análisis del concepto de escala como instrumento clave en el contexto multiparadigmático de la Geografía contemporánea. En Sistema de Información Científica Redalyc Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. México. www.rae.es*

02.

EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN: MIRADAS Y APORTES CRÍTICOS

María Laura Villalba, Lorena Culasso, Cyntia Aguilar

Introducción

Sin dudas, hoy, la “globalización” está presente y nos atraviesa en la mayoría de los aspectos de nuestras vidas, pero ¿qué es?, ¿cómo definirla?, ¿cómo entenderla?, ¿cómo influye en nuestra cotidianidad?

En este capítulo, nos proponemos reflexionar sobre este fenómeno con la intención de brindar miradas que nos permitan, como lo expresamos en el capítulo anterior, acercarnos a las transformaciones del mundo actual, agregando una dimensión para poder pensar nuestras vidas y la de nuestras sociedades.

Primero, será necesario precisar este concepto versátil que ha generado tantas definiciones y, en algunos casos, confusiones. En esta cátedra, consideramos a la globalización como un proceso evolutivo, un desarrollo histórico en el que una serie de actores internacionales o nacionales interactúan entre sí originando fenómenos que componen el contexto actual¹⁶.

La globalización es la profundización de las interconexiones entre países cuyos efectos son la generación de cambios de mayor complejidad en los procesos económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales. En la contemporaneidad, la globalización está ligada a cambios científicos-tecno-productivos y al neoliberalismo, lo que le impone velocidad, incertidumbre, escenarios cambiantes y nuevos paradigmas que obligan a una reflexión desde la mirada de distintas disciplinas y diferentes posicionamientos ideológicos.

Antony Giddens¹⁷ parte de una afirmación simple: la globalización supone “la tesis de que todos vivimos ahora en un mismo mundo” (2001, p. 20). Sin embargo, esta tesis recibe dos lecturas opuestas: la de los escépticos y la de los radicales. Los primeros, consideran que la globalización no es más que palabrería y que el mundo funciona en forma bastante parecida a como lo ha hecho desde hace muchos años. Desde su perspectiva, la mayor parte del comercio exterior se da entre regiones y no con todo el mundo. Por su parte, los radicales sostienen que la globalización es real y puede verse en todas partes. Según su mirada, el Estado-Nación ha terminado: ha perdido gran parte de la soberanía que tuvo y los políticos han disminuido su capacidad para influir en los acontecimientos. Antony Giddens apoya esta segunda interpretación.

La mayor globalización se está dando en el nivel de los flujos financieros y de capitales. Según el autor mencionado, y para citar a modo de ejemplo, se da “una nueva economía electrónica mundial”. En esa economía, “...gestores de fondos, bancos, empresas, al igual que millones de inversores individuales, pueden transferir cantidades enormes de capital de un lado del mundo a otro con el botón de un ratón. Al hacerlo pueden desestabilizar lo que podían parecer economías sólidas” (Giddens, 2001, p. 22).

En este contexto, la globalización puede ser una forma camuflada, afirman algunos, de un rápido camino a la prosperidad para unos pocos, y de miseria y desesperación para muchos: “En lugar de una

¹⁶. En el lenguaje coloquial, de manera errónea, se le ha dado personalidad, capacidad de acción a este concepto y se lo utiliza de manera indiscriminada, por ejemplo: “la globalización está causando desigualdades”, “la globalización permite mayor comunicación”, “la globalización crea trabajos nuevos.

¹⁷. Sociólogo inglés

18. Aldo Ferrer (Buenos Aires, Argentina, 1927-2016). Profesor Emérito de la UBA, docente de Estructura Económica Argentina en la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como ministro de Economía y Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación y ministro de Economía y Trabajo de la Nación.

19. Las empresas transnacionales, son grandes bloques de poder, cuyo volumen de actividad es sumamente representativo a nivel de las economías nacionales y su alcance global trasciende las fronteras de origen. A pesar de constituir importantes fuentes de empleo, su instalación en el territorio se relaciona directamente con los centros de decisión y pasa por alto – en ocasiones – las características de cada territorio, en consonancia con las estrategias de producción (económico) como asimismo con lo político, social, cultural entre otros.

aldea global, alguien podría decir, esto parece más un saqueo global”. Desde finales de los años setenta, han cambiado los sistemas de comunicación y con ello la cultura, transformando así las formas de vida sociales y económicas (Ibídem, p. 28).

Aldo Ferrer¹⁸, en su libro “La economía argentina en el siglo XXI. Globalización, desarrollo y densidad nacional”, aporta algunos elementos históricos necesarios para el entendimiento de este complejo proceso. Según el autor, los flujos de intercambios en el mundo provienen de siglos atrás, aunque luego de la Segunda Guerra Mundial se aceleraron significativamente cuando los Estados, para aumentar el comercio, institucionalizaron sus relaciones internacionales a partir de la creación de las Naciones Unidas. Básicamente, los gobiernos de los países centrales, asociados con intereses empresariales transnacionales¹⁹, comenzaron a crear instituciones de pretendido alcance mundial: la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM). Paralelamente, se han creado diversos organismos de alcance mundial, como el Grupo de los Siete-Ocho (G7-8) e innumerables foros internacionales de carácter hegemónico, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), o de carácter alternativo, como el Movimiento de Países No Alineados (MPNA). Además, Ferrer considera que el proceso de crecimiento que se produce en la reconstrucción de Europa post 1945, junto con el impulso de Japón, Corea del Sur, Taiwán, Singapur y los progresos científicos, técnicos y tecnológicos también habilitaron condiciones de posibilidad e intercambios a nivel global. Junto al marco institucional de la globalización, mencionado anteriormente, se plantean diferentes escenarios económicos coyunturales que afianzan este proceso y demuestran cómo las economías de los países están más interconectadas por la integración financiera, la mayor apertura comercial y las políticas fiscales. En ese sentido, uno de los momentos claves fue:

La crisis económica surgida en los países centrales a partir de los años 70, que constituye un momento de quiebre o agotamiento relativo del modelo de crecimiento económico de postguerra. Otro, en los años 80, fue la crisis de la deuda externa en América latina, que significó también el agotamiento del patrón de crecimiento económico que condujo a una reestructuración productiva y empresarial derivada de la emergencia de un nuevo paradigma tecno económico en el sistema

mundial (Francisco Albuquerque, Pablo Costamagna y Carlo Ferraro, 2008, pp. 23-24).

Un momento más cercano que marca la fortaleza de la globalización fue la crisis financiera mundial del 2008, donde se llegó a cuestionar cómo continuaría el proceso. A pesar del daño causado en las economías y, fundamentalmente, a millones de personas, no hay en la actualidad una discusión profunda al respecto. Los sectores hegemónicos, sobre todo el capital financiero, parecen haberse acomodado a las nuevas circunstancias sin pagar los costos de la crisis e intentan controlar el descontento de las desigualdades.

Son estos algunos temas introductorios que nos permiten ingresar a un tema complejo y lleno de aristas que brindan un marco para las problemáticas de nuestro tiempo.

Marco institucional global bajo el Paradigma Neoliberal

Tenemos que saber desde dónde se articula este proceso de globalización y la respuesta aparece en los principales organismos, a nivel internacional, del paradigma neoliberal. ¿Quiénes “gobiernan” la globalización? Josep Stiglitz (2007) describe tres instituciones que según él “gobiernan la globalización”: Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial del Comercio (OMC) y Banco Mundial (BM).

- Fondo Monetario Internacional (FMI): se creó durante la Segunda Guerra Mundial, en 1944. Sus objetivos incluían: lograr estabilidad económica e impedir una nueva depresión (pós 30). Esto fue posible a partir de la presión internacional, a través de préstamos y con la supremacía del mercado (los países deben recortar el déficit y aumentar los impuestos o el tipo de interés). El FMI es una institución pública, pero que no reporta a los ciudadanos; los que mandan son los países con posición imperialista, siendo su presidente de origen europeo. También en los 80 aprobaba los préstamos de ajuste estructural que otorgaba el BM, fijando las condiciones. A pesar de los lineamientos de esta institución, las crisis económicas han sido más frecuentes. En cuanto a su perspectiva, inicialmente la orientación era keynesiana y posteriormente se reemplazó por el libre mercado. La liberalización comercial²⁰ se produjo

20. La liberalización comercial consiste en la reducción o eliminación de las restricciones previamente impuestas al comercio internacional para permitir que los países intercambien bienes y servicios libremente. De esta forma, el equilibrio entre oferta y demanda se realiza a nivel global con el objetivo de fomentar el comercio internacional.

21. Nos referimos a instrumentos de protección al comercio, aquellas barreras que tienen por objetivo limitar las transacciones internacionales y se basan en medidas proteccionistas que aplican los gobiernos para proteger su industria de la competencia externa.

Para ampliar:
<https://economipedia.com/definiciones/instrumentos-proteccion-al-comercio.html>

22. Formalmente es la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, reunida en 1944 en la localidad de Bretton Woods, EEUU, de la cual surgieron el FMI y el BM. La OMC fue establecida en 1995.

antes de que se pudieran construir las redes de seguridad²¹. En los países, los ministros de hacienda y de los bancos centrales son los referentes de la organización. En escritos oficiales del FMI, se pueden rescatar los siguientes pasajes: “la globalización representa una decisión política a favor de la integración económica internacional, que en la mayoría de los casos ha estado acompañada de una consolidación de la democracia. Precisamente porque se trata de una decisión, puede cuestionarse e incluso modificarse radicalmente, pero con un gran costo para la humanidad. El FMI considera que la globalización podría contribuir en gran medida al crecimiento, que es esencial para lograr una reducción sostenida de la pobreza mundial.” Y continúa: “Se describen las funciones que desempeña el FMI, en el marco de su mandato, de 1) salvaguardar el sistema financiero internacional y 2) lograr que un mayor número de países pueda aprovechar los beneficios que ofrece la globalización, reduciendo al mismo tiempo los riesgos. Se reconoce asimismo que el FMI forma parte de una red más amplia de instituciones internacionales en la que cada institución desempeña una función importante para lograr que la globalización sea más integral.” (<https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2002/esl/031502s.htm>)

- Organización Mundial del Comercio (OMC): se crea después del acuerdo de Bretton Woods²². Proporciona el foro donde tienen lugar las negociaciones comerciales y garantiza que se cumplan los acuerdos. Su referente en los países son los ministros de comercio. En la página web oficial, aparecen algunos principios rectores de este organismo:
 - » No discriminación: entre interlocutores comerciales, productos, servicios o nacionales propios o de otros países.
 - » Apertura: disminución de los obstáculos comerciales (derechos de aduana, aranceles, medidas de importación) para fomentar el comercio.
 - » Previsibilidad y transparencia: las empresas, los inversores y los gobiernos de otros países deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos comerciales. Mediante la estabilidad y la previsibi-

lidad, se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia: la posibilidad de elegir y acceder a unos precios más bajos.

- » Mayor competitividad: desalentar las prácticas “desleales” (subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su costo) para obtener una mayor participación en el mercado. Las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal, y la manera en que los gobiernos pueden responder.
 - » Ser más beneficioso para los países en desarrollo: conceder más tiempos para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales. Más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado.
 - » Proteger el medio ambiente: los acuerdos de la OMC permiten adoptar medidas para proteger no solo el medio ambiente, sino también la salud pública y la salud de los animales, y para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras.
- Banco Mundial (BM): su nombre original es Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, puesto que se creó cuando estaba por finalizar la Segunda Guerra Mundial, para reconstruir Europa y salvar al mundo de depresiones económicas. Su presidente es norteamericano. En los ´80, los préstamos de ajuste estructural se constituyeron en una de sus herramientas principales; estos solo se ejecutaban con la aprobación del FMI.

Durante los años noventa del siglo pasado, los organismos mencionados anteriormente, especialmente el BM y el FMI, en una oleada neoliberal, adoptaron como uno de sus marcos principales lo que se conoció como el Consenso de Washington, realizado en 1989. Las posturas dominantes dieron paso a la formalización de este modo de hacer política y se afirmaron en un documento con recomendaciones.

John Williamson (1990) enunció el ya famoso decálogo del Consenso de Washington enumerando los requisitos indispensables para el desarrollo:

1. disciplina presupuestaria;
2. reorientación del gasto público desde los subsidios indiscriminados a actividades ineficientes hacia la sanidad, la enseñanza primaria y las infraestructuras;
3. reforma fiscal encaminada a ampliar la base imponible y a mantener tipos marginales moderados;
4. liberalización financiera (sobre todo en lo relativo a los tipos de interés);
5. tipo de cambio competitivo;
6. apertura comercial;
7. liberalización de la inversión directa extranjera;
8. privatización de empresas públicas;
9. desregulación (esto es, eliminación de barreras a la entrada y salida en los mercados de trabajo y de productos);
10. derechos de propiedad (privada, claro está) garantizados, especialmente en el sector informal (Pablo Bustelo, 2003, p. 1).

Desde una mirada liberal, estas recomendaciones buscaban, por una parte, estabilizar la economía mundial y liberar los mercados fundamentalmente y, por otra, encauzar la crisis que transitaba América Latina en sus aspectos políticos, económicos y sociales, especialmente la relación que esto tenía con la economía mundial. Así, el mencionado Consenso se constituyó en un recurso que proporcionaba indicaciones, medidas, recetas, paraguas, bajo los cuales se consolidó un modo de hacer política que, a nuestro criterio, no ha tenido éxito en América Latina, aunque existan sectores que crean en este Modelo que hoy vuelve a instalarse en varios países de la región.

Para ampliar la mirada sobre los organismos, consideramos a Joseph Stiglitz, quien afirmó que la globalización en sí misma no es buena ni mala. Desde su perspectiva, este fenómeno ha provocado beneficios importantes para, por ejemplo, los países del Este asiático, que han adoptado la globalización según sus condiciones y según su ritmo y como consecuencia tuvieron resultados positivos. También considera que tenemos un sistema que se caracteriza por contar con un Gobierno global, pero sin Estado global, dirigido por unas pocas instituciones (como ser el BM, el FMI, la OMC) y unos pocos participantes (por ejemplo, los ministros de Finanzas, Economía y Comercio). Todos ellos estrechamente vinculados a intereses financieros y comerciales con-

trolan el escenario mundial, pero cuyas políticas y decisiones afectan a las mayorías que no tienen casi voz.

Globalización económica: ¿cómo pensar esta dimensión desde distintas aproximaciones?

En una línea similar a la visión de los Organismos Internacionales, Rafael Myro²³ (2001), nos da su opinión respecto a la globalización económica. La misma puede definirse como un proceso por el cual los mercados se liberalizan y se hacen más internacionales, se integran, al perder sus características nacionales y locales o, si se quiere, perder muchas de sus restricciones geográficas. La demanda de los individuos deja de tomarse como referencia exclusiva de las producciones locales, internacionalizándose en gustos y preferencias, de la misma forma que la oferta se dirige a una demanda no restringida geográficamente. Es un fenómeno que posee connotaciones desconocidas que parecen otorgarle un carácter más de irreversible.

Hay dos raíces del proceso de globalización económica mencionado: una raíz tecnológica, que implica la reducción de costos de transportes y comunicaciones, que abarata el movimiento de mercancías, servicios, capitales, información y personas; y una segunda raíz, la más importante, de orden político que es la apertura de fronteras de muchos países para la competencia internacional y la liberalización de sus mercados internos.

Myro es uno de los intelectuales que sostiene que existen muchos indicios para sostener que la apertura a la competencia exterior favorece el crecimiento económico y muy pocos de que sucede lo contrario. Desde una perspectiva teórica más convencional, la apertura favorece a la especialización de la economía en aquellos productos para los que se posee una ventaja comparativa²⁴, al hacer más eficaz la asignación de recursos, es decir, al aumentar el producto obtenido con los factores disponibles. Aunque también existen perspectivas que plantean estrategias de protección del mercado nacional que favorecen el crecimiento, estas no son fáciles de adoptar y sostener porque suelen conducir a desequilibrios macroeconómicos internos y externos que hacen inviable su continuidad.

Para el mencionado autor, la globalización no extiende la pobreza y la desigualdad en el mundo, no establece freno alguno para el desarrollo de las economías más atrasadas, pero tampoco lo garantiza, no puede hacerlo. El crecimiento económico se basa en la acumulación de capital físico, humano, tecnológico, que ante todo requiere un marco adecuado para incentivos de inversión. Eso significa leyes y reglas claras de derechos de propiedad. Estos factores hacen que

23. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid. Especializado en Economía.

24. La ventaja comparativa es la capacidad de una persona, empresa o país para producir un bien utilizando relativamente menos recursos que otro. <https://economipedia.com/>

algunas economías carezcan de posibilidades reales de especialización productiva y que no tengan nada que ofrecer al intercambio, o bien por su peculiar situación geográfica, alejadas de los centros económicos. La desigualdad puede crecer, pero no por causa de la globalización, sino porque muchos países no poseen las condiciones adecuadas para aprovechar las ventajas que aquella ofrece. Esta idea la profundizaremos en el capítulo 3.

Stiglitz (2007), en su libro “El Malestar en la Globalización”, pone en evidencia su formación en economía y su participación política en instituciones de carácter nacional e internacional en Estados Unidos. En ese texto el autor describe inicialmente su recorrido profesional y los insumos que esto le brindó para poder analizar la globalización y su impacto. Es por esta razón que el autor se pregunta: “¿Por qué la globalización —una fuerza que ha producido tanto bien— ha llegado a ser tan controvertida?”. Y responde:

La apertura al comercio internacional ayudó a numerosos países a crecer mucho más rápidamente de lo que habrían podido en caso contrario. El comercio exterior fomenta el desarrollo cuando las exportaciones del país lo impulsan; el crecimiento propiciado por las exportaciones fue la clave de la política industrial que enriqueció a Asia y mejoró la suerte de millones de personas. Gracias a la globalización muchas personas viven hoy más tiempo y con un nivel de vida muy superior. Puede que para algunos en Occidente los empleos poco remunerados de Nike sean explotación, pero para multitudes en el mundo subdesarrollado trabajar en una fábrica es ampliamente preferible a permanecer en el campo y cultivar arroz (p. 37).

Es, sin ninguna duda, discutible y controversial. Sin embargo, Joseph Stiglitz no profundiza el debate sobre el sistema y el lugar que ocupan las personas.

Además, reconoce las variadas posibilidades de acceder al conocimiento, con una mayor interconexión a partir de Internet, por ejemplo. En cuanto a los créditos de los organismos internacionales, plantea:

La ayuda exterior, otro aspecto del mundo globalizado, aunque padece muchos defectos, a pesar de todo ha beneficiado a millones de personas, con frecuencia por vías que no han sido noticia: la guerrilla en Filipinas, cuando dejó las armas, tuvo puestos de trabajo gracias a proyectos financiados por el Banco Mundial; los proyectos de riego duplicaron sobradamente las rentas de los agricultores que accedieron así al agua; los proyectos educativos expandieron la alfabetización a las áreas rurales; en un puñado de países los proyectos contra el sida han contenido la expansión de esa letal enfermedad (p.38).

Es un análisis que no profundiza en cómo los créditos internacionales ayudaron al sistema financiero con cargo a los países, o cómo fomentaron la privatización empresas estatales que luego no resultaron eficientes, o cómo promovieron obras públicas que deterioraron recursos naturales. Desde su posicionamiento, Stiglitz continúa diciendo:

Quienes vilipendian la globalización olvidan a menudo sus ventajas, pero los partidarios de la misma han sido incluso más sesgados; para ellos la globalización (cuando está típicamente asociada a la aceptación del capitalismo triunfante de estilo norteamericano) es el progreso; los países en desarrollo la deben aceptar si quieren crecer y luchar eficazmente contra la pobreza. Sin embargo, para muchos en el mundo subdesarrollado la globalización no ha cumplido con sus promesas de beneficio económico. La globalización ha logrado mejoras en la salud y también una activa sociedad civil que batalla por más democracia y más justicia social. El problema no es la globalización sino el modo en que ha sido gestionada. Parte del problema radica en las instituciones económicas internacionales como el FMI, Banco Mundial y OMC, que ayudan a fijar las reglas del juego. Lo han hecho de formas en que por lo general han favorecido los intereses de los países industrializados más avanzados... más que los del mundo en desarrollo (p. 31).

Reconfiguraciones geográficas, división del trabajo y las desigualdades: globalización y capitalismo

La reconfiguración geográfica de los Estados y su dinamismo (posibilidades-imposibilidades) en los intercambios comerciales, tecnológicos, comunicacionales nos brindan más herramientas para poder analizar la globalización y los juegos de poder en torno a estas nuevas relaciones económicas, sociales y geopolíticas.

Para ello, seguiremos a Immanuel Wallerstein (1979) quien, para pensar la globalización, define el concepto de sistema-mundo como una totalidad. Lo hace con una mirada sistémica del fenómeno y más específicamente de la economía del mundo capitalista.

Según este autor, el sistema-mundo se presenta como un conjunto de relaciones sociales que se configura en el siglo XVI, a partir del expansionismo europeo hacia el Atlántico, distinguiéndose dos características principales: por un lado, la división funcional de los países en términos de relaciones del trabajo, es decir, países productores de materias primas, países industrializados; y por otro lado, la división geográfica en términos planetarios. Esta postura retoma la división social del trabajo estableciendo países centrales, periféricos y semiperiféricos que sostienen una relación sistémica en términos globales.

Profundizando lo anterior, el sistema-mundo es una red de interdependencias que abarcan un único espacio de acción social, relacionada a la división planetaria del trabajo, coordinada por unidades sistémicas más pequeñas denominadas "Estados nacionales". Las diferencias entre los grupos y las sociedades que integran el sistema-mundo no se deben a su "nivel de desarrollo" industrial o a su "grado de evolución" cultural, sino a la posición funcional que ocupan al interior del sistema. No son, pues, diferencias temporales, sino estructurales. Unas "zonas sociales" del sistema ocupan la función de "centros", en el sentido de que monopolizan la hegemonía, mientras que otras ocupan una función "periférica" porque son relegadas hacia las márgenes de la estructura de poder.

Según Wallerstein, solo han existido dos tipos de sistemas-mundo a lo largo de la historia: los imperios-mundo y las economías-mundo. Los primeros se caracterizan porque dentro de sus fronteras impera un único sistema político; por el contrario, dentro de los segundos coexisten varios sistemas políticos. Las economías-mundo se caracterizan por una división funcional y geográfica extensiva del trabajo entre Estados centrales, áreas semiperiféricas y periféricas. Para el autor, el capitalismo se ha desarrollado hasta convertirse en la primera economía-mundo de alcance efectivamente mundial, hacia

principios del siglo XX, y la única economía del mundo existente hasta entonces. Afirma que este sistema, además, se basa en la constante absorción de las pérdidas económicas por las entidades políticas mientras que las ganancias económicas se distribuyen entre manos privadas.

Dentro del sistema-mundo moderno (la economía mundo capitalista) distingue a los Estados nacionales, con distintos sistemas políticos: entre el Centro, que son aquellos Estados productores de bienes y servicios; y Periferia, que son los que trabajan en la producción de materias primas, que se trasladan para ser manufacturadas por los Estados centrales. Esta organización mundial del trabajo, según Wallerstein, está concebida como un sistema con una geocultura que establece como valores universales las ideas nacidas de la Ilustración y la Revolución francesa, es decir, una geocultura europeizada.

Para comprender mejor la estructura organizativa global propuesta por Wallerstein, incorporamos el modelo de las relaciones entre centro y periferia elaborado por Rafael Puyol, José Estevanez y Ricardo Mendez (1992), en el que se diferencian los intercambios de tipo comercial, financiero, tecnológico, político, militar y migratorio que se dan entre los países del centro, semiperiferia y periferia.

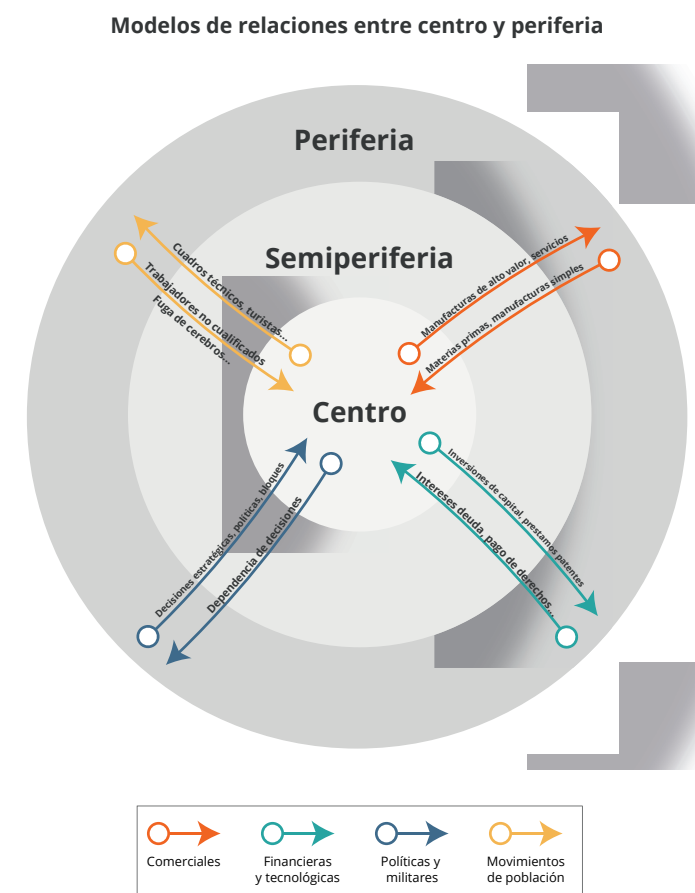


Figura N° 3: Fuente: Puyol, R; Estébanez, J y Méndez, R. (1992). Rediseño Propio año 2022.

Crítica a la globalización: miradas e interpretaciones

Tal como hemos mencionado, la globalización ha generado grandes desigualdades por lo que existen miradas críticas sostenidas por diversas organizaciones sociales de todo el mundo que procuran analizar los efectos sociales negativos que este fenómeno implica. Por ello han surgido diversos movimientos antiglobalización, compuestos por una pluralidad de sujetos o grupos que trabajan o se interesan por temas específicos, pero que se constituyen en un todo ante la lucha contra el neoliberalismo. En su seno, se pueden observar grupos con intereses ecológicos, feministas, sindicales, antimilitaristas, contra la deuda del tercer mundo, contra los productos transgénicos, sobre derechos humanos, entre otros, siempre y cuando persigan sus intereses y acciones la democratización y la búsqueda de un desarrollo social y ecológicamente sostenible.

La característica de los movimientos antiglobalización está dada por la internacionalización de sus acciones y por la utilización de las redes sociales y la tecnología para organizarse y dar a conocer sus objetivos de lucha. Ejemplos son los movimientos vinculados con los regímenes internacionales, como los derechos humanos (Amnistía Internacional) o la ecología (Amigos de la tierra, Earth Action, Greenpeace, Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), el feminismo (la Cumbre de Beijing), o la aplicación de una tasa especial a las transacciones financieras (el Grupo ATTAC). En síntesis, hay un cúmulo de grupos civiles y de distintos intereses locales, que intentan ganar visibilidad en el espacio global.

Dicha perspectiva crítica deviene emblemática hacia fin del siglo XX e inicios del XXI, al inaugurar nuevas maneras de mirar el fenómeno global. En ese sentido, dos eventos resultan significativos:

1. las protestas de Seattle a finales de 1999: además del auge de privatización de los espacios públicos supranacionales por parte de las transnacionales, estas protestas visibilizan un nuevo actor no estatal que pretende influir en la escena internacional: los antiglobalización o globalifóbicos²⁵.
2. los dramáticos acontecimientos del 11 de septiembre del año 2001 con los atentados a las torres gemelas en Nueva York: también denotan la crítica de actores no estatales al sistema mundial, pero desde una perspectiva diametralmente opuesta, en cuanto a su concepción sobre la política, el Estado, la guerra y el uso de las armas, el ejercicio

de la violencia, el papel de la sociedad y la configuración de la ciudadanía.

Los planteos críticos a la globalización tienen sus matices. Algunos son esperanzadores y se incluyen en un proyecto humanista como Wallerstein; otros plantean críticas y formas de convivencia (Stiglitz) o bien, se enfocan en estrategias emergentes entre lo global y lo local, al mirar desde los territorios y sus potencialidades con vinculación con el mundo del conocimiento (Francisco Albuquerque, Pablo Costamagna y Carlo Ferraro, 2008).

También es posible reconocer otras miradas sobre la globalización que plantean críticas al fenómeno, pero son, a la vez, propositivas. Entre los globalocríticos destacamos la postura de Manuel Castells (1998), quien sostiene que es importante observar "cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social" (s.p).

David Harvey (2005), geógrafo y teórico social marxista británico, por su parte, basa sus críticas en ideas y conceptos tales como: desplazamientos espacio-temporales, acumulación por desposesión y nuevo imperialismo. Según el autor, los desplazamientos constituyen una "salida funcional" a las crisis de sobreacumulación del capitalismo. En términos del sistema, el capital tiene que estar en movimiento para que genere ganancias y se busca incesantemente la maximización de las mismas mediante el desplazamiento del capital hacia sectores más rentables de la economía (que pueden ser desde territorios que no han sido explotados anteriormente, o en los que se han descubierto nuevas formas de explotación, o en los que hay peores condiciones laborales que benefician a las empresas, etc).

Asimismo, Harvey considera como un proceso de colonización de nuevos yacimientos de recursos para los capitalistas: desde los servicios de agua, electricidad, vivienda o salud, hasta la apropiación de los más diversos recursos naturales y el despojo de millones de pequeños propietarios y comunidades en todo el mundo, de manera que todo trabajo y todo recurso sea para enriquecer al capital.

El autor sostiene que el proceso originario de depredación y desposesión realizado por los capitalistas para iniciar el sistema no es un proceso netamente inicial, sino una lógica del sistema que hace a la forma de reproducción del capitalismo en la escala geográfica y global. Por este motivo, la acumulación por desposesión es una práctica que permite superar las crisis del capitalismo, aprovechando los

²⁵. Mote con el que los quiso denigrar el ex presidente de México Ernesto Zedillo, en el marco de una reunión en Vancouver, al inicio del año 2000.

ajustes espacio temporales. Dicho de otro modo, hay una postergación de las crisis cíclicas del capitalismo que se presagian y cada vez más van tomando "lugares" que no necesariamente son periferias del mundo, para realizar procesos de desposesión, por ejemplo, los ajustes en la España y Grecia o las crisis de hipotecas en los EEUU. Entre críticas y resistencias contra la globalización neoliberal, Jaime Preciado Coronado (2002) sostiene que hay una prometedora y fructífera refundación de la política, de lo político y lo ciudadano, aún a pesar de que varios conceptos estratégicos para la acción social no despiertan consensos y existe dispersión entre los movimientos. Los espacios públicos construidos por críticos intentan aportar elementos que contribuyen a debatir el déficit de gobernanza democrática, a la fundación de una ética, a la rendición de cuentas, a la transparencia de la gestión pública y a nuevos valores cívicos de carácter cosmopolita. Vemos como miles de personas se movilizan a favor de nuevos valores. No obstante, esas innovaciones enfrentan amenazas y riesgos ligados sobre todo a cómo y quién informa en el mundo y a la deformación de las reivindicaciones por el campo mediático, elemento que será retomado más adelante.

Preciado Coronado (2002) afirma que el balance entre oportunidades y limitaciones abiertas por la globalización en todas sus dimensiones divide a quienes aceptan negociar bajo condiciones favorables al movimiento social con instituciones mundiales o gobiernos, de radicales que niegan cualquier margen de negociación y cualquier beneficio a la globalización y por ello tratan de impedirla a toda costa. Ello ha dividido las posiciones de resistentes y críticos de la globalización, como se ha venido mostrando en cada uno de los foros de manifestación posteriores a Seattle, en que se ha llamado por alguna de las partes a negociaciones, o a discusiones esclarecedoras del conflicto en cuestión o de las diferentes apreciaciones sobre los problemas tratados. Quedó en evidencia que en todas las reuniones donde existieron manifestaciones ni el Banco Mundial, ni el Fondo Monetario Internacional, ni la Organización Mundial del Comercio, ni la Cumbre de las Américas, ni la reunión "ABCDE, del Desarrollo" convocada por el Banco Mundial en Barcelona han aceptado desde el lado institucional un diálogo abierto y sincero con las organizaciones manifestantes. Y esto demuestra, según el autor, que buena parte de esas organizaciones no admiten más que el boicot contra cualquier esfuerzo negociador.

Samir Amin, economista, geopolítico, científico y escritor egipcio, aporta también a esta discusión manifestando que:

La mundialización es hoy día la coartada de la cual se esconde esta ofensiva del capital, que quiere aprovecharse de las nuevas relaciones de fuerza que le son más favorables para aniquilar las conquistas históricas de las clases obreras y de los pueblos. (Recuperado de <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/13.pdf>).

Desde una mirada propositiva nos propone la construcción de un contra proyecto humanista, universalista, democrático que respete las diversidades (pero no las desigualdades). Promoviendo: "(I) La organización de un desarme global en los niveles apropiados, liberando a la humanidad de la amenaza de holocaustos nucleares y otros. (II) La organización de un acceso equitativo, cada vez menos desigual, en el uso de los recursos del planeta, y la puesta en marcha de sistemas mundiales de decisión en este terreno, incluido un arancel de los recursos que imponga la reducción del despilfarro y el reparto del valor y de la renta asignada a estos recursos, iniciando por ahí incluso los elementos de un sistema fiscal mundializado. (III) La negociación de relaciones económicas flexibles, abiertas pero controladas entre las grandes regiones del mundo; desarrolladas desigualmente, reduciendo progresivamente los monopolios tecnológicos y financieros de los centros. (IV) La organización de negociaciones que permitan una gestión correcta del conflicto dialéctico mundial/nacional en los terrenos de la comunicación, de la cultura y de la política. Esta gestión implica la creación de instituciones políticas que permitan la representación de los intereses sociales que operan a escala mundial, de alguna manera, el inicio de un "Parlamento mundial", dejando atrás el concepto de las instituciones inter-Estados en vigor hasta ahora."

Globalización desde el enfoque territorial

Alburquerque, Costamagna y Ferraro (2008) reconocen tremendas desigualdades de época y también retos de la nueva revolución tecnológica combinada con el avance de la globalización económica.

Esta fórmula ha inducido cambios en las formas de producción donde aparecen mayores exigencias organizativas con introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en los diferen-

tes procesos productivos y de gestión que ha revolucionado drásticamente las formas de producir, haciendo posible trabajar en la misma unidad de tiempo real, al vincular las diferentes fases de la actividad económica". Esto tiene impacto directo en los territorios donde está la gente, una de las razones del análisis ya que no se puede actuar en lo local sin entender estas problemáticas promoviendo cambios en los sistemas productivos (p.25).

Estos autores sostienen que lo predominante es el cambio estructural a nivel productivo y económico, pero también ponen lo social, político-institucional y cultural que tienen como respuesta una necesaria profundización de la democracia de manera de construir sistemas más igualitarios. El planteo es no confundir los desafíos derivados del proceso de cambio estructural con las exigencias que impone la globalización. Aunque existe interdependencia, hay elementos que no se detienen: "Los cambios tecnológicos tienen una influencia importante en el proceso de globalización, del mismo modo que las exigencias de competitividad de los mercados internacionales inducen a adoptar innovaciones para alcanzar mayores niveles de eficiencia productiva". La diferencia radica en que los cambios estructurales apuntan esencialmente a la producción y al conocimiento, mientras que la globalización se refiere a la circulación en los mercados internacionales y exigencias relativas a su competitividad. Esto se combina y genera tensiones y desigualdades. Ambos obligan a un proceso de construcción de nuevas capacidades para dar la pelea de sociedades más justas.

Estas exigencias interpelan nuestras actitudes en los territorios, tema que será profundizado en el capítulo 4 sobre el enfoque del Desarrollo Territorial. Consideramos que el proceso de globalización se manifiesta, tanto por su extensión o amplio alcance como por su intensidad o profundidad, lo que implica una intensificación en los niveles de interdependencia entre los diferentes Estados y Sociedades, siendo esta interdependencia desigual en cuanto a su alcance y resultados. Esta complejidad debe ser analizada en términos de nuevas acciones de cambio o directamente como un cambio de época y requieren, también, políticas a nivel local que promuevan más igualdad.

¿Cómo influye la globalización en la cultura y la juventud?

Tal como se viene planteando en el presente capítulo, y en consonancia con Héctor Rolando Chaparro-Hurtado y Claudia Maritza Guzman Ariza, "el siglo XXI se inicia con un panorama desconcertante y desolador, ya que el proyecto globalizador y neoliberal hacia el cual se enrutan nuestras sociedades tiene como epicentro las profundas crisis desde el orden político-social" (2017, p 128). En dicho panorama, los jóvenes han sido y siguen siendo cuestionadores de "las grandes certezas que dicho proyecto globalizador plantea" (Ídem) en tanto el mismo no garantiza oportunidades y alternativas para afrontar un futuro que se presenta como incierto, desordenado, injusto y, por momentos, imposible.

De ahí que la reflexión sobre los jóvenes, sus culturas y el mundo globalizado devenga necesaria para poder ensayar alguna respuesta posible a las siguientes preguntas: ¿cómo ven, interpretan y justifican lo que sucede en el mundo?, ¿cómo lo viven, lo intervienen y lo transforman?

El Licenciado en Trabajo Social Marcos Urcola (2008) plantea que a través del tiempo "el protagonismo juvenil ha ido disminuyendo en la esfera política y las culturas juveniles van ganando terreno en el ámbito de las industrias culturales, la moda, la comunicación y la vida cotidiana de las ciudades" (pp. 12-13). El concepto de juventud ocupa un lugar central en la legitimación de propuestas sociales o de mercado y es así como también deviene fundamental revisar las prácticas sociales de los jóvenes entendidos como ciudadanos, profesionales, clientes y consumidores.

Ahora bien, ¿cómo conceptualizaremos a la juventud en sociedades de "tipo capitalistas, occidentales y modernas?" (Ídem, p. 14).

La sociedad contemporánea ha construido la categoría joven entendiéndolo como sujeto social, cambiante y discontinuo, al que se le atribuyen ciertas características resultantes de la tensión entre la categoría sociocultural determinada por la sociedad particular en la que habitan y la actualización que los sujetos hacen de ella (Reguillo, 2000, p. 36).

Podríamos pensar que "una primera aproximación al concepto de juventud remite a la edad de la persona" (Urcola, 2008, p. 16), sin embargo, esta manera de entender una noción tan amplia se constituye en un reduccionismo, una simplificación, puesto que la juventud es mucho más que una etapa en el ciclo vital en la que se producen modificaciones bio-psico-sociales.

Existe otra articulación posible entre la juventud y el alcance de madurez social a partir de la cual al sujeto joven se le asignan tareas como el ingreso al mundo laboral y la asunción de responsabilidades y obligaciones civiles.

Así también, es común vincular a la juventud con la idea de futuro. La tan escuchada frase “los jóvenes son el futuro de la sociedad” supone, para esta etapa, el desarrollo y consolidación de sus intereses, vocaciones y proyectos de vida. Ahora bien, en un presente tan convulsionado, marcado por reestructuraciones permanentes, ¿qué promesa de futuro se hace a los jóvenes?

Desde una perspectiva constructorista, podemos complejizar la mirada, al comprender que lo que la juventud es, se define y redefine continuamente de acuerdo a la manera en que la sociedad concibe dicha categoría y a la modalidad en que los propios jóvenes construyen, habitan y transforman la misma.

Lo mismo sucede con la noción de cultura juvenil, ¿o deberíamos decir culturas juveniles? Ante la existencia de tanta diversidad y pluralidad de expresiones, Carles Feixa (2000) las define como el “conjunto de vida y valores, expresados por colectivos generacionales en respuesta a sus condiciones de existencia social y material” (como se citó en Chaparro Hurtado y Guzmán Ariza, 2017, p. 123).

Metáforas del cambio social, formas de subjetividad, prácticas de libertad, capacidad para inventarse la vida (Marín y Muñoz, 2002), las culturas juveniles:

Son una construcción sociocultural con historias propias que rompen con la idea universal de “juventud” (...) que implica reconocer las mutaciones que sufren estas formas de subjetivación, sus tránsitos y recorridos, así como la generación de nuevas formas de ser, puesto que están mutando y renovándose permanentemente (Hurtado, 2007, p. 13).

Movimiento, cambio, transformación; las culturas juveniles hacen lugar a lo heterogéneo, a la diferencia, a la particularidad. Además, incluyen “tanto las formas contrahegemónicas (contracultura) de ser joven como las perfectamente incluidas, evitando odiosas homogeneizaciones para todas sus formas y estilos, atravesados por elementos culturales como la música, el lenguaje, la estética, las producciones culturales y las actividades focales” (Chaparro Hurtado y Guzmán Ariza, 2017, p. 124).

1. ¿Globalización o diversidad cultural?

Pensando en esta pregunta, Castells (2004) plantea que más que una cultura homogénea global, se observa una tendencia común en la diversidad histórica y cultural, la fragmentación, al reconocer, de esta manera, la importancia de lo local, tanto en la perspectiva territorial como cultural (p. 69).

Esta diversidad aparece, también, en las formas de producción, elección y consumo cultural de los jóvenes, entendido este último como “el conjunto de procesos de apropiación y uso de productos en los que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y cambio, o donde al menos estos últimos se configuran subordinados a la función simbólica” (Néstor García Canclini, 1999, p. 42). Así entendido, analizar el consumo “permite entender las distintas configuraciones del mundo que de maneras contradictorias y complejas los jóvenes construyen a partir de sus vínculos con las industrias culturales pero anclados en sus propios colectivos o lugares de significación” (Reguillo Cruz, 2000, p.71).

A partir de lo antedicho, podemos reconocer que en la actualidad coexisten tendencias de consumo cultural globalizado, junto con elecciones particulares realizadas a partir de las condiciones socio-económicas y culturales de los y las jóvenes. Convergencia y diferencia conviven en el marco de la desigualdad de acceso y circulación, consecuencia del capitalismo neoliberal. Podríamos pensar, entonces, en la interconexión de bienes, productos y servicios culturales a partir de las escalas abordadas previamente. En esta dimensión de la globalización, también podemos reconocer diferencias en las escalas local, regional, nacional y global.

2. ¿Qué sucede en nuestro país?

Desde una mirada general, y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumos Culturales realizada en 2017 por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA), “los jóvenes son los que más consumen cultura, los que están más digitalizados, los que más dinero mueven en el sector y, también, quienes irán marcando la tendencia de los consumos culturales del futuro” (<https://www.sinca.gov.ar/Encuestas.aspx>).

En función de los datos recabados, los jóvenes de entre 13 a 25 años “son el período de mayor nivel de consumo cultural en todos los lenguajes (editorial, audiovisual y musical)”, complementando así la construcción de la identidad dada por la educación formal (Ídem). Salvo algunas excepciones (radio, diarios y teatro) son los jóvenes

quienes lideran los consumos culturales de nuestro país. Este fenómeno se vincula con los cambios tecnológicos y la profundización de las diferencias etarias referidas a estos hábitos.

En cuanto a los consumos presenciales (recitales, cine, carnavales, teatro), los jóvenes son quienes más asisten al cine y a los espectáculos de música en vivo, pero los que menos van al teatro y a museos. Respecto de la lectura, es importante señalar que se asiste a un proceso de profunda modificación, donde se observa “una modalidad de consumo ágil y con prevalencia de contenidos breves, posibilitada por la digitalización y la portabilidad”, siendo los jóvenes quienes “más leen libros, noticias en redes sociales o a través del celular (...) y también son los que más leen blogs o portales de noticias” (Ídem). En torno a las prácticas de consumos culturales masivos, “consideradas universales, las diferencias intergeneracionales de consumo se achican, sin importar la edad, la región ni el nivel socioeconómico: prácticamente todos los argentinos miran televisión y escuchan música”. Se distinguen, sin embargo, particularidades en función de los géneros elegidos, los soportes utilizados y el tiempo dedicado a ello (Ídem).

Algo similar ocurre respecto de las prácticas culturales digitales, cuyo consumo se extiende de manera similar entre jóvenes y adulto/as por la extendida accesibilidad que brinda el uso de celular.

Ahora bien, la mencionada encuesta también proporciona una lectura que permite diferenciar los consumos culturales y la accesibilidad en función del nivel socio-económico, al convalidar el planteo realizado previamente respecto de la globalización: no solo podemos pensar la homogeneización en los consumos, sino que también debemos profundizar la reflexión en torno a la heterogeneidad de los mismos. De allí la importancia de reflexionar sobre la noción de escalas y territorio.

¿Y vos? ¿Cómo es tu consumo cultural? ¿Cuántos de los bienes y servicios que consumís son locales? ¿Cuántos nacionales? ¿Cuántos globales?

Bibliografía

- ALBURQUERQUE, Francisco; COSTAMAGNA, Pablo y FERRARO, Carlo (2008). *Desarrollo Económico local, descentralización y democracia, Ideas para un cambio*. Capítulo 1. UNSAM Edita, Bs As.
- AMIN, Samir (s/f). *Globalización: Transnacionalización de la economía. El reto de la mundialización*. Thierd Wordl Forum, Dakar.
- BUSTELO, Pablo (2003). *Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá*, en VV.AA., *Estudios de historia y de pensamiento económico (Homenaje al profesor F. Bustelo)*, Editorial Complutense, Madrid.:http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/desarrollo_economico_del_consenso_al_post-consenso_de_washington_y_mas_alla.pdf
- CASTELLS, Manuel (1998). *La sociedad RED*. Ed. cast.: Alianza Editorial, S. A., Madrid.
- CHAPARRO HURTADO, Héctor Rolando GUZMÁN ARIZA, Claudia Maritza Guzman Ariza (2017). *Jóvenes y consumo cultural. Una aproximación a la significación de los aportes mediáticos en las preferencias juveniles*. Anagramas, Volumen 15, N° 30, pp. 121-142. Universidad de Medellín. Medellín, Colombia.
- FERRER, Aldo (2015). *La economía argentina en el siglo XXI. Capital Intelectual*. Buenos Aires.
- GIDDENS, Anthony (2001). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid. Taurus.
- HARVEY, David (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO. Buenos Aires. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- HINTZE, Susana (2006). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

- MYRO, Rafael (2001). *Globalización y Crecimiento económico*. Miscelánea, Universidad Complutense de Madrid.
- PRECIADO CORONADO, Jaime (2002). *Ni globalifílicos ni globalifóbicos, sino globalicríticos*. Revista FORUM. <http://www.revistainterforum.com/021802artprin.html>
- PUYOL, R. ESTÉBANEZ, J, MENDEZ, R. (1992). *Geografía Humana*. Cátedra. Madrid.
- STIGLITZ, Joseph (2007). *El Malestar en la Globalización*. Santillana Ediciones. Madrid. España.
- URCOLA, Marcos (2008). *Juventud, cultura y globalización*. Revista *Perspectivas Sociales*. Volumen 10. Número 2, pp. 11-31. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3047661.pdf>
- WALLERSTEIN, Immanuel (1979). *El moderno sistema mundial*. 7. Repaso teórico. <https://www.imf.org>
- <http://sociologos.com/2012/09/04/zygmunt-bauman-ahora-se-que-el-exceso-de-informacion-es-peor-que-su-escasez/>

03.

EL ESPECTRO DE LAS DESIGUALDADES EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Josefina Parra, Ma. Eugenia De Ponti, Romina Rébola, Cyntia Aguilar

Introducción

América Latina es una de las regiones más desiguales del mundo. Aun cuando tal desigualdad haya disminuido durante la primera década y media del siglo XXI (Gabriel Kessler, 2021), seguimos siendo una región con países caracterizados por una desigualdad estructural y profunda. ¿Qué significa ser una región desigual? Solo para mencionar algunos ejemplos que serán desarrollados más adelante, podemos

decir que la desigualdad hace referencia a la existencia de grandes diferencias en la distribución de los distintos recursos (no solamente recursos económicos). Por ejemplo, la distribución y la propiedad de la tierra, las posibilidades de educación, de acceder a un trabajo, y a servicios esenciales (electricidad, gas, internet), entre otras. Asimismo, es importante tener en cuenta que existe una parte muy pequeña de la población, alrededor del 1%, que acumula las mayores riquezas de cada país.

En este capítulo, buscamos recuperar el análisis de las desigualdades como una problemática estructural de nuestra región, sin perder de vista la tensión con la escala global, su multidimensionalidad y complejidad.

Las siguientes páginas se estructuran a partir del esquema analítico co-construido desde la cátedra de Problemáticas Contemporáneas del Ciclo de Formación General (CFG) de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), el cual permite recuperar preguntas sobre las tensiones que produce la problemática, así como identificar algunos factores desequilibrantes o causas y, también, efectos o consecuencias. A su vez, se busca interrogar sobre qué actores o grupos sociales se encuentran afectados, beneficiados o tienen poder para intervenir en torno a esta temática, y cómo se pueden pensar posibles soluciones que permitan generar transformaciones.

Como sostiene Gabriel Kessler (2014), trabajar sobre esta problemática es fundamental puesto que “la desigualdad persistente continúa siendo el gran enigma latinoamericano, una de las claves de bóveda para entender los procesos políticos, sociales y culturales presentes y pasados” (p. 15).

¿Por qué estudiar las problemáticas contemporáneas?

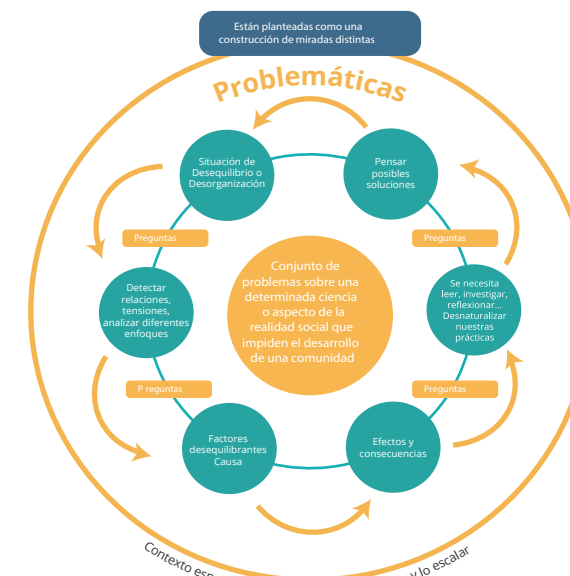


Figura N° 4: Equipo de cátedra Problemáticas Contemporáneas (2017). Elaboración propia. Rediseño año 2022.

Globalización y desigualdades

Antes de avanzar con las características de las desigualdades en América Latina, nos preguntamos cuál es la relación entre la globalización y las desigualdades. El punto de partida de este debate se encuentra en el capítulo 2 de este cuadernillo.

La profundización de la globalización vino a radicalizar un proceso que ya se encontraba en marcha, estrechamente vinculado al capitalismo. Si bien hay distintas posturas, esta radicalización "más que abolir las reglas del pasado, implanta nuevos controles, pero éstos tampoco son fáciles de comprender. El nuevo capitalismo es, con frecuencia, un régimen de poder ilegible" (Richard Sennett, 2000, p. 8). Desde esta mirada, la globalización tiene más sombras que luces y, lejos de incrementar el bienestar de las poblaciones y disminuir las desigualdades, la globalización potencia un capitalismo que fortalece los lugares de poder previamente existentes. Así, quienes ocupan los lugares más desventajosos de la estructura social, tienen cada vez más dificultades para mejorar su calidad de vida.

Como venimos trabajando en el capítulo 2, se suele pensar que la globalización puede ser benéfica en varios sentidos. Sin embargo, esta sostiene procesos que individualizan las capacidades para la resolución de problemas con los recursos que cada uno/a puede poseer, invisibilizando los problemas estructurales que perjudican a las personas que habitan un país, una región y el mundo (Zygmunt Bauman, 2011).

Como suponen Francisco Alburquerque, Pablo Costamagna y Carlo Ferraro (2008) la globalización no significa que el mundo esté políticamente más unido, ni económicamente más homogéneo: "la interdependencia es muy desigual en cuanto alcance y resultados" (p. 26). Esta situación puede observarse en la distribución desigual de los roles en torno a la producción mundial, donde se distingue entre centro y periferia, al reproducir así una desigualdad funcional y geográfica, que abordan autores como Immanuel Wallerstein (1979), David Harvey (2005) y Aldo Ferrer (2015). Tal distribución también se hace visible en la disparidad de los ingresos de acuerdo al rol que cada país juega en los mercados internacionales, en la manera en que estos esquemas se reproducen territorialmente al interior de los países, y en las condiciones de vida de las personas que los habitan. Las posturas más críticas sobre el fenómeno de la globalización ponen sobre el tapete la problemática de las desigualdades como su grave consecuencia. Los procesos de globalización han profundizado diferencias de poder entre países, basadas, entre otras cosas, en los roles que ocuparon en los procesos de producción mundial. La dis-

tinción entre sociedades más desarrolladas y sociedades en vías de desarrollo generan disparidades regionales y locales sobre el acceso a recursos y sobre las personas, en términos de sus posibilidades de bienestar y calidad de vida.

A pesar de estas miradas que profundizan los tipos de desigualdades y que se enfocan en pensar alternativas igualitarias para la redistribución de ingresos, existen otros planteos. Uno de ellos se plantea desde el liberalismo económico, abordado en el capítulo 2, en el que el combate de la desigualdad se focaliza sobre la pobreza y no en la lucha por sociedades materialmente igualitarias. Esto supone que siempre y cuando la gente salga de la miseria y prospere, no debería importarnos que otros aumenten sus fortunas. Friedrich Hayek, uno de los grandes pensadores liberales del siglo XX, sostenía que:

la competencia (...) pone a los que dependen del mercado para sus rentas frente a la alternativa de imitar a los mejores o de perder totalmente o por lo menos en parte sus propios ingresos. La competencia produce así un tipo de presión impersonal que hace necesario para muchos individuos adoptar su propio modo de vida de forma que ninguna instrucción deliberada y ninguna orden podrían realizar (2015b, p. 239).

Desde la propuesta del autor, para que una sociedad continúe progresando es inevitable que algunas personas dirijan y otras los sigan. La desigualdad económica es, entonces, parte de las reglas de juego para progresar, siendo la competencia el eje central de ese juego. El mercado, según Hayek, asigna recursos y además genera motivación vital en las personas; por lo tanto, la desigualdad es inevitable en un sistema organizado en torno a la competencia por la riqueza.

Los párrafos precedentes visibilizan la tensión entre la singularidad de la desigualdad necesaria para el progreso liberal y la compleja mirada sobre la problemática de las desigualdades. Esos dos paradigmas establecen diversas formas de observar, identificar actores, responsabilidades y reglas de juego, cualquiera sea el contexto mundial, regional o nacional a explorar. Desde la cátedra Problemáticas Contemporáneas, pensamos ahondar en la complejidad, las pluralidades y las resoluciones más colectivas e igualitarias.

Interrogantes para definir el problema

Para comenzar a definir el problema, retomamos un interrogante que se hace Kessler (2014): ¿Desigualdad de qué?

Durante mucho tiempo esa pregunta tuvo una respuesta que hacía referencia a la desigualdad de ingresos. En palabras de Bauman (2011):

El aumento de la desigualdad casi nunca se considera señal de un problema que no sea estrictamente económico; (...) se dejan de lado los peligros que acechan a componentes tan superlativos como el bienestar social general como la salud mental y física de toda la población, la calidad de vida cotidiana (pp. 10-11).

Tanto este autor como Kessler, plantean trascender el mero abordaje de la dimensión del ingreso per cápita como constitutiva de la desigualdad ya que, de alguna manera, la despersonaliza como problemática local, regional y global de las sociedades y la focaliza en la solución individualista de cada persona que habita el mundo.

Ahora debemos extender la cuestión de la desigualdad más allá del ámbito engañosamente estrecho del ingreso per cápita, hasta abarcar la mutua atracción fatal entre la pobreza y la vulnerabilidad social, la corrupción, la acumulación de peligros, así como la humillación y la negación de la dignidad; es decir, hasta abarcar todos los factores que configuran la integración o desintegración de los grupos (Bauman, 2011, p. 3).

Siguiendo esta última mirada, buscamos interrogarnos sobre las desigualdades en plural, y en ese sentido, nos preguntamos:

¿De qué tipos de desigualdades estamos hablando?

A continuación, en vinculación con el abanico de problemáticas mencionadas en el capítulo 1, presentamos algunas desigualdades entendidas como diferentes dimensiones de la problemática, que

están presentes en los territorios y que la mayoría de las veces, se entrecruzan y potencian generando diversas realidades, injusticias y opresiones:

- La desigualdad económica: se expresa principalmente en la desigual distribución de los ingresos. En América Latina existe un pequeño sector de la población que acumula una gran porción de los ingresos, mientras que la mayor parte vive con muy poco dinero. Según el informe Panorama Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el año 2021 la reducción en los salarios afectó a los estratos que perciben menores ingresos: “la tasa de pobreza extrema habría alcanzado el 13,8% y la de pobreza llegaría al 32,1%. Por tanto, en comparación con las cifras de 2020, el número de personas en situación de pobreza extrema pasaría de 81 a 86 millones” (CEPAL, 2021, p.14).
- La desigualdad laboral: hacia los años 70', el término "informalidad laboral" se asociaba con el empleo de subsistencia por cuenta propia. Por ejemplo, reúne, entre otros, a vendedores ambulantes, promotores, volanteros, peones, ayudantes, aprendices, cuidadores, changarines y jornaleros. Para este informe, la definición adoptada recae en el carácter informal del empleado. Luego de las reformas neoliberales de la década del '90 sobre el mercado de empleo, se incrementó la población que se desarrolla en empleos de mala calidad, con ingresos bajos, inestables, sin derechos ni protección social. La informalidad es un fenómeno heterogéneo, multidimensional, complejo y arraigado en los territorios, y tiene consecuencias en las trabajadoras y trabajadores, sus hogares, las empresas y la sociedad en general. La pandemia por el COVID 19 generó “notorias caídas de la ocupación y la participación laboral, que se tradujeron en aumentos históricos de la desocupación, lo que afectó en mayor medida a las mujeres, los jóvenes y los trabajadores del sector informal y de bajos ingresos” (CEPAL, 2021, p. 15).
- La desigualdad de género: traduce las diferencias sexuales en desigualdades sociales, económicas y políticas que se expresan de diversas formas. Por ejemplo, las mujeres suelen asumir de manera casi exclusiva el trabajo no re-

26. El término LGBTQ+ está formado por las siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

27. Huella Ecológica: es un concepto que analiza los patrones de consumo de recursos y la producción de desechos de una población determinada; los dos se expresan en áreas productivas necesarias para mantener tales servicios. La huella muestra el cálculo de recursos específicos. Mide la superficie necesaria (calculada en hectáreas) para producir los recursos consumidos por un ciudadano, una actividad, país, ciudad o región, etc, así como la necesaria para absorber los residuos que genera, independientemente de dónde estén localizadas estas áreas. Se trata de un indicador para conocer la sostenibilidad de las actividades humanas. La ventaja que presenta es la posibilidad de realizar comparaciones. Dicho de otro modo, calcula el total de superficie ecológica que se requiere para producir lo que consumes y a su vez, calcula la superficie necesaria para absorber los residuos que generas.

munerado, denominado comúnmente como “trabajo doméstico”, que incluye las tareas de la casa, el cuidado de las/os hijas/os y de personas mayores, enfermas, etc. Por otro lado, los varones organizan sus vidas en función del trabajo y otras actividades fuera de la casa y, en general, se desentienden de aspectos como la escuela, la salud, la compañía emocional, el cuidado de otras personas de la familia o el lavado de la ropa. Esta distribución desigual de tareas implica para las mujeres una menor disponibilidad de tiempo para seguir estudiando, tener un trabajo remunerado o participar en política, además del agotamiento físico, mental y emocional que genera. Las desigualdades de género no solo perjudican a las mujeres, sino que las relaciones de poder también se extienden hacia otras identidades y corporalidades (comunidad LGBTQ+)²⁶.

- La desigualdad ambiental: el cambio climático y las catástrofes ambientales tienen un efecto mayor sobre los países en vías de desarrollo, ya que allí se instalan fábricas y emprendimientos energéticos de países desarrollados. Por ejemplo, existen países y empresas transnacionales que desechan sus residuos fuera de sus propias fronteras nacionales, siendo los países periféricos los basureros del mundo; también, los países del primer mundo consumen carne producida en otros países, y los efectos perjudiciales de la producción recaen sobre los territorios de los países productores. Este traspaso de la carga ambiental implica que la huella ecológica²⁷ que genera la satisfacción del consumo de los países desarrollados afecta más fuertemente a los países en vías de desarrollo.
- Si bien es verdad que las nuevas tecnologías afectan a todas las personas de una sociedad, no lo hacen de la misma manera, llegando a veces a profundizar aún más las distancias ya existentes entre diversos grupos. La denominada “brecha digital” es una de las desigualdades que mayor visibilidad tuvo con la pandemia del COVID-19. Las nuevas tecnologías inciden fuertemente en la reestructuración del mercado laboral a través de la destrucción, generación y transformación de ocupaciones y empleos, así como también en los sistemas educativos. En ese sentido, reducir la brecha digital entre personas que tienen acceso y hacen uso de las nuevas tecnologías y personas que

no, tendrá consecuencias positivas en otras dimensiones como el empleo y la educación.

Dada la complejidad de la problemática de las desigualdades, muchas de estas dimensiones se encuentran interrelacionadas, como causas o consecuencias de diversas temáticas. El concepto de interseccionalidad²⁸, abordado en capítulos anteriores, es una categoría de análisis que ayuda a comprender las dimensiones que se entrecruzan en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral. Así, por ejemplo, las comunidades indígenas latinoamericanas se ven afectadas por varias desigualdades culturales y étnicas, entre ellas, la cuestión étnica, el género, la informalidad laboral y la cuestión ambiental, entre otras, lo cual profundiza y complejiza sus efectos. Estas condiciones desiguales diversas que se generan, vulneran el acceso a derechos tales como vivienda, hábitat, educación, salud, trabajo y seguridad, entre otros.

Para profundizar sobre las desigualdades, su complejidad y multidimensionalidad, invitamos a pensar y explorar otras situaciones, tensiones y conflictos vinculados a esta problemática contemporánea en el mundo y nuestra región: ¿Qué otras situaciones problemáticas que generan condiciones desiguales para las personas pueden identificar?

Contexto: América Latina y Argentina

América Latina es una región que supera los 500 millones de habitantes y tiene más de 20 países de diversas combinaciones raciales, históricas, económicas, de modelos y proyectos divergentes. Sin embargo, existen determinados factores que permiten hablar de una experiencia común. Los años noventa, caracterizados por la implementación de políticas neoliberales²⁹ en la región, son sinónimo de crisis sociales, desempleo, pobreza y desigualdad. Ahora bien, la característica estructural de la desigualdad es una condición colonial e histórica que se profundiza en la relación con el centro global (norte global). En el próximo apartado, ahondaremos sobre esta idea.

Para comprender las características de las desigualdades, resulta interesante recuperar algunos indicios que nos aporta la estructura sociodemográfica latinoamericana. En otras palabras, reconocer algunas características particulares de la composición de la población nos va a permitir reflexionar sobre los nudos troncales que componen la desigualdad. Para esto, vamos a recorrer la evolución, a lo largo de las últimas décadas, de algunas problemáticas vinculadas,

28. Para profundizar la explicación sobre este concepto, remitirse al siguiente link: https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/storage/terminos_pdf/interseccionalidad.pdf

29. El neoliberalismo fue definido en los años 80, como una ofensiva del capital sobre el trabajo para recomponer la tasa de ganancia. En la década del 90, se constató la hegemonía ideológica mundial alcanzada por esta vertiente. A pesar de los magros resultados económicos logrados durante ese decenio, se reforzaron gobiernos de derecha que extendieron ajustes impuestos por organismos internacionales como el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, donde se liberaba a las condiciones imperantes del mercado, mediante una retirada en la intervención social de los Estados Nacionales. El neoliberalismo expandió su influencia e implementó una drástica reconversión de la economía.

entre otras cosas, a la esperanza de vida, a la mortalidad infantil y al embarazo adolescente en América Latina y Argentina.

La esperanza de vida al nacer hace referencia a la cantidad promedio de años que viven las personas. Así, por ejemplo, hacia 1960 en Argentina, las personas vivían un promedio de 65 años; al 2019, observamos un promedio de 76 años. Este mejoramiento de la esperanza de vida guarda relación con distintos factores, dentro de los cuales podemos resaltar el acceso a la salud. Si comparamos la esperanza de vida con otros países de la región latinoamericana vemos que existe una brecha muy grande, ya que por ejemplo en Bolivia, en el año 1960 esta era de 41 años, y en el 2019 de 71 años. En un sentido similar, Argentina muestra una tasa de mortalidad infantil de 9 niños/as cada mil nacidos/as, y en Bolivia esa tasa alcanza a 26 niños/as. Otra problemática de interés para entender el vínculo entre estructura social y desigualdad tiene que ver con los embarazos adolescentes. Tal como afirma Kessler (2019):

Según datos de Naciones Unidas para 2010, el porcentaje de mujeres de la región latinoamericana que ya había sido madre a los 19 años era de solo el 6% entre aquellas con nivel educativo alto (trece o más años de educación), pero ascendía a 59% entre aquellas con nivel educativo bajo (entre cinco y ocho años de educación)(p. 13)

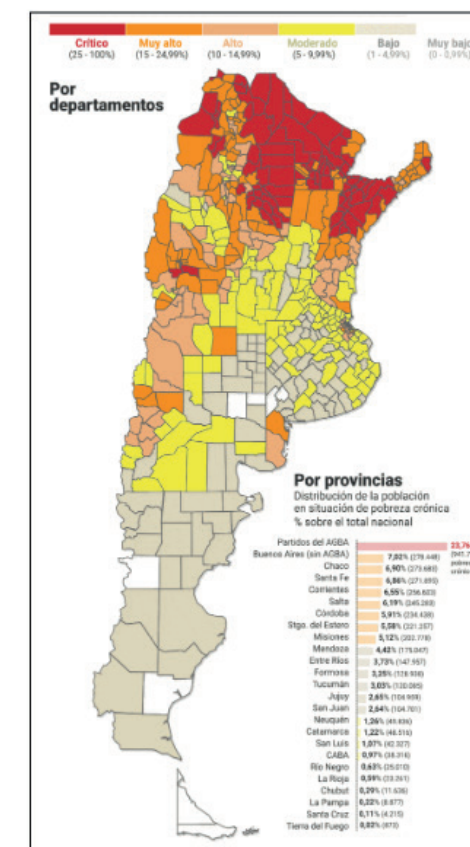
Asimismo, esta situación se ve agravada entre las comunidades indígenas. Por ejemplo, en Guatemala, el 42% de las mujeres de entre 15 y 19 años habían sido madres al 2010 y, dentro de ese porcentaje, el 30% estaba compuesto por adolescentes provenientes de comunidades indígenas. Esta situación nos permite entender que, en líneas generales, estas comunidades suelen afrontar numerosas desigualdades, es decir, se observa una interseccionalidad de factores: mayores posibilidades de embarazo adolescente, menos acceso a la salud, dificultad en el acceso al trabajo, etc.

En conclusión, se puede observar que, si bien con el correr del tiempo existen tendencias que disminuyen la desigualdad, como por ejemplo, el aumento de la esperanza de vida, también se mantienen altos índices que indican situaciones de vulnerabilidad. Visibilizar este tipo de estadísticas permite analizar las disparidades territoriales, en términos de las desigualdades; disparidades que no solo se observan entre países, sino también al interior de cada uno. A continuación,

compartimos a modo de ejemplo, algunos mapas sobre desigualdades.



Mapa N°3: El mapa muestra la clasificación de los países a nivel mundial, partiendo del coeficiente de Gini. Se trata de un índice que permite medir la desigualdad de los ingresos que percibe la población de un determinado territorio. Se interpreta de la siguiente forma: 0=igualdad económica total; 100= desigualdad total. Fuente: <https://es.statista.com/grafico/20545/las-sociedades-mas-desiguales-del-mundo/>



Mapa N°4: En la parte superior del mapa, se observan las referencias que indican los porcentajes de pobreza que registran los departamentos que conforman cada provincia. Chaco, Formosa, Corrientes y el norte de Santa Fe son las que registran los porcentajes más elevados en estado crítico, mientras los mayores porcentajes de pobreza crónica se registran en el Aglomerado del Gran Buenos Aires (AGBA), seguido por Buenos Aires, Chaco, Santa Fe, Corrientes, Salta, Córdoba, Santiago del Estero y Misiones. Fuente: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/12/17/el-mapa-de-la-marginalidad-y-la-desigualdad-social-asi-se-distribuyen-los-pobres-cronicos-en-argentina/>

Figura N°5: En el gráfico se observa que Ecuador es el país que registra uno de los mejores índices en cuanto a la brecha salarial entre mujeres y hombres. Mientras que Venezuela se posiciona entre los países en donde la brecha es más profunda y desigual. Fuente: <https://es.statista.com/grafico/21040/brecha-salarial-de-genero-en-america-latina/>



¿Qué situaciones problemáticas causan las desigualdades?

Sabemos que existen muchas respuestas posibles a esta enorme pregunta. Desde la cátedra, optamos por el planteo inicial de que las desigualdades sociales no son naturales, sino por el contrario, resultantes de diversos procesos. Como sostiene Kessler (2014), existen mecanismos macrosociales que pueden considerarse causales, como una guerra, una pandemia, entre otras. Ahora bien, cuando se reconocen diferentes dimensiones de la desigualdad, es necesario ahondar en las causas específicas de cada una de ellas.

Si bien las desigualdades económicas permea a todas las demás desigualdades, deviene necesario analizar otras causas posibles. Por ejemplo, si tomamos las desigualdades de género en el mercado laboral, estas tienen otras causas centrales, como el patriarcado y la división sexual del trabajo, que implican desigualdades en las relaciones de poder arraigadas culturalmente. Así, podemos observar raíces profundas que luego se ramifican en las complejidades propias de cada territorio. Muchas problemáticas tienen un mismo origen, lo que ha permitido que se forjara y se arraigara la desigualdad como denominador común en la región latinoamericana.

En relación a lo anterior, y de acuerdo con Kelly Hoffman y Miguel

Ángel Centeno (2004), esas raíces son tres: la ubicación de América Latina dentro del sistema económico mundial, el colonialismo interno con perpetuación de las categorías raciales, y el subdesarrollo de las estructuras estatales (p. 97). En el mismo sentido, otros autores consideran que la desigualdad se debe a un núcleo duro difícil de alterar: "Este núcleo, a su vez, tiene que ver con una matriz productiva heterogénea y primaria, y con una concentración histórica del poder, la producción y los activos financieros en apenas un puñado de manos" (InnContext, 2019, párr. 3).

Esta concentración histórica de poder y de bienes en pocas personas aparece como consecuencia del recién mencionado colonialismo. La colonización de nuestros territorios por parte de la conquista española estableció la "cultura del privilegio" (Ídem) como medio legítimo de acceder a distintos derechos. Este elemento cultural se enraiza en los procesos de conquista, y tiende a perpetuar la inequidad y exclusión social. En un inicio, a partir del arribo de los españoles y portugueses, la cultura del privilegio fue un instrumento muy útil en el sometimiento de las comunidades indígenas y sus sobrevivientes. En este sentido, la mencionada cultura del privilegio limita, desde siempre, el ejercicio de la ciudadanía, como lo son el ejercicio de derechos y obligaciones civiles en la matriz de una sociedad estructurada. Una de sus consecuencias es que tendemos a naturalizar tal concentración de poder y de bienes, y a considerar que no todas las personas tenemos los mismos derechos.

Sobre este punto profundizaremos en el capítulo 4, donde analizamos alternativas al desarrollo, así como en el capítulo 5, en el cual reflexionamos sobre las tensiones y controversias en torno a las dignidades humanas.

¿Qué efectos/consecuencias generan las desigualdades?

Al momento de analizar los efectos de las desigualdades se puede realizar una lectura, tanto de las consecuencias para el conjunto de la sociedad como también para aquellas personas que la padecen de manera directa (Kessler, 2014). Proponemos trabajar con un ejemplo, basado en las enormes desigualdades que visibilizó la pandemia causada por el COVID-19.

De acuerdo a un informe de la CEPAL³⁰, la pandemia irrumpió en América Latina en un escenario complejo derivado de años consecutivos con bajo crecimiento, con aumento de la pobreza y crecientes tensiones sociales. En ese sentido, la pandemia ha profundizado los problemas estructurales de desigualdad, informalidad y pobreza, dejando al descubierto nudos críticos en, por ejemplo, salud, educa-

³⁰. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

ción, cuidados, etc. En relación a esto último, se magnificó la injusta división sexual del trabajo y la organización social del cuidado, lo que significó un retroceso en la inclusión laboral de las mujeres (2021).

Es decir, la irrupción de la pandemia en los países latinoamericanos acentuó las desigualdades ya existentes. Esto significa que, por ejemplo, aquellos grupos poblacionales que habitan en viviendas muy precarias en barrios con pocas o nulas condiciones sanitarias (barrido y limpieza, recolección de residuos, entre otras) enfrentaron grandes dificultades para llevar adelante las medidas de cuidado necesarias para evitar el contagio del virus en cuestión. En el mismo sentido, aquellas personas en edad escolar que no tenían una computadora o un celular, se vieron ante el riesgo de no poder continuar con la escolarización.

Los ejemplos anteriores permiten observar que las distintas condiciones de desigualdad afectan principalmente el acceso a distintos derechos: a la salud, a la educación, al trabajo, a un medio ambiente sano, a una vivienda digna, entre otros. Más allá de esto, y como veremos en los próximos apartados, existen distintas estrategias que posibilitan la organización y la acción de los territorios, en función de potenciar sus distintas capacidades.

¿A quiénes perjudica y beneficia la desigualdad?

Las desigualdades operan sobre distintos grupos y categorías, al generar polos o núcleos de exclusión, desigualdad de oportunidades y peores condiciones de vida. En ese sentido, surge la pregunta acerca de qué grupos específicos (ya sea por su género, pertenencias étnico-nacional, lugar de residencia, entre otras) sufren mayores desigualdades o se benefician por ellas. Tal como plantea Kessler (2014), en las distintas dimensiones de la desigualdad, se puede distinguir un “núcleo de exclusión estructural”, personas o grupos sociales que se ven perjudicados o encuentran vulnerados sus derechos.

Por otra parte, también es posible identificar organizaciones o grupos sociales que se ven beneficiados por estas desigualdades, generadas por las reglas y formas de convivencia del sistema capitalista global, que se reproduce de diversas formas en los contextos regionales, nacionales y locales. Para ejemplificar, pensemos en las empresas y organismos nacionales o internacionales que operan en los territorios utilizando diversos mecanismos para ejercer poder, ya sea al otorgar financiamiento que genera deudas, vendiendo y comprando mediante una competencia desleal con pequeños productores locales, o al producir todo tipo de insumos perjudiciales para la salud de

las personas y para el ambiente donde se reproducen. Además, en cada situación problemática y su contexto es posible identificar los actores políticos, sociales y económicos vinculados a estas problemáticas, con responsabilidades y funciones para generar estrategias de acción y construir soluciones parciales, diversas y contextualizadas. En tal sentido, se destaca el rol de los Estados Nacionales y sus tres poderes, respecto al comportamiento de los mercados en un sistema capitalista. Así también, se reconocen organizaciones y movimientos sociales que abordan diversas estrategias de lucha, reivindicación y acción socio-comunitaria para enfrentar las causas y consecuencias de las desigualdades.

Maneras de actuar para abordar soluciones en torno a las desigualdades

Desde la perspectiva de Kessler (2014), analizar las desigualdades implica reconocer que existen tendencias contrapuestas, es decir, que en un mismo período pueden generarse movimientos hacia una mayor igualdad en ciertas dimensiones, pero también pueden perdurar y profundizar desigualdades en otras dimensiones³¹. En ese sentido, pensar en posibles soluciones implica, primariamente, reconocer ese proceso complejo y multicausal. En este apartado ponemos el foco en autores que proponen mirar las capacidades de diversos actores para intervenir en la construcción de posibles soluciones más integrales en torno a las desigualdades.

La puesta en marcha del proceso de acumulación requiere de la existencia de lo que Helio Jaguaribe, tal como cita Ferrer (2015), llama la capacidad técnico-instrumental para organizar los recursos, dominar y aplicar nuevos conocimientos al proceso productivo. En la misma línea, tal como se introdujo en el capítulo 2, Ferrer (2015) y Alburquerque, Costamagna y Ferraro (2008) hablan de las posibilidades de que esas capacidades endógenas a nivel regional (América Latina), nacional y local, sirvan para aprovechar las oportunidades del cambio estructural que trae aparejada la globalización.

En nuestra región, los países demostraron que poseen capacidades para generar e incorporar nuevos cambios, pero hay una insuficiente densidad nacional. Es decir, el desarrollo depende, en parte, de las vías por las cuales los países se vinculan con el contexto externo.

El orden global proporciona un marco de referencia para el desarrollo de cada país, pero la forma de su inserción en el contexto externo depende, en primer

³¹. Por ejemplo, desde hace unos años, en Argentina, se inició un camino con distintas leyes y políticas que buscan disminuir las desigualdades de género; sin embargo, siguen existiendo y profundizándose desigualdades de ingresos.

lugar, de factores endógenos, propios de la realidad interna del mismo país. En el siglo XXI, como en el pasado, el desarrollo económico de los países depende de la calidad de las respuestas a los desafíos y oportunidades de la cambiante globalización a lo largo del tiempo (Ferrer, 2015, p. 63).

En esta línea, nos parece oportuna la idea del Desarrollo Económico Territorial (Albuquerque, Costamagna y Ferraro, 2008) desde la cual cobran importancia las formas de ajustes productivos flexibles en el territorio que trata de aprovechar los recursos potenciales endógenos, al intentar construir un entorno institucional, político, cultural, social y ambiental de fomento de actividades productivas, de generación de empleo e inclusión social en diferentes ámbitos territoriales. En varios sentidos, la globalización y las formas de reinventar los gobiernos, ha ayudado al redescubrimiento de la dimensión territorial, ya que ha sido detonante de una redistribución general de la actividad en el territorio. De esa manera, han cobrado relevancia los sistemas productivos locales, las políticas de generación de empleo local, la identidad territorial, la reorganización político-institucional, para construir instancias de gobernanza entre actores públicos, privados y sociales; como así también, el abordaje de múltiples dimensiones que permitan fomentar el desarrollo de capacidades para repensar la calidad de vida desde las personas, en resistencia a las hegemonías de los sistemas (Albuquerque, Costamagna y Ferraro, 2008, p. 33). Profundizaremos sobre estas definiciones en el capítulo 4 de este cuadernillo.

Las desigualdades deben considerarse un asunto público al repercutir en el acceso a derechos. En ese sentido, los Estados tienen un papel fundamental. Si bien, como se planteó anteriormente, existen mecanismos macrosociales que permean a las distintas desigualdades, los gobiernos nacionales, provinciales y locales tienen un margen de maniobra para influir en ellas. Parafraseando a Kessler (2014), las desigualdades tienen una dinámica propia que posibilita la existencia de políticas sectoriales para su reducción. Según el informe de Panorama Social de CEPAL (2021), en América Latina y Caribe, el principal gasto de los Gobiernos centrales se ha dirigido al gasto social. En las últimas dos décadas en Argentina, el incremento de programas de protección social no contributiva se constituyó en una política social nacional de distintos gobiernos con diversos perfiles ideológicos. Estos programas incluyen transferencias de ingresos

a personas que atraviesan diversas vulnerabilidades. Dentro de las más conocidas, podemos mencionar la Asignación Universal por Hijo (AUH), el Programa Potencia Trabajo, las becas Progresar, la pensión no contributiva por vejez, etc. En los mencionados últimos 20 años, se ha constatado que no solo se sostienen tales transferencias, sino que se expanden para generar ingresos mínimos entre las poblaciones expulsadas y precarizadas del capitalismo financiero y periférico, que cada vez son más (Hudson, Juan Pablo, 2021).

Nada concluye: continuemos interrogándonos sobre las desigualdades

A lo largo de este capítulo, se presentaron distintas miradas para empezar -o continuar- desagregando las desigualdades. Esta problemática presente en nuestra región posee una trayectoria histórica, vinculada a procesos globales, regionales y nacionales, que generan condiciones desiguales de vida y de convivencia entre las personas que habitamos la región. Estas desigualdades poseen múltiples dimensiones que nos propusimos explorar.

Tal como expusimos, existen múltiples causas y consecuencias sobre las desigualdades. A su vez, cada una involucra a actores o grupos sociales diversos que se encuentran afectados o beneficiados por estas diferencias. En ese sentido, pensar posibles soluciones requiere de una mirada integral, que abarque y aborde esa complejidad.

Hoy, la igualdad está instalada como demanda de gran parte de la sociedad, presente en múltiples reivindicaciones políticas y sociales, que son observadas y conceptualizadas desde diversas investigaciones y estudios en el país, la región y el mundo.

Para que no quede como promesa u horizonte utópico, es menester seguir interrogándonos sobre las causas y consecuencias de las desigualdades, sobre quiénes se benefician y dónde perduran núcleos de exclusión. Solo así podremos generar nuevos acuerdos para la acción.

Algunos interrogantes para guiar la lectura del capítulo y fomentar la reflexión:

- ¿Por qué hablamos de las desigualdades?
- ¿Cuál es la relación, según los autores citados, entre la globalización y las desigualdades?
- ¿Cuál es la principal tensión entre la idea

de desigualdad liberal y el abordaje de las desigualdades?

- ¿Qué dimensiones de las desigualdades se enuncian en el capítulo? ¿Qué otros problemas vinculados podrían analizarse? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son las principales características de las desigualdades en América Latina y Argentina que se destacan en esta lectura?

Bibliografía

- ALBURQUERQUE Francisco, COSTAMAGNA Pablo y FERRARO Carlo (2008). *Desarrollo Económico local, descentralización y democracia*. UNSAM Edita. Buenos Aires. Argentina.
- BAUMAN, Zygmund. (2011). *Daños Colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. Fondo de Cultura Económica, 1º Edición. Buenos Aires.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CEPAL. (2013) *Panorama Social de América Latina 2013*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/35904-panorama-social-america-latina-2013>
- CEPAL (2021). *Panorama Social de América Latina 2020*. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version_final_panorama_social_para_sala_prebisch-403-2021.pdf
- FERRER, Aldo (2015). *La economía argentina en el Siglo XXI. Globalización, desarrollo y densidad nacional*. Capital Intelectual. 1º Edición. Buenos Aires.
- HARVEY, David (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO. Buenos Aires.
- HOFFMAN, Kelly CENTENO, Miguel Ángel (2004). *El continente invertido. Desigualdades en América Latina*. Nueva Sociedad N°193. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3221_1.pdf
- HUDSON, Juan Pablo (2021). *Breve Historia de los planes sociales*. Revista Crisis, 15 de diciembre de 2021. <https://revistacrisis.com.ar/notas/breve-historia-de-los-planes-sociales-2002-2022>
- KESSLER, Gabriel (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.
- KESSLER, G. y BENZA, Gabriela (2021). *La ¿nueva? estructura social de Latinoamérica. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires.

- MADOERY, Oscar (2016). *Los desarrollos latinoamericanos y sus controversias*. 1º Edición. Ediciones UNTDF, Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.
- SENNETT, Richard (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Ed. Anagrama. España.
- WALLERSTEIN, Immanuel (1979). *El Moderno Sistema Mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Siglo XXI Editores, 7ma. Edición, año 2003.
- <https://www.infobae.com/sociedad/2019/12/17/el-mapa-de-la-marginalidad-y-la-desigualdad-social-asi-se-distribuyen-los-pobres-cronicos-en-argentina/>
- <https://es.statista.com/estadisticas/1226206/indice-brecha-salarial-genero-america-latina-caribe-pais/>.

04.

ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN

Romina Rébola , Denise Zenklusen, Harold E. Navas

Introducción

En el recorrido de los capítulos anteriores abordamos la globalización como problemática contemporánea compleja y multidimensional, comprendida o criticada por diversos autores. Así también, trabajamos sobre causas y consecuencias de las desigualdades en América Latina y Argentina desde la perspectiva económica, geopolítica, social, educativa, de género, entre otras. Las desigualdades expresan injusticias de nuestra sociedad, así como la vulneración de derechos y la vida de las personas. En este capítulo, la idea es ponerse pro-activo desde el concepto de desarrollo. Este

concepto se encuentra en permanente reconstrucción y es parte de una búsqueda constante en la lucha contra las desigualdades que vivimos. Por esta razón, se recupera en primer lugar la historia del concepto de desarrollo a nivel global y las alternativas al desarrollo desde América Latina.

En segundo lugar, abordaremos el enfoque del Desarrollo Territorial como modo de hacer y construir capacidades individuales y colectivas para la búsqueda de soluciones de los problemas en los territorios a partir de la participación de la sociedad y el Estado. Identificaremos los principales elementos del enfoque del Desarrollo Territorial, así como estrategias y políticas territoriales. Se suma a nuestras lógicas, una manera de pensar y actuar situada, donde el objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno cercano sin dejar de interactuar con lo que pasa fuera de las regiones, en el país y en el mundo.

En este capítulo, la propuesta es atravesar las diversas conceptualizaciones del desarrollo para situarnos en el enfoque del Desarrollo Territorial, que nos permita reflexionar sobre nuestros modos de habitar y transformar el espacio en el que vivimos.

El concepto de Desarrollo: construcción social en revisión histórica

Dice Alfonso Dubois, “cada sociedad y cada época tienen su propia formulación de qué es el desarrollo” (en Reto Bertoni et al., 2011). De una manera sencilla, pero esquemática, podría decirse que el concepto de desarrollo apareció a mediados del siglo XX con una fuerte impronta de la economía. Desde fines de los años sesenta surgió un conjunto de críticas a ese reduccionismo y en los últimos treinta años se ha ido gestando una concepción más integral y compleja del fenómeno (Bertoni et al., 2011) donde el desarrollo no solo es crecimiento económico.

Para Francisco Albuquerque (2003) cuando hablamos de desarrollo, se hace referencia a un concepto más amplio e integral, ya que no solo abarca al desarrollo económico, sino también “incorpora las diferentes dimensiones del desarrollo social y humano, el desarrollo cultural, político e institucional, el desarrollo económico y financiero y el desarrollo sostenible medioambientalmente” (p. 3).

En este apartado, realizaremos un breve recorrido por el concepto de desarrollo, en clave de revisión histórica sin pretender abordar todas las teorías, pero sí con la idea de ir acercándonos a lo que entendemos hoy por enfoque del Desarrollo Territorial.

El surgimiento de la idea de desarrollo

32. El positivismo es una corriente filosófica que afirma que todo conocimiento deriva de alguna manera de la experiencia, que se puede respaldar por medio del método científico, por tanto, rechaza cualquier conocimiento previo a la experiencia.

La idea de progreso conquistó el siglo XIX de la mano del avance del positivismo³² y constituyó la llave de las ideas respecto a la dinámica del desarrollo de las sociedades humanas; es decir, de la mano de la ciencia era posible imaginar en el futuro el mejoramiento de las condiciones de vida de la humanidad. Esta mirada del siglo XIX se complementa con el concepto de “misión civilizadora” de los países más ricos (Europa) y el ejercicio de acciones para ayudar a los países más pobres y atrasados a beneficiarse del progreso (África, América del Sur y Oriente). Estas prácticas imperialistas buscaban instaurar poderes centrales desde Europa, con el objetivo mercantil y geopolítico de aprovechar materias primas para nuevas necesidades y sus mercados.

Sin embargo, las dos Guerras Mundiales (1914-1918 y 1939-1945) y los costos humanos de las experiencias totalitarias (nazismo, fascismo) constituyeron grandes golpes al pensamiento liberal-racionalista y cuestionaron los fundamentos de aquella visión lineal del desarrollo asociada a la idea de progreso (Bertoni et al., 2011). Si bien no son los únicos hechos que contribuyeron a esta situación, son hitos de suma importancia.

Precisamente, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la reformulación de un nuevo orden internacional requirió definiciones en cuanto al escenario deseable y el tipo de acciones necesarias para promover los procesos tendientes a alcanzarlo. En ese contexto fue que emergieron los conceptos de desarrollo y subdesarrollo. En el terreno de la política y en el de la academia surgieron ideas y teorías que pretendieron dar cuenta del fuerte contraste que marcaba la realidad más pobres y atrasados a beneficiarse del progreso (África, América del Sur y Oriente). Estas prácticas imperialistas buscaban instaurar poderes centrales, desde Europa, con el objetivo mercantil y geopolítico de aprovechar materias primas para nuevas necesidades y sus mercados.

Sin embargo, las dos Guerras Mundiales (1914-1918 y 1939-1945) y los costos humanos de las experiencias totalitarias (nazismo, fascismo) constituyeron grandes golpes al pensamiento liberal-racionalista y cuestionaron los fundamentos de aquella visión lineal del desarrollo asociada a la idea de progreso (Bertoni et al., 2011). Si bien no son los únicos hechos que contribuyeron a esta situación, son hitos de suma importancia.

Precisamente, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la reformulación de un nuevo orden internacional requirió definiciones en cuanto al escenario deseable y el tipo de acciones necesarias para promover



los procesos tendientes a alcanzarlo. En ese contexto fue que emergieron los conceptos de desarrollo y subdesarrollo. En el terreno de la política y en el de la academia surgieron ideas y teorías que pretendieron dar cuenta del fuerte contraste que marcaba la realidad entre áreas ricas y pobres, el origen de esas diferencias y los posibles caminos para superar esa flagrante injusticia. Todo ello en el marco de un mundo dividido en dos por la Guerra Fría entre el occidente capitalista y el este socialista, donde la preocupación de la comunidad internacional y de los Estados-nación por la situación mundial giraba en torno al futuro de una buena parte de la población del mundo que vivía en zonas rezagadas respecto a ciertos niveles de industrialización o que estaban atravesando los procesos de descolonización³³.

En el plano político, tres documentos podrían considerarse fundacionales en esta fase de gestación de la idea de desarrollo: la Carta del Atlántico (1941), la Declaración de la Conferencia de San Francisco (1945) y el Punto Cuarto del discurso de Truman (1949). En ellos se ofrecen una visión de cuáles son los problemas del desarrollo y el subdesarrollo y las estrategias para superar las desigualdades.

De manera simultánea a estas acciones políticas, se produjo un importante movimiento que se expresó en el nacimiento de la economía del desarrollo y de la teoría de la modernización, “como resultado de las reflexiones teóricas dirigidas a entender y explicar los procesos de mejoramiento de las condiciones de vida en occidente y la discusión de su aplicabilidad a otras regiones” (Bertoni et al., 2011, p.25). El concepto de desarrollo que manejaban aquellos pioneros estaba relacionado a la idea de que había un modelo a imitar que correspondía al de las sociedades occidentales “desarrolladas” y que, a través de un proceso lineal, que implicaba necesariamente el crecimiento económico, los países “no desarrollados” o “subdesarrollados” podrían alcanzar niveles de vida y bienestar modernos.

En buena medida, esta concepción del desarrollo suponía que el crecimiento económico tendría derrames positivos sobre toda la estructura social y determinaría transformaciones en el orden político y cultural que viabilizaría el pasaje de sociedades tradicionales a sociedades modernas y, con ello, la posibilidad de disfrutar de mejoras en la calidad de vida. Se planteaba que el crecimiento económico se podía copiar como territorios espejos para alcanzar el estadio del desarrollo.

En esta concepción se destacan dos características fundamentales: el eurocentrismo³⁴ y el economicismo³⁵. Así, el concepto de desarrollo aparece identificado como el proceso a través del cual los distintos países no desarrollados experimentan el crecimiento económico moderno. La importancia que se asignó a este hizo que se impusiera la

33. Cuando se fundaron las Naciones Unidas en 1945, unos 750 millones de personas -casi un tercio de la población mundial- vivían en territorios que dependían de potencias coloniales (Imperialismo colonial y mercantil). A través del proceso de descolonización, que cambió la historia del mundo, muchos países consiguieron la independencia y pasaron a formar parte de las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas reconoció el principio de libre determinación de los pueblos. (Fuente: <https://www.un.org/es/global-issues/decolonization>). Sin embargo, hoy, menos de 2 millones de personas viven bajo dominio colonial en 17 Territorios No Autónomos que aún continúan existiendo.

34. El eurocentrismo concibe al desarrollo como un proceso de implantación del modelo social de Europa y Occidente, proceso que además se presenta como lineal a través de sucesivas etapas.

35. El economicismo se refleja en la idea dominante de que el crecimiento económico es la condición necesaria y suficiente para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

idea de que crecimiento y desarrollo iban de la mano y que la cantidad de bienes y servicios que una sociedad era capaz de producir constituía un buen indicador para identificar el grado de desarrollo. Las teorías modernas del desarrollo construyeron, por un lado, recetas aplicables en diferentes tiempos y lugares y, por el otro, propusieron ideales de estadios del desarrollo a alcanzar en pos de generar uniformidades en las sociedades. Estas ideas de desarrollo económico, de evolución y progreso, fueron definidas por los centros hegemónicos de poder. América Latina y Argentina no estuvieron exentos de este proceso.

En este sentido, Albuquerque (2003) menciona en referencia a la teoría del desarrollo, que es importante no limitarse a las interpretaciones elaboradas únicamente a partir de la experiencia de los países occidentales. Asimismo, debe rechazarse cualquier pretensión de universalidad de dichas teorías a la hora de referirse a las circunstancias específicas de los diferentes países (no solo los países occidentales), muchos de los cuales conocieron una buena parte de su historia como periferia colonial de aquellos, lo cual ayudó a conformar una estructura económica, social y política interna diferenciada y no siempre interesada en un desarrollo nacional (p. 4).

En este contexto y a raíz del avance de la teoría del desarrollo en diferentes regiones, aparecen varias líneas que la discuten. La más visible es aquella que se elabora desde América Latina y se denomina Teoría de la dependencia. Esta teoría intenta explicar la pobreza y el subdesarrollo en América Latina, al considerar las formas que adquiere el sistema capitalista mundial donde parece haber siempre pocos ganadores. Se define la dependencia como la relación de subordinación de naciones independientes, por medio de las relaciones de producción. De esta manera, se convierten en naciones dependientes que aseguran la reproducción del capitalismo y el enriquecimiento de los países desarrollados. Para ello, proponen como una solución para disminuir esta dependencia, una mayor intervención del Estado en la economía, nuevas funciones para los bancos, la industrialización y modernización. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) es una referencia del proceso, al dar una nueva mirada pensada desde los territorios: el enfoque del desarrollo económico local, que desarrollaremos más adelante. Actualmente, la CEPAL continúa realizando aportes en torno a la idea de desarrollo, la equidad y el equilibrio ambiental en América Latina.

Las críticas al economicismo: el surgimiento de una nueva concepción del desarrollo

La economía del desarrollo imprimió su sello en el concepto de desarrollo dominante en los años cincuenta y sesenta, pero la realidad se ocupó de mostrar otra cosa: el crecimiento económico no se concretó en vastas zonas del planeta (especialmente África) y, allí donde tuvo lugar, incluso, produjo más desigualdad y pobreza que las existentes antes de la experiencia de crecimiento.

Entre las críticas más duras a aquella concepción cabe señalar el planteo de Dudley Seers (economista británico), quien enfatizó los problemas específicos que deben enfrentar las sociedades subdesarrolladas. Seers considera que hay tres condiciones necesarias para que el proceso de desarrollo tenga lugar: alimentación, empleo y equidad. De no satisfacerse estas necesidades, las personas no pueden desplegar sus potencialidades. El gran cambio que tiene lugar en cuanto al concepto de desarrollo consiste en que se ubica en el centro del desarrollo a las personas y no a la cantidad de bienes y servicios que produce una sociedad (lo económico). El fin del desarrollo son las personas.

Se trata de un hito fundamental en la historia del concepto. En los siguientes cuarenta años esta visión ha ido ganando terreno y constituye una de las bases conceptuales del actual paradigma del "desarrollo humano", aunque siga produciendo debates y divisiones.

El desarrollo humano sostenible: críticas a la mirada del desarrollo economicista

Como ha sido señalado, en los años sesenta y setenta del siglo pasado apareció una fuerte corriente, de la mano de las críticas a la concepción economicista y condicionada por la alerta respecto a los límites del crecimiento, que proponía un "nuevo desarrollo". En este contexto crítico, desde América Latina, tomamos el trabajo de Manfred Max-Neef que propone como categoría analítica el desarrollo a escala humana, definido como aquel proceso que "se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales; en la generación de niveles crecientes de autodependencia, y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado" (Max-Neef -economista-, Antonio Elizalde -sociólogo- y Martín Hopenhayn -filósofo-, en *Development Dialogue*, 1986).

Los planteos de Max Neef, como antes los de Seers, ubican definitivamente a las personas en el centro de las reflexiones sobre el desa-

rollo y, junto a otros pensadores/as, contribuyen decisivamente en la génesis del concepto de “desarrollo humano”.

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicó su primer Informe sobre Desarrollo Humano. La categórica afirmación de que “la verdadera riqueza de una nación está en su gente” otorgaba al desarrollo nuevos contenidos. Según esta nueva concepción, inspirada en los trabajos de dos economistas, Amartya Sen (indio) y Mahbub ul Haq (paquistaní), el desarrollo humano puede describirse como un proceso de ampliación de las opciones de las personas.

El paradigma del desarrollo humano se trata de una visión integral del desarrollo en el que los factores económicos, sociales, políticos y culturales aparecen articulados por la centralidad que ocupan las personas como destinatarias y protagonistas de un proceso a través del cual se amplían las posibilidades de elección del tipo de vida que esas personas consideran que vale la pena vivir. Esta concepción se basa en la idea de que la clave del desarrollo no es la posesión de bienes materiales o la satisfacción de las necesidades básicas, sino la ampliación de las opciones de las personas para construir sus vidas en sociedad.

Así entendido, el desarrollo no solo involucra el aumento del ingreso y de la producción total de una nación, sino que implica: aumentos en los niveles de educación y de salud de la población, reducción de la pobreza, del desempleo y de la desigualdad social, promoción de la perspectiva de género, preocupación por los derechos de la niñez y la adolescencia, pero también la posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones que conciernen al colectivo.

Desde esta óptica, el concepto de desarrollo tiende a ser interpretado como el logro de condiciones culturales, institucionales, éticas, políticas y, por cierto, económicas, condiciones de entorno que potencian la transformación de los seres humanos en verdaderas personas humanas. La incorporación a estas premisas de la dimensión ambiental ha permitido construir el concepto de desarrollo humano sostenible. Es decir, el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, como se define en el Informe Brundtland (1987, ONU).

Desarrollo económico local o territorial

A principios de los años noventa del siglo pasado, comienzan a desarrollarse experiencias de desarrollo local o regional, donde se vincula a actores locales en procesos de cambio. De esta manera, emerge

una nueva dimensión del desarrollo, la que sucede en los territorios que, además, requiere la mirada de un rol activo del Estado y la necesidad de generar reglas de juego para trabajar el crecimiento y una mayor integralidad de las políticas. Si bien existían las ciudades y sus economías desde antes de la Edad Media, la idea del desarrollo empieza a visibilizarse complementariamente a lo que pasa en los países y en el mundo.

En esta línea, el enfoque de desarrollo económico territorial (DET) se define por la capacidad competitiva de un territorio que exige un nivel elevado de organización, interacción y gestión por parte de los actores, con el fin de lograr una gestión sistémica que abarque a la sociedad en su conjunto (Francisco Alburquerque, Pablo Costamagna y Carlo Ferraro, 2008, p. 47).

El enfoque DEL/DET³⁶ plantea algunas primeras posibilidades para gestionar las problemáticas del territorio – en el contexto de la globalización, pero aprovechando el cambio estructural – con el fin de que, mediante el desarrollo de capacidades territoriales, los actores locales o regionales puedan enfrentar las problemáticas de desigualdad generadas globalmente, para construir procesos que permitan mejor calidad de vida para las personas del territorio. Estos mismos autores plantean que el enfoque es para la acción, es decir, es una interpretación para poder hacer y cambiar situaciones de las que somos responsables y donde podemos incidir de manera directa.

El desarrollo Económico Territorial recupera de las diversas miradas del desarrollo su carácter multidimensional. Parte de la dimensión económica-productiva de los territorios a nivel local y regional, en interacción con las variables macroeconómicas globales y nacionales (idea de sistema abierto e interconectado), en la que los actores definen acciones y políticas en torno a los sistemas productivos, la generación de empleo decente y las condiciones socioambientales de cada territorio, para generar cambios que permitan mejorar el bienestar social. De aquí que sus características incluyan lo multiescalar, lo sistémico y lo multidimensional.

Emergencia de los procesos de desarrollo local en Argentina

En Argentina, durante la década del noventa del siglo pasado se produce un cambio estructural del rol del Estado-Nación, debilitándose su lugar como compensador de asimetrías y su papel de distribuidor. Esto se debió a una profunda transformación del modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico concentrado en el poder del mercado para regular el bienestar de la sociedad³⁷, a partir de las premisas neoliberales a las cuales se adhirió y donde suma a un mal

³⁶. Para profundizar sobre el Enfoque del Desarrollo Económico Local/Territorial, les recomendamos la lectura complementaria del libro: ALBURQUERQUE, COSTAMAGNA Y FERRARO (2008). Desarrollo económico local, descentralización y democracia. Ideas para un cambio. UNSAM Edita, Buenos Aires.

³⁷. Premisas que se han desarrollado en los capítulos anteriores donde describimos las características del Paradigma Neoliberal que ha condicionado las etapas más recientes del proceso de globalización.

38. La descentralización tiene que ver con el traspaso de funciones y recursos a las instancias subnacionales, ya sean provincias o municipios. Según Arocena, la descentralización es una condición necesaria para el proceso de desarrollo local, pero no suficiente porque no están pensadas para fortalecer territorios, sino para achicar gastos nacionales o provinciales. La descentralización es un proceso que, según García Delgado, aparece como una megatendencia universal que encuentra fundamentos en la revolución científica y tecnológica, en la reforma del Estado, en las demandas de la sociedad civil, y en las orientaciones privatizadoras, donde los gobiernos se convencen de que, desde estructuras altamente burocratizadas y centralistas, lentas y costosas, nada se puede hacer en un mundo que demanda soluciones rápidas y localizadas.

39. Si bien algunos autores mencionan un proceso de descentralización, en realidad, en Argentina, el proceso relacionado al ajuste estructural de los noventa, implicó un achicamiento del Estado nacional y desconcentración de responsabilidades y competencias a niveles subnacionales de gobierno: provinciales y locales. Un proceso de descentralización real implica posibilidades autónomas en cuanto a funciones/competencias, habilidades y recursos para afrontar diversas gestiones de nuevas políticas públicas territoriales.

llamado proceso de descentralización³⁸. Este camino puso al nivel territorial como el lugar donde ir a buscar soluciones, realizando su rol y en consecuencia la necesidad de repensarse, y no como parte de un proceso virtuoso. Es el lugar donde se expresan las tensiones de las concepciones que venimos mencionando sobre el desarrollo.

En el caso argentino, en los noventa, la mal llamada descentralización³⁹ ha estado básicamente vinculada a la crisis fiscal del Estado, a la distribución de los costos del ajuste, así como a la atención de la cuestión social desde realidades más cercanas, sobre todo, representada por el Estado local, los municipios y las comunas. Se refuerza por una alta demanda de la ciudadanía a los gobiernos locales, que comienza a profundizar la descentralización.

Según Daniel García Delgado (1997), la descentralización y globalización aceleraron las tareas a resolver por los gobiernos locales, nuevos desafíos para encarar en lo político, económico y social, y obligaron a los municipios a efectuar un replanteo de su organización, misiones y funciones en principio sin capacidades. De esta forma, las administraciones municipales tuvieron que aumentar la velocidad de cambio en su rol vinculado principalmente con el ABL (alumbrado, barrido y limpieza, funciones básicas de los municipios), lo que plantea una reconfiguración en torno a innovaciones organizativas, político-institucionales, económicas y sociales más vinculada a las ideas críticas del desarrollo porque son sus poblaciones quienes ponen esta agenda. Aquí entra en debate el papel que han cumplido los gobiernos locales en las últimas décadas. Al modificarse las relaciones entre nación, provincias y municipios, estos últimos se situán en un nuevo escenario que los obliga a iniciar procesos de redefinición de sus roles y estrategias de intervención. En la mayoría de los casos, sin contar con herramientas y capacidades institucionales y de gestión necesarias. Así también la demanda de la ciudadanía hacia los gobiernos de proximidad por situaciones críticas, es parte de la reconfiguración del rol y funciones de los gobiernos locales, dado que surge la necesidad de:

- planificar políticas, mejorar las capacidades de gestión con recursos y fortalecer las capacidades de las personas;
- incorporar nuevos temas en la agenda local, por ejemplo: el cuidado del medio ambiente y la recuperación de recursos naturales, la seguridad ciudadana y la protección de derechos humanos, la promoción económica, la defensa del consumidor, el acceso a la justicia, y la resolución de conflictos;



- considerar como clave la comunicación institucional y el uso de información para la toma de decisiones;
- generar espacios de participación ciudadana y administración de liderazgos locales, considerando nuevas formas de empoderamiento;
- potenciar las posibilidades de construir mejoras por y desde los territorios considerando que estos son una dimensión del desarrollo.

Es así que en algunos municipios argentinos emerge un rol más activo y catalizador del desarrollo a partir de la promoción de redes productivas, la preocupación por el medio ambiente, el fomento de políticas de empleo y la promoción de la inversión, la generación de infraestructuras, educativas y tecnológicas, con el fin de mejorar la competitividad. Además, recurre a nuevas formas de participación comunitaria y de articulación con organizaciones de la sociedad civil mediante nuevos mecanismos de gestión como la planificación estratégica y la articulación pública privada.

En este contexto histórico y vinculado a estas tomas de decisiones, en Argentina se comienzan a explorar los conceptos de Desarrollo Económico Local/Territorial, primero; y luego, lo que denominamos Desarrollo Territorial para encarar procesos locales que abordan nuevos temas y resolver nuevos problemas. Entre estas experiencias se reconoce un rol central en los municipios. En el caso de la provincia de Santa Fe, la experiencias de Rafaela y Rosario son pioneras desde mediados de la década del noventa.

Otros modos: alternativas al desarrollo en América Latina

La visión hegemónica y dominante del desarrollo ha reflejado un imaginario de aspiraciones sociales favorables al cambio, de energías sociales transformadoras, traducidas en progreso, bienestar, trabajo y dignidad. Esas han sido las históricas promesas del desarrollo: un mundo para todos y todas, con igualdad de posibilidades, más allá de las realidades desiguales. Ese aparente acuerdo en lo que el desarrollo significa no ha logrado explicar las causas por las que América Latina no ha generado desempeños similares al de países tomados como referencia. Para una enorme mayoría de personas las promesas del desarrollo no se cumplieron.

En la base de la concepción moderna del desarrollo, como mencionamos inicialmente, estaba la idea de progreso, interpretado como un

proceso lineal en el tiempo, de avance constante hacia un horizonte de modernización y satisfacción de necesidades crecientes, fundado en la capacidad de los actores.

Ante esa postura surgieron numerosas reacciones, de las cuales exploramos algunas, en este capítulo, caracterizadas por centrarse en las identidades regionales, las personas y la naturaleza antes que en los mercados y los factores productivos.

Sostiene Oscar Madoery (2015) que estas interpretaciones centran la mirada en las sociedades y sus capacidades. El desarrollo pasa a ser entendido como un proceso de construcción social complejo, responsabilidad de los actores individuales y colectivos de una sociedad que, a través de acuerdos, estrategias convergentes, contribuyen a sostener un proceso de transformación.

En línea con lo argumentado por Madoery (2015), Andrew Cummings (2021) agrega que se debe buscar fortalecer una combinación de capacidades, políticas y técnicas para construir e impulsar iniciativas específicas y estrategias o políticas más amplias de Desarrollo Territorial que sean innovadoras y, así, competitivas, inclusivas y sostenibles, como alternativas a las dinámicas del mal desarrollo económico que afecta negativamente la población y los ecosistemas de los diversos territorios nacionales (Cummings, 2021, p. 12).

Las alternativas al desarrollo u otros modos de abordar los desarrollos en América Latina, rompen la idea de desarrollo como aspiración de las sociedades modernas y como principio de ordenador social. Estas alternativas implican revisualizar y recuperar saberes propios de nuestras distintas realidades como la de los pueblos originarios, los feminismos y las disidencias y la voluntad de vivir y pensar latinoamericanamente des-colonializados/as del poder moderno y occidental.

1. Pensamiento Decolonial

Este modo de pensar los procesos de desarrollo en América Latina hace una fuerte crítica a la idea de colonialidad, como estructura de dominación/explotación de la autoridad/poder de los recursos e incluso de la identidad. La condición de colonialismo llevó a constituir una América Latina basada en un capitalismo eurocentrista y moderno, que poco tiene que ver con una identidad propia latinoamericana, sino con la imposición de relaciones de poder y modos de obtener los recursos desde los centros hegemónicos.

Sostiene Boaventura De Sousa Santos (2009, en Madoery, 2016, p. 152) que el colonialismo generó intercambios desiguales que esta-

blecieron como condición la privación de la humanidad en su parte más débil. A partir de esto el capitalismo, y las formas de relaciones de colonialidad que sobreviven, no pueden existir sin poblaciones excluidas. El inicio de estos procesos se vincula a los despojos sufridos por el continente cuando llegaron los europeos hace más de cinco siglos.

Reconocer estas condiciones desiguales de poder permite repensar alternativas regionales a las regiones mutiladas, parafraseando a Madoery que habla de la América Latina mutilada.

2. Cosmovisión del buen vivir

Aparece como una categoría en la filosofía de vida de las sociedades indígenas ancestrales, que coloca a la naturaleza en el centro del debate, y defiende otra relación con el entorno, donde se reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y se postulan diversas formas de continuidad relacional con el ambiente. No se economizan las relaciones sociales ni se reducen todas las cosas a bienes o servicios mercantilizables. Existe un sesgo espacial y temporal constitutivo de estas cosmovisiones, expresado en el apego al lugar, al entorno de vida, a las raíces de un pueblo y su cultura localizada. Esta mirada empalma con parte de las ideas del Desarrollo Territorial, que plantea el reconocimiento de lo situado, lo contextual y la cultura local. Las Constituciones Nacionales de Bolivia y Ecuador, en la última década, han adoptado la cosmovisión del Buen Vivir, adaptando el marco legal de sus Estados Nacionales.

Decimos Vivir Bien porque no aspiramos a vivir mejor que los otros. No creemos en la concepción lineal y acumulativa del progreso y del desarrollo ilimitado a costa del otro y de la naturaleza. Tenemos que complementarnos y no competir. Debemos compartir y no aprovecharnos del vecino. Vivir Bien es no solo pensar en ingresos per cápita, sino de la identidad cultural, de comunidad, de armonía entre nosotros y con la Madre Tierra (Evo Morales, en Madoery, 2015, p. 23).

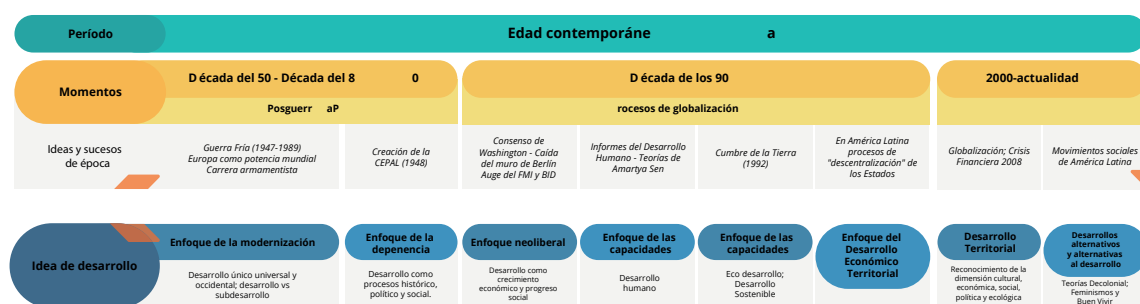
3. Feminismos

Sustentado en la crítica feminista sobre el discurso del desarrollo se asienta sobre la apuesta por un pensamiento integral que se articula en varias dimensiones: la ecología, la economía, el modelo productivo, la colonialidad y el patriarcado. El pensamiento feminista se origina precisamente como cuestionamiento político a los efectos de un discurso histórico construido como científico y universal. Reconoce-

mos diversas corrientes feministas que dialogan acerca del debate del Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Es el caso de las ecofeministas que critican la desvalorización de lo considerado “natural” y “femenino” y las economistas del cuidado que colocan el uso del tiempo de vida como parámetro central del buen vivir y plantean, así, otra lógica de redistribución y de felicidad. Para ello, estos movimientos proponen enfrentar la dominación desde sus diferentes dimensiones: la de clase, la de raza, la de género, la que tiene relación con la naturaleza, y someter la economía a otro tipo de ética, a partir de las necesidades humanas.

Como sostiene Madoery (2015, p. 25) la clave de estas alternativas al desarrollo, que recuperan las alteridades – las otras y otros olvidados - es la reactivación de las conciencias para construir un mundo donde quepan muchos mundos.

En la misma línea, Cummings (2021) recupera y analiza el pensamiento de diversos autores y autoras en relación al desarrollo, destacando la importancia de poner en diálogo estos enfoques, “frente al mal desarrollo capitalista modernizante y marginalizador, extractivista y destructor de riqueza territorial” (p. 45). Para este autor, es relevante tomar en cuenta las identidades diferenciadas y las autonomías territoriales como aspectos claves, en la búsqueda de alternativas para el desarrollo.



Línea Histórica sobre Conceptualizaciones del Desarrollo. Elaboración propia (2021)

Figura N°6: Línea histórica sobre Conceptualizaciones del Desarrollo. Elaboración Propia. Año 2021

¿Cómo podemos definir el Enfoque del Desarrollo Territorial?

Como expresa Pablo Costamagna (2015), el desarrollo territorial implica pensar al territorio como redes de actores que interactúan generando un sistema de relaciones que influye, decide y condiciona la definición e implementación de estrategias territoriales mediante acciones transformadoras. Costamagna insiste con que hay una parte del desarrollo que se define en esta dimensión territorial, y que no todo es macro o global, sino que hay responsabilidad de las comunidades en la construcción de su futuro. Según José Arocena (1995),

hay que entender al desarrollo local (territorial) como un modo de hacer en el espacio que habitamos, aunque primero debemos visibilizar ese espacio como de actuación y de cambio.

El desarrollo territorial es un enfoque, una manera de mirar y de posicionarse en el lugar donde vivimos, que redescubre la capacidad de transformar. También es una mirada, más actual, en el marco de las teorías del desarrollo.

Para Pablo Costamagna y Miren Larrea (2016) es un proceso social y político complejo que tiene improntas propias según los territorios y sus características (identitarias, culturales, políticas, y de otros recursos como los económicos y ambientales) en los que la base es la construcción de capacidades para que distintos actores desarrollen un nivel elevado de organización e interacción para decidir e implementar estrategias colectivas cuya finalidad es dar respuestas al desafío del bienestar de la sociedad.

En síntesis, el enfoque del Desarrollo Territorial aparece como un modo de hacer, de abordar múltiples problemáticas en búsqueda de soluciones, mediante el reconocimiento de capacidades vigentes en el territorio y la construcción de nuevas capacidades entre los actores, con el fin de abordar la complejidad de los problemas territoriales y atender a la integralidad de los procesos sociales, políticos, culturales, ambientales y económicos.

Este abordaje se puede generar a partir de reconocer: la multiplicidad de miradas, actores y lógicas de acción, las múltiples dimensiones a abordar pensando desde la complejidad de los problemas y las soluciones, y la necesaria estrategia de diálogo entre los diferentes actores para la transformación de cada territorio de cada territorio.

Elementos del enfoque del Desarrollo Territorial

1. Las múltiples dimensiones del Desarrollo

Este enfoque se piensa como un proceso de construcción social y política con características multidimensionales: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Urbano Ambiental y Desarrollo Institucional, y una Gobernanza⁴⁰ compleja con un rol activo del Estado.

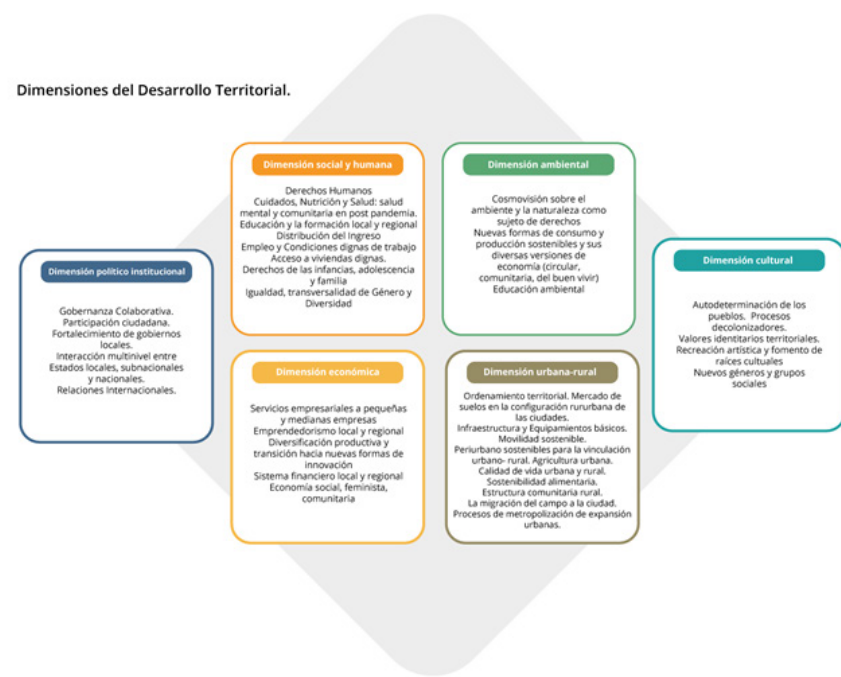
En este sentido, hemos retrabajado la definición de multidimensionalidad, y proponemos un esquema como el siguiente para seguir profundizando en torno a la diversidad de temas que pueden abordarse con enfoque territorial⁴¹.

Es relevante aclarar que muchos aspectos del desarrollo son compartidos por varias dimensiones, de manera transversal, tales como igualdad de género y diversidad, y el fortalecimiento y construcción

40. Gobernanza: si bien el Estado sigue siendo la autoridad legal y legítima del gobierno, dada la complejidad de los problemas, necesita interactuar con otras organizaciones y actores que intervienen en la construcción de cada problema y solución. Es decir que es una apertura del gobierno a la interacción social con otras y otros actores del territorio que permite hacerles parte de la decisión política, en busca de mínimos acuerdos de cooperación para construir e implementar soluciones más integrales sobre problemas complejos.

41. El listado de temas que aquí se expone es solo a modo de ejemplo. Esta lectura de la multidimensionalidad del desarrollo puede enriquecerse y profundizarse con nuevos aportes y temas. Revisión realizada por la cátedra de Problemáticas Contemporáneas, para incorporar en este Cuadernillo de Cátedra (2021), en base al trabajo de Francisco Alburquerque y Marco Dini sobre las dimensiones del desarrollo del año 2008.

Figura N°7: Dimensiones del Desarrollo. Elaboración Propia, año 2021.



2. Territorios situados

Para profundizar, debemos intentar comprender el concepto de territorio, definido como un ámbito de encuentro de actores sociales, políticos y económicos, cuyos valores, formas de relacionarse, recursos e identidades culturales y sociales lo distinguen de otros.

El territorio es donde la gente vive, donde se gestionan los recursos y se desarrollan las relaciones de poder básicas para el funcionamiento del mismo. Todo esto resignifica el territorio, no como espacio geográfico, sino como una realidad social anclada a un lugar, reconociendo las capacidades diversas de los actores que se interrelacionan y que proyectan estrategias a futuro.

Cada territorio tiene un contexto local, regional, nacional y global que lo condiciona, y lo desafía a transformarse.

La idea de un territorio situado, en sus propias características identitarias, geográficas e históricas, plantea la necesidad de considerar su lugar desde una mirada sistémica, que quiere decir considerar lo local y lo regional incluido y en tensión con lo global, como sistema más amplio. Esto implica, además, reconocer múltiples escalas geográficas y funcionales que interactúan en su conformación.

El territorio, en síntesis, es cada una de las construcciones entre personas u organizaciones que interactúan para el abordaje de problemáticas en el contexto temporal y geográfico de cada localidad o

región, en búsqueda de mejores soluciones y condiciones para su cambio.

Podemos deducir que en cada territorio, las esferas del Estado, el mercado y la sociedad se atraviesan unas con otras, por lo que podemos distinguir en cada proceso de desarrollo la presencia de actores sociales, privados y públicos, que son a su vez globales, nacionales y locales, y poseen diversos grados de incidencia en dicha realidad social, según su dinámica de acción (convicciones, intereses, emociones) y sus recursos.

Actores en acción territorial

Los actores son las unidades reales de acción en la sociedad, tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local. Actúan como sujetos individuales o colectivos, cuyo comportamiento se define en función de una lógica de acción que, además, están sometidos a otras condiciones (culturales, étnico-culturales, políticas y territoriales), por la que determinan los procesos locales.

Los y las actores locales poseen o demandan una capacidad de incidencia, influencia o presión en las decisiones de un territorio.

Para pensar el desarrollo territorial, es importante que podamos tener en cuenta que un elemento clave es, tal lo expresa Arocena (1995), un Sistema Local de Actores.

En un sistema de actores, podemos distinguir: actores políticos administrativos que poseen una lógica de acción estatal y de gobierno; actores empresariales que poseen una lógica privada; y actores sociales que poseen una lógica de acción no lucrativa, es decir, que puede ser militante de presión o gestión, lógica de voluntariado, lógica profesional o de control político.

Como vemos, este sistema incluye lógicas de acción distintas, es decir, contempla diversas racionalidades e intereses individuales y colectivos y, a su vez, como sistema busca constituir redes entre actores, condición necesaria para el proceso de desarrollo, planteando una lógica de interacción horizontal.

José Arocena y Javier Marsiglia (2016) recuperan una lógica vital para el Desarrollo Territorial, definido como la lógica de acción territorial, que redefinen en torno al rol de actores estatales, pero que puede ser una forma de actuar a contagiar con otros actores privados y sociales. Esta lógica de acción busca recomponer la dimensión territorial y crear lugares donde la acción movilice horizontalmente un conjunto de actores en torno a problemas considerados cruciales para la comunidad. Pretende construir agendas compartidas, mediante la

negociación permanente, al articular intereses entre distintos sectores, y crear ámbitos de coordinación.

Los actores, mediante sus acciones, ponen en juego sus capacidades individuales y colectivas que les permiten formular y desarrollar estrategias, como intentos de desenvolver los intereses o satisfacer las necesidades.

Relevancia del diálogo y la gestión de conflictos

Si la idea de que el desarrollo territorial trata de definir colectivamente un problema y generar estrategias para poder construir soluciones colectivas, entonces, debemos reconocer que esta construcción de lo colectivo, requiere de la interacción, diálogo y negociación entre actores, lo que plantearía instancias de consenso, y otras donde el desacuerdo emergería en conflicto.

Para el enfoque del DT aparecen como relevantes, sostiene Costamagna (2015), las formas de relacionarnos dentro de los territorios, de plantear diálogos, de generar nuevos espacios de participación con sectores que han estado excluidos de la palabra pública, como nuevos actores. El proceso de desarrollo territorial es la combinación del diálogo, los conflictos, las alianzas y la construcción de visiones que responde a los desafíos del territorio.

Dado que las y los actores tienen diferentes valores, experiencias, intereses, recursos y aproximaciones, frente a determinada situación, es importante gestionar estos conflictos, creando condiciones para construir acuerdos mínimos que permitan generar más acciones conjuntas.

Llegar a un consenso sobre los objetivos normalmente parece algo fácil de lograr. En muchos procesos vinculados a las políticas, redes o reflexiones estratégicas, los actores se ponen de acuerdo con facilidad sobre objetivos generales y abstractos, tales como mejorar la innovación y competitividad de empresas, o mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este tipo de consenso es sencillo en el papel. No obstante, conforme se avanza a definiciones concretas de medidas y acciones, comienzan a surgir contradicciones en el modo en que los actores entienden esos grandes objetivos (Karlsen y Larrea, 2015, p. 58).

La articulación alcanza su máxima expresión, cuando se formaliza en ámbitos o dispositivos de organización y en pactos explícitos que permiten la obtención de acuerdos entre una pluralidad de actores. La cuestión de la articulación remite entonces a examinar cómo diversos actores estratégicos -gobiernos locales, empresas, organizaciones sociales- combinan sus fuerzas y recursos para conseguir

nuevas formas de cooperación que permitan alentar el despliegue de distintas iniciativas en el ámbito socioeconómico y político-institucional. Las posibilidades de encuentro, complementación y colaboración entre los diversos actores locales (estatales y no estatales) con incidencia en el territorio, destacan la importancia que asumen las perspectivas vinculadas con la interacción y gobernanza (Héctor Poggiese, 2002).

En el contexto latinoamericano, la gobernanza llega al desarrollo territorial primero para participar de la construcción de nuevas formas de gobernar en el territorio que emergen de desafíos que ponen en tela de juicio las históricas maneras de interacción entre el gobierno y la sociedad civil, de las cuales ya hicimos mención anteriormente. Ello incluye un planteo inicial “horizontal” de que ningún actor por sí solo puede resolver todos los temas en los territorios, pero pasa a rediscutir también las relaciones “verticales” en las distintas fórmulas institucionales de los países. Así, el debate sobre la gobernanza que se integra en el enfoque del Desarrollo Territorial se asienta sobre una crítica al Estado que actúa solo desde una posición jerárquica. Para Costamagna y Larrea (2016), ante problemas complejos se necesitan nuevas dinámicas y miradas, negociaciones, otro manejo del conflicto, más cooperación, en el que un conjunto es el que debería construir respuesta a esta complejidad. Resulta necesario saber dar cabida a las voces que se multiplican en procesos en red que pueden llegar a cuestionar roles de espacios tradicionales.

En la misma línea, se hace explícita la necesidad de mayor vinculación de la dimensión territorial con las políticas nacionales y provinciales desde la idea de respetar la heterogeneidad de los territorios, pero permitiéndoles ser parte de algo mayor en un intento de visibilizar una concepción distinta para los decisores. La adopción de una perspectiva multinivel permite que los actores y las políticas de distintos niveles confluyan, dialoguen, negocien, y también cuestionen conceptos como “lo de arriba y lo de abajo”, al poner sobre la mesa la discusión sobre el lugar donde se articula. Se plantea si lo local es solo receptor o si el territorio es el espacio donde se coordinan actuaciones de los otros niveles.

Construcción de capacidades para la transformación territorial

Los territorios se transforman, también desde adentro, a partir de sus propias prácticas, organizaciones, su capacidad de crear y emprender, según cómo se utilizan los recursos endógenos y se aprovechan las oportunidades del contexto, mediante la gestión de los conflictos y la definición de las estrategias territoriales.

Recorrimos hasta aquí las características del enfoque del Desarrollo Territorial vinculadas a lo multidimensionalidad, lo multiescalar y lo multiactorial, y la construcción de diálogos para la gobernanza territorial, que abonan la idea de proceso complejo que encierra el concepto de desarrollo territorial.

Pero no hay transformación o cambio posible si en la sostenibilidad de cada proceso, no se hace eje fuerte en las capacidades de su gente (Albuquerque, Costamagna y Ferraro, 2008), quienes verdaderamente tienen la posibilidad de hacer para transformar.

Las capacidades territoriales son las habilidades que tienen las personas, los grupos, organizaciones o actores, de manera individual o colectiva, para identificar y resolver sus problemas; para desarrollar e implementar estrategias que les permitan conseguir sus objetivos que está dirigido a dar respuesta a las necesidades y responsabilidades del desarrollo de una manera sostenible (Lusthaus et al. en Morgan, 1996).

Las capacidades del territorio son específicas de cada contexto y dependen de las características propias de cada sociedad local y de la vinculación con otros actores, territorios y escalas. Hablamos de capacidades situadas.

Podemos enumerar una variedad de capacidades que son vitales para responder a procesos de solucionar problemas y generar transformaciones entre diversos actores. Estas capacidades están ligadas, por ejemplo, a la formación y calidad de la gente, a disposiciones organizativas de los actores u organizaciones, a la creación de entornos adecuados, a la calidad institucional territorial y a la construcción de redes de colaboración y cooperación entre empresas e instituciones, a las diversas formas de cooperación y aprendizaje, a los mecanismos de resolución de conflictos, a la coordinación de políticas económicas, sociales y ambientales. Así también, la formulación de estrategias y proyectos sobre la base del diálogo y el encuentro de saberes entre actores territoriales: la capacidad de consensuar, negociar, mediar, y la creación de espacios de ciudadanía activa.

Los procesos de desarrollo territorial buscan, por un lado, visibilizar estas capacidades ya existentes en las personas de los territorios, para poder generar un proceso de aprendizaje más colectivo que permita contagiar estas habilidades para el hacer distinto: innovar y transformar. Mediante diversos mecanismos de formación, diálogo y reflexión, el enfoque del Desarrollo Territorial promueve la construcción de nuevas capacidades necesarias para producir cambios en cada territorio.

Innovación para la Gestión transformadora del Territorio

Como mencionamos anteriormente, también, los cambios en el rol de los gobiernos locales, replantearon su accionar en torno a los procesos de desarrollo territorial. La proximidad entre el municipio y la sociedad local convierte al Municipio en el espacio político administrativo que recibe las demandas (gobierno de proximidad), ya sean competencias o no de su grado de gobierno.

Desde el enfoque del Desarrollo Territorial, el Estado municipal debería participar de los procesos de desarrollo con un rol flexible de líder, animador, facilitador, formador y/o creador de capacidades, como se visualizan en varias experiencias locales.

La complejidad de los problemas y la necesaria integralidad de las soluciones, interpelan a más de un actor en torno a los procesos de mejora o cambio en sus territorios, tal como venimos haciendo mención en párrafos anteriores.

La innovación es un proceso abierto, donde intervienen diversos actores, con distintos intereses, diferentes saberes y distintos tiempos. En el contexto actual, las tecnologías de la información y la comunicación contribuyen a estos procesos. La idea de innovación abierta surge por el encuentro entre diferentes actores que ponen en diálogo sus sentidos de acción, para que surja una idea innovadora común que transforme.

Según sostiene Rita Grandinetti (2020), la innovación es una respuesta eficaz a un problema público, es una idea creativa que se implementa, se institucionaliza, se materializa. La innovación aparece como la incorporación de nuevos elementos, la recombinación de elementos existentes o un cambio o alejamiento de la forma de actuar tradicional. Se trata de una solución abierta, que puede ser transformada por quienes la adoptan.

En nuestra mirada, cuando iniciamos procesos de desarrollo territorial como parte del enfoque de construcción de capacidades colectivas en el territorio sabemos que:

- promovemos la relevancia del diálogo como proceso crítico de los actores del territorio para la co-construcción de problemas - soluciones.
- facilitamos una proyección colectiva hacia estrategias de mediano y largo plazo donde los diálogos en el corto y mediano plazo profundicen la proximidad entre quienes deciden y facilitan el abordaje de lo territorial, lo local, lo regional.

En los procesos de innovación territorial, es importante que los territorios y sus actores se vinculen con espacios formativos individuales y colectivos, donde la revisión de saberes, la reflexión en clave de aprendizaje y la co-generación de nuevos conocimientos sean posibilidades para aprender sobre lo desconocido, escuchar sobre otros saberes, reflexionar sobre las prácticas y volver a la acción con nuevas habilidades que nos permitan transformar.

Estrategias y políticas para el territorio

Desde hace un par de décadas, se vienen definiendo estrategias y políticas en el ámbito del desarrollo territorial que pretenden, al fin de cuentas, transformar esa realidad tan compleja.

En este sentido, como venimos mencionando, los territorios se movilizan detrás de procesos donde se van configurando escenarios colectivos para tomar decisiones que pretenden dar respuestas a desafíos integrales. Son las y los actores quienes construyen caminos u hojas de ruta con distintos grados de planificación incorporando ideas de futuro, en contextos de alta incertidumbre. En un lenguaje coloquial, son los actores puestos a reflexionar y pensar para luego pasar a la acción.

En la práctica, esto se verifica con distintos planes estratégicos, agendas de futuro, planes de prospección, mesas con participación de distintas instituciones o reflexiones estratégicas que generan paraguas para que se apliquen programas y políticas de desarrollo territorial. Transversalmente a esto, tal cual se ha mencionado, es clave insertar una estrategia de construcción de capacidades que traccione efectivamente las distintas acciones incrementales en torno a lo reflexionado y/o planificado, considerando las situaciones de incertidumbre, pero sin dejar de hacer y actuar.

Los avances pasan también por la implementación efectiva de programas y políticas de cara a los desafíos propuestos que se suman a la diversidad de temas de las distintas dimensiones de territorios. Estas políticas y acciones pueden ser llevadas adelante como política pública desde el Estado o también por otras y otros como el sector privado, las organizaciones comunitarias, la Universidad o el sistema científico -tecnológico. Para el enfoque del Desarrollo Territorial, como ya dijimos, la integralidad de las soluciones viene de la mano de la acción mancomunada de múltiples actores, como hemos hecho mención anteriormente.

A modo de ejemplos, recuperamos estrategias y políticas para el DT, de la mano de autores como Albuquerque, Costamagna y Ferraro (2008), y Arocena y Marsiglia (2017), a saber:

- **Iniciativas de Desarrollo Económico Territorial.** Este tipo de iniciativas vinieron a coordinar muchas acciones dispersas en términos de la promoción del empleo y de la creación de empresas locales. Estas iniciativas de desarrollo local (Albuquerque, Ferraro, Costamagna, 2008, pp. 80-83) o territorial orientan a mejorar el entorno local, promoviendo actividad empresarial innovadora, modernización productiva e innovación tecnológica para afrontar los cambios estructurales que se han generado en este mundo globalizado. Focalizan en el aprovechamiento de recursos endógenos existentes en cada región y la vinculación en red de los diferentes actores socioeconómicos locales o regionales. Se ponen en valor los recursos, las personas y sus capacidades, y la información local para de manera más multidimensional (económica, social y ambiental) dar una coherencia mayor a la estrategia de desarrollo local o regional. En definitiva, son estrategias que buscan fortalecer el entorno innovador para mejorar la diversificación productiva local o regional, mediante la participación y articulación de actores territoriales. Algunas políticas en torno a estas iniciativas son las que tienen que ver con el desarrollo emprendedor y diversificación productiva, la promoción de la formación para la empleabilidad, la creación de Agencias de desarrollo.
- **Políticas de formación.** Arocena y Marsiglia (2017) dan relevancia a procesos de formación, capacitación formales y no formales vinculados a las necesidades de cada territorio (pp. 221-251). La formación de las personas o recursos humanos es un elemento crucial en cuanto al desarrollo de entornos innovadores en los territorios, según autores referentes del Desarrollo Económico Territorial y de los Sistemas territoriales de Innovación (Albuquerque y otros, 2008; Costamagna, 2015; Karlsen y Larrea, 2015; Cummings, 2021). Hay ciertas lógicas en cuanto al efecto desarrollo de la formación, tales como: calificación especializada para actividades técnicas específicas, integración y movilidad social, reinserción social, emprendedorismo e innovación y concientización (Arocena y Marsiglia, 2017, pp. 227-239). Los procesos de formación son considerados factores de desarrollo, orientados, especialmente, a la construcción de capacidades intangibles que favorecen cambios de mentalidades y la emergencia de actores capaces de tomar iniciativas. En la línea específica de la formación DT, el enfoque pedagógico para el desarrollo terri-

torial pretende construir capacidades con actores (organizaciones y personas de cada territorio) para reflexionar sobre sus problemas y generar acciones para afrontar soluciones territoriales.

- **Economía social y solidaria.** Según Arocena y Marsiglia (2016), la economía social y solidaria, y la estrategia de desarrollo territorial son expresiones de una misma realidad. Una sociedad necesitada de alternativas a las propuestas segmentadas y contrapuestas del Estado y el mercado, alternativas estas que le dan protagonismo a un complejo sistema de actores en los que predominan lógicas de acción transversal, horizontal, es decir, territorial. La economía social emerge ante iniciativas de interés social para cada comunidad, a través de empresas solidarias, microespacios que tienen, por lo general, referencias locales, donde se combinan lógicas no mercantiles de compartir empleo y de distribución cooperativa de ganancias, mediante trabajo en equipo y con sentido de pertenencia a un colectivo de iguales (p. 242).
- **Políticas sociales territoriales.** Dadas las crisis de los Estados centrales en torno a las formas de regulación social y las políticas sociales universales, la emergencia del rol de municipios con escasos recursos, en la gestión de las políticas sociales sigue siendo un desafío de los territorios. Como recuperan Arocena y Marsiglia (2017), muchos analistas señalan que el fracaso de las políticas sociales se debe a su carácter uniforme, único y universal, que ignoran las diferencias entre posibles beneficiarios, lo que distorsiona los efectos de estas políticas (pp. 270-271). El abordaje territorial permitiría una mejor comprensión de la realidad social, especificando los perfiles propios de cada grupo objetivo. Para estos autores, procesos descentralizadores, en términos de recursos y funciones sobre las políticas sociales, combinados con un tejido denso de actores locales capaces de trabajar sobre lo social, con la participación activa de las y los beneficiarios, favorecerían políticas sociales focalizadas más efectivas
- **Políticas ambientales.** La defensa del ambiente y los equilibrios naturales ha tenido una creciente importancia en los últimos cuarenta años, y plantea la necesidad de revisar las formas del desarrollo. La sustentabilidad como nuevo modo de desarrollo (1987, Informe Bruntland) requiere profundos

cambios en torno a las maneras de producir y consumir. El rol de los países del planeta es urgente en términos de la adopción de políticas universales. Geopolíticamente los acuerdos por el cambio climático han sido estrategias globales para el abordaje de la situación ambiental, social y económica, sin embargo, pensar de otra manera los procesos de desarrollo, requiere de alternativas que involucren a actores locales en los efectos depredatorios de los recursos naturales, los tejidos sociales y las identidades locales. La consideración de la dimensión territorial de la problemática ambiental exige políticas de desarrollo que tengan en cuenta lo específico de cada territorio, considerando las interacciones e interdependencias que pueden ser una amenaza u oportunidad para el cuidado del ambiente (Arocena y Marsiglia; 2017, pp. 283-284). Actualmente, los conflictos ambientales son visibilizados en diversas regiones del mundo por la movilización de actores locales, que reclaman el límite al crecimiento y ponen en valor la calidad de vida y ambiente como derecho.

Al final de cuentas, el desarrollo territorial es un planteo para llegar a transformar con acciones en lo productivo, en lo ambiental, en lo social, en lo institucional. Es un modo para que los territorios piensen e implementen cambios en todo aquello que está a su alcance, sabiendo que no pueden modificar todo, pero que tampoco todo es global. El desarrollo territorial es una manera de hacernos responsables de las transformaciones en los espacios que habitamos.

Preguntas orientadoras

Proponemos que, a partir de las preguntas, las y los lectores puedan generar una síntesis de este capítulo que le permita pensar el enfoque del Desarrollo Territorial como un modo de actuar y hacer, para resolver problemáticas contemporáneas, en el contexto donde acontecen.

- ¿Cómo fue evolucionando históricamente el concepto de Desarrollo?
- ¿Qué relevancia práctica tiene el Enfoque del Desarrollo Territorial para abordar problemáticas contemporáneas?

- ¿Qué elementos principales se destacan del Enfoque del Desarrollo Territorial?
- Si el Desarrollo Territorial es un enfoque para la construcción de capacidades de los actores del territorio: ¿Qué capacidades reconocemos entre los actores que gestionan el territorio?
- ¿Qué tipos de estrategias territoriales se pueden desarrollar para construir soluciones territoriales?

Bibliografía

- ALBUQUERQUE, Francisco (2013). *Economía del desarrollo y desarrollo territorial*. <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2015/03/E%C2%ADesarrollo-y-Desarrollo-Territorial-3.01.pdf>
- ALBURQUERQUE F., COSTAMAGNA Pablo y FERRARO Carlo (2008). *Desarrollo económico local, descentralización y democracia. Ideas para un cambio*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- AROCENA, José y MARSIGLIA, Javier (2017). *La escena territorial del desarrollo. Actores, Relatos y Políticas*. Montevideo: Penguin.
- AROCENA, J. (1995). *El Desarrollo Local: un desafío contemporáneo*. Montevideo: Centro Latinoamericano de Economía Humana.
- BERTONI, Reto et al. (2011). *¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas del desarrollo*. Montevideo: UDELAR.
- COSTAMAGNA, Pablo Y LARREA, Miren (2016). "La gobernanza multinivel en los procesos de desarrollo territorial - elementos para una estrategia de trabajo colaborativo". *Revista Desarrollo y Territorio*, N° 0.
- COSTAMAGNA, P. (2015). *Política y formación en el desarrollo territorial. Aportes al enfoque pedagógico y a la investigación acción con casos de estudio en Argentina, Perú y País Vasco. Serie Desarrollo Territorial*. País Vasco: Instituto Vasco de Competitividad Orkestra.
- CRAVACUORE, Daniel (2007). *Los municipios argentinos (1990 - 2005)*, pp. 25-49. CRAVACUORE, D. ISRAEL, R. (comp.). *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990 - 2005)*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- CRAVACUORE, D. ILARI, Sergio y VILLAR, Alejandro (2004). *El fenómeno de la innovación en los gobiernos locales*, pp. 23-32. CRAVACUORE, D; ILARI, S. VILLAR, A. *La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- CUMMINGS, Andrew (2021). *¿Desarrollo territorial como alternativa al*



- "mal desarrollo" o alternativas al desarrollo? *Diálogos de saberes entre el pensamiento latinoamericano del desarrollo económico territorial y el pensamiento descolonial del postdesarrollo*. Rafaela: UTN Facultad Regional Rafaela.
- GARCÍA DELGADO, Daniel (1997). *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y Sociedad Civil en Argentina*. Buenos Aires: FLACSO.
- GRANDINETTI, Rita (2020). *Conferencia La Innovación Pública o de cómo ser capaces en tiempos inciertos*. <https://www.youtube.com/watch?v=tjCl-Sjsh6vQ>
- KARLSEN, James y LARREA, Miren (2015). *Desarrollo Territorial e Investigación Acción. Innovación a través del diálogo*. País Vasco: Serie Territorio, Orkestra Fundación Deusto - FRRa UTN.
- MADOERY, Oscar. (2015). "Modos diferentes de pensar el desarrollo de América Latina". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 62.
- MADOERY, Oscar. (2016). *Los desarrollos latinoamericanos y sus controversias*. Ushuaia: Ediciones UNTDF.
- MORGAN, Gareth (1996). *Images of Organization*. Alfaomega.
- PÍREZ, Pedro (1995). "Actores sociales y gestión de la ciudad". *Revista Ciudades*, N°28, 8-14.
- POGGIESE, Héctor (2002). *Movimientos sociales, formulación de políticas y redes mixtas socio gubernamentales para un nuevo "saber-hacer" en la gestión de la ciudad*. Buenos Aires: CLACSO.
- RÉBOLA, Romina (2017). *Sobre la capacidad estratégica para el diálogo. Un análisis de las relaciones de poder en el proceso de desarrollo local de Rafaela, 2003 - 2015 (Tesis de Maestría)*. Facultad Regional Rafaela, Universidad Tecnológica Nacional.
- VILLAR, Alejandro (2004). *La dimensión política del desarrollo local. Reflexiones a partir de la experiencia argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes

05.

CONTROVERSIAS Y TENSIONES EN EL SIGLO XXI

Silvia Dejon, Josefina Parra, Maia Bonelli

Introducción

En este capítulo retomamos el análisis de los derechos humanos y el debate respecto de las formas de concebir a las dignidades humanas como pilares fundamentales de las sociedades democráticas. Es desde esta base que abordamos la problemática de los Derechos Humanos.

Retomando a Marcelo Ferreira, los interrogantes que nos orientarán son: ¿Qué son los derechos humanos? ¿Cómo surgieron y para qué sirven? ¿Son apenas el fruto de trasnochados izquierdis-

tas o constituyen una de las llaves fundamentales que nos dan la posibilidad de elegir el rumbo de nuestras vidas y realizar una enorme cantidad de actividades cotidianas que hoy nos resultan totalmente naturales? ¿Por qué fueron la plataforma de lanzamiento de las revoluciones que comenzaron en el siglo XVIII? ¿Cómo sería una sociedad sin derechos humanos? (2005, p. 1).

“No hay derecho posible sino tenemos una vida digna, es la condición y el sentido de la vida lo que nos concibe humanos. Los Derechos Humanos no son palabras ni discursos académicos solamente, tampoco exclusivamente normas, estas son producciones de las luchas sociales por la vida y contra toda amenaza de muerte que, en momentos históricos determinados, fracturan la conciencia humana para abrir espacios de libertad”.
(Abuelas de Plaza de Mayo)

¿Qué son los Derechos Humanos?

La Declaración Universal de Derechos Humanos los define como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (Organización de las Naciones Unidas, La declaración universal de los derechos humanos, s. f.).

En ese sentido, se parte de la idea de que la dignidad humana debe ser el verdadero fin de los Derechos Humanos (en adelante, DDHH), entendida esta como conjunto de valores centrales al ser humano, tales como libertad, igualdad y vida. Como plantea Hannah Arendt, el derecho básico es el “derecho a tener derechos o el derecho de cada individuo a pertenecer a la humanidad tendría que ser garantizado por la misma humanidad” (1998, pp. 248-249).

Partimos de recuperar el planteo de Nibert Lechner (1983), quien afirma que: “proclamar los derechos humanos significa fundamentalmente crear aquel ‘horizonte de sentido’ mediante el cual los individuos aislados pueden concebirse y afirmarse a sí mismos como una comunidad de hombres libres e iguales” (p. 6). Pensar la comunidad en estos términos implica reflexionar sobre el lazo social que

hace posible la vida-en-común de todas y todos, al posibilitar, así, el desarrollo sobre bases equitativas de las expectativas de vida buena y plena, libre de condicionamientos y desigualdades.

Para el análisis de los DDHH una noción clave es la de equidad, que hace referencia a la finalidad de lograr un tratamiento justo y equitativo para todas las personas según cada una de sus necesidades, libre de sesgos, actitudes y prácticas discriminatorias. Cuando hablamos de equidad no nos referimos a la mera promoción de un "igual trato", sino que aludimos a "trato igualitario", en tanto lo que se hace hincapié es en las diferentes necesidades de las personas respecto de su posición para el acceso a sus derechos. Lo que subyace aquí es la consideración de que todas las personas son equivalentes en términos de libertades, derechos, garantías, obligaciones y oportunidades.

Es desde esta perspectiva que se recupera el principio de igualdad anclado en el paradigma de los derechos humanos. Sin suprimir y/o desconocer las diferencias que existen entre las personas, sino por el contrario, a partir del reconocimiento de las diversidades y diferencias –ya sean estas diferencias sexuales, de género, culturales, étnicas, de lenguas, religiosas, entre otras– generar condiciones para que no se funden y legitimen desde allí formas de dominación, jerarquías sociales, prácticas sociales discriminatorias y otras formas de desigualdad social.

La ampliación de los DDHH promueve lo que podemos llamar situación de marcos de derechos, lo que genera condiciones para la aceptación de las diversidades y el respeto de posiciones diferentes. Si bien está basado en una ciudadanía atenta que vele por su cumplimiento y su respeto, hay razones para afirmar que en condiciones de regímenes de gobiernos democráticos no se vuelve atrás en lo logrado.

La ampliación de los DDHH promueve lo que podemos llamar situación de marcos de derechos, que se traduce en una mayor aceptación de las diversidades y el respeto de posiciones diferentes. Esto basado no solo en una ciudadanía atenta que vele por su cumplimiento y su respeto, sino también en experiencias de procesos políticos democráticos, en diversas regiones del mundo, donde no se vuelve atrás en los derechos reconocidos.

Características de los Derechos Humanos:

- **Son inherentes a las personas:** cada persona es titular de estos derechos, sin depender de ningún tipo de re-

conocimiento por parte de Estados, gobiernos, autoridades o personas en general.

- **Son universales:** en la medida en que corresponden a todo el género humano, en todo tiempo y lugar, no pueden invocarse diferencias culturales, sociales o políticas como excusa para su desconocimiento, violación o aplicación parcial.
- **Son intransferibles, irrenunciables e inalienables:** nadie puede renunciar a estos derechos ni transferirlos o negociarlos. En el mismo sentido, tampoco los Estados pueden disponer de los derechos de las personas, aunque en situaciones excepcionales el disfrute de ciertos derechos puede ser limitado temporalmente (aunque nunca negado, revocado o anulado).
- **Son incondicionales y obligatorios:** no requieren de ninguna condición para su goce y, tanto las personas como los Estados, tienen la obligación concreta de respetarlos.
- **Son inviolables:** ninguna persona o autoridad puede legítimamente atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Las personas y los Estados deben regirse por el respeto a los mismos.
- **Son imprescriptibles, acumulativos y progresivos:** no se pierden, caducan o prescriben por el paso del tiempo. Antes bien, es probable que en el futuro se extienda la categoría de derecho humano a otros aspectos de la vida que en el pasado no se reconocían como tales.
- **Son integrales, interdependientes, indivisibles, y complementarios:** la vigencia de unos es condición para la plena realización de los otros, de forma tal que la violación o desconocimiento de alguno de ellos implica poner en riesgo el ejercicio de otros derechos.

Grupos de Derechos Humanos⁴²:

- **Civiles y Políticos:** constituidos por los derechos que corresponden a las libertades que se consagran a las per-

⁴². Esta clasificación es la que plantea el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En el apartado siguiente se presenta otra manera de clasificarlos.

sonas frente al Estado y/o autoridades públicas. Figuran entre ellos los derechos a la vida y a la libertad; a no ser sometido a esclavitud y/o servidumbre; a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni poder ocasionar daño físico, psíquico o moral; a buscar asilo y a disfrutar de él, en caso de persecución política; etc.

- **Económicos, Sociales y Culturales:** se trata de derechos sociales, tendientes a procurar mejores condiciones para el desarrollo de una vida plena. Incluyen, entre otros, el derecho al salario justo, la libertad de asociación, a tomar parte en la vida cultural, el derecho a la seguridad social, al bienestar, la educación y la salud.
- **De Solidaridad:** son derechos que tienen a un mismo tiempo una dimensión individual y colectiva. Conciernen tanto a la persona humana en términos individuales, así como a colectividades humanas, pues su realización implica a conjuntos específicos de la sociedad (o en algunos casos, a la humanidad en su totalidad). Es por esto que llevan implícito el valor de la co-responsabilidad. Es en este grupo que están incluidos el derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente sano, a la independencia económica y política.
- **Colectivos Específicos:** orientados a garantizar la igualdad para personas que, por su inscripción dentro de determinados colectivos sociales, están más expuestas a formas de discriminación o violencias específicas. En este grupo se incluyen, entre otros: los derechos de niños, niñas y adolescentes; los derechos humanos de las mujeres; los derechos de las personas con discapacidad; los derechos de las y los trabajadores migrantes; y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, derechos de comunidades LGTBIQ+, derechos de comunidades afrodescendientes, etc.

Generaciones de Derechos Humanos, su construcción histórica

En el texto “La construcción histórica de los Derechos Humanos”, Cristian Galvis Sánchez sostiene que, si bien a lo largo de la historia

se pueden observar antecedentes importantes que podrían considerarse indicios de procesos sociales que legitimaron el surgimiento de los DDHH como tales, será recién con la llegada de la Edad Moderna, donde se sentarán las bases filosóficas y jurídicas sobre las que, en la segunda mitad del siglo XX, se dará el debate respecto a estos, los cuales, además, tomarán carácter universal. Es por ello, que Galvis Sánchez afirma que “el fenómeno de los derechos humanos es un fenómeno eminentemente moderno” (2007, p. 56).

El autor recurre a la clasificación de los Derechos Humanos en tres generaciones, al evidenciar la evolución que estos han experimentado junto al desarrollo de los Estados. Para dar cuenta de este posicionamiento, se relacionan los movimientos históricos sucedidos en la Edad Moderna con la génesis de los derechos humanos. Esto resultó determinante en los principales movimientos revolucionarios del siglo XVIII en Occidente, como la Independencia norteamericana y la Revolución Francesa, donde se concretaron los derechos civiles y políticos, y se convirtieron en normas del ordenamiento jurídico en su más alto rango. Por ejemplo, la declaración de Independencia de las trece colonias norteamericanas del poder inglés del 4 de Julio de 1776 sentó un precedente al nombrar bajo el concepto de Derechos Inalienables la vida, la libertad y el deseo de bienestar de todas las personas y que eran los gobiernos elegidos por los gobernados quienes debían asegurar esos derechos.

Por su parte, la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano que fue votada por la Asamblea Constituyente Francesa en agosto de 1789, proclamó que los hombres nacen libres e iguales en derecho y que el objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, entre los cuales se encontraban la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, así como también, el límite de los derechos individuales en los derechos de los otros, los derechos jurídicos de sujeción a la ley en el juzgamiento, el derecho sagrado a la propiedad, entre otros artículos.

En síntesis, lo que el autor propone es estudiar, tanto las condiciones de la sociedad como el ámbito concreto y la razón por la que surgieron los derechos. Según afirma, fue en ese proceso de pasaje entre la Edad Media y la Edad Moderna, donde se produjeron cambios determinantes en la situación económica y social que, a su vez, fueron los que permitieron el surgimiento de un sistema económico que luego derivó en el capitalismo.

Los derechos individuales, las garantías procesales y la participación política, atendieron a la necesidad de superar los esquemas del Estado absoluto, pero también fueron las herramientas que le permi-

tieron a la burguesía alcanzar el poder, desde donde se impuso con intereses que respondieron a sus necesidades particulares, como la propiedad privada, la libertad de industria y de comercio.

A finales del siglo XVIII se configuraron claramente los llamados derechos de primera generación o de la tradición liberal. Ante todo, derechos de "libertad de" o de libertad negativa, entendida como ausencia de impedimento. Los mismos se caracterizan por imponer al Estado, por un lado, el deber de abstenerse de interferir en el ejercicio y pleno goce de estos derechos por parte de las personas; y por otro, exigirle que organice la fuerza pública y la creación de mecanismos judiciales que los protejan, garantizando así el libre goce de los mismos.

Tomando como referencia la clasificación por grupos, algunos derechos de primera generación son derechos civiles (derecho a la vida, derecho a la libertad ideológica y religiosa, derecho a la libre expresión o el derecho a la propiedad) y otros, derechos políticos (derecho al voto, derecho a la huelga, derecho a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato).

Los llamados derechos de segunda generación surgen en el siglo XIX en un contexto de lucha por la materialización real y efectiva de derechos sociales y económicos, que se agregó a las aspiraciones liberales de los siglos anteriores. Esto obligó a la intervención del Estado en el reparto de la riqueza y el bienestar material, a la titularidad de los derechos en el contexto de situaciones concretas y comunitarias y al reconocimiento de libertades colectivas y prestaciones sociales. Algunos de ellos son: derecho a la educación, derecho a la salud, derecho al trabajo, derecho a una vivienda digna, derechos a la seguridad social, entre otros.

En el siglo XX acontece un hecho histórico determinante para la conformación de los DDHH: la Segunda Guerra Mundial (1939 - 1945), conflicto bélico cuya secuela dejó más de cincuenta millones de muertes con experiencias de exterminio masivo de grupos de la población en el caso del nazismo hitleriano, así como innumerables experimentos biomédicos. Además, los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, en Japón, por parte de Estados Unidos, colocó la impersonalidad al servicio del poder, sustentada en poderosos desarrollos técnicos y científicos de la industria militar, en el que apretando un botón se da muerte a millones de personas.

Al concluir este conflicto armado de impacto mundial, surge una nueva conciencia moral en la Humanidad, que retoma formalmente la causa de la Paz y la vigencia de los DDHH. El 10 de diciembre de 1948 fue convocada una Asamblea General de la ONU, donde se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que se esta-

blecieron los acuerdos necesarios para manifestar aquellos derechos iguales e inalienables a toda la humanidad, universales e imprescriptibles y que fueron concebidos como la base de sustento para la dignidad inherente a la condición humana. Dicha declaración da inicio a lo que se denomina el fenómeno contemporáneo de los Derechos Humanos, cuyas principales características fueron determinadas por diversos procesos, entre los que destacan los siguientes:

- **Positivización:** proliferación de normas jurídicas materializadas en convenios, convenciones, pactos, tratados, acuerdos sobre muy diversos tópicos, como los históricamente consolidados, pero también sobre nuevos tópicos, por ejemplo: el derecho a la confidencialidad, el patrimonio genético o los derechos de minorías sociales y políticas.
- **Generalización:** pone el acento en el alcance planetario de los DDHH, irradiándose de su origen occidental hacia todos los rincones del mundo.
- **Institucionalización:** surgen diferentes entes que se ocupan de aspectos generales, pero también se enfocan en algún derecho o situación particular, por ejemplo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organizaciones no gubernamentales (ONGs).
- **Internacionalización:** promueve la incorporación de la perspectiva jurídica e institucional de los DDHH a sistemas normativos universales de cumplimiento obligatorio por parte de los Estados.
- Los llamados derechos de tercera generación están relacionados con los pueblos, las colectividades y el medio ambiente en su dimensión planetaria. Surgen a partir de la segunda mitad del siglo XX. Su función es la de promover relaciones pacíficas y constructivas que nos permitan afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la Humanidad. Algunos de ellos son: derecho a la paz, derecho al desarrollo sostenible, derecho a un medio ambiente sano (en sentido planetario), derechos de minorías sociales y políticas, a los pueblos y colectividades, derechos de los

consumidores, o la protección frente a la manipulación genética.

A las anteriores generaciones, un grupo de autores y autoras añaden una cuarta generación, que incluye reivindicaciones futuras de derechos de primera y segunda generación, y nuevos derechos, especialmente, en relación con el desarrollo tecnológico y las tecnologías de la información y la comunicación, y el ciberespacio⁴³.

Como podemos extraer de lo planteado anteriormente, los procesos de adquisición de derechos son producto de luchas de hombres y mujeres para lograr mejores condiciones de posibilidad para una vida más digna. El siguiente cuadro nos permite dar una idea más acabada de los marcos cronológicos de dichos procesos:

43. Algunos de ellos son: derecho de acceso a la informática, derecho de acceso a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación, derecho al Habeas Data y a la seguridad digital- derecho al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea, sean satelitales o por vía de cable.

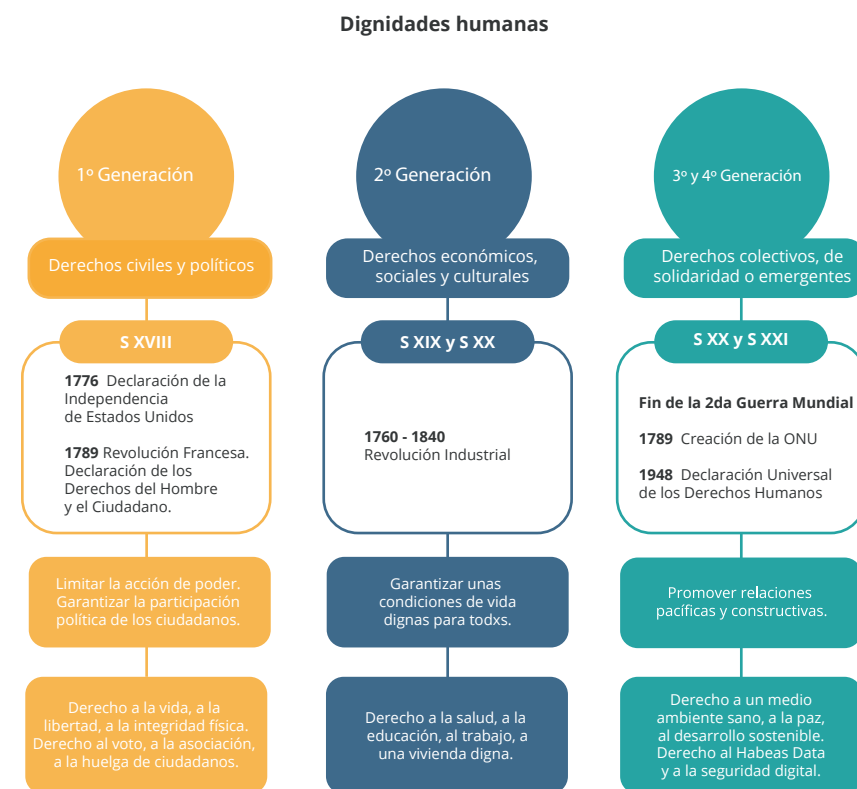


Figura N°8: Generaciones de Derechos Humanos. Elaboración Propia, año 2021

Rol del Estado frente a los Derechos Humanos

Cuando los Estados suscriben un tratado de Derechos Humanos, adquieren distintos tipos de obligaciones. Como plantea Diana Maffía (2016), esas obligaciones son:

Respetar, quiere decir que los Estados no pueden violar los derechos directamente, por acción u omisión. Por ejemplo, no puede retirar arbitrariamente el servicio de atención médica a una población, ni perseguir las diversidades sexuales.

Promover, es decir, asegurar que las ciudadanas y los ciudadanos conozcan sus derechos y las formas de hacerlos valer. Por ejemplo, ofrecer educación sexual integral en las escuelas, realizar campañas públicas de promoción de derechos.

Proteger a través de leyes que habiliten los mecanismos para prevenir su violación por parte de actores no estatales y asegurar alguna compensación ante una situación de este tipo, accesible para la persona perjudicada. Por ejemplo, asegurar que las obras sociales no suspendan prestaciones o nieguen medicamentos.

Garantizar tomando medidas apropiadas (legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales) para lograr el cumplimiento de los mismos. Por ejemplo, un Estado viola el derecho a la educación si no destina los recursos suficientes para responder a las necesidades educativas en todo el territorio (p.1).

Teniendo en cuenta esos puntos, se alude que los "sujetos" obligados por los pactos internacionales son los Estados y estos pactos operan como controles externos de las actuaciones del funcionamiento estatal y garantizan que las personas damnificadas tengan la posibilidad de contar con una instancia superior de reclamo y sanciones. Como afirma Pedro Nikken (1994):

La responsabilidad por la efectiva vigencia de los derechos humanos incumbe exclusivamente al Estado, entre cuyas funciones primordiales está la prevención y la punición de toda clase de delitos. El Estado no está en condiciones de igualdad con personas o grupos que se encuentren fuera de la ley, cualquiera sea su propósito al así obrar. El Estado existe para el bien común y su autoridad debe ejercerse con apego a la dignidad humana, de conformidad con la ley (pp. 27-28).

Barreras para el acceso

Por otro lado, es posible señalar distintas barreras que dificultan el ejercicio de los derechos humanos. Como plantea Elizabeth Jelin (2011) normalmente existe una enorme distancia entre la formalidad de la ley y la realidad de su aplicación (esto es, entre lo que la ley dice y lo que se hace), y una buena parte de las luchas sociales está históricamente destinada a acortar esta brecha. También puede haber una gran distancia entre la formalidad de la ley y la conciencia sobre

los derechos que los propios sujetos de derecho tienen (o sea, entre lo que la ley dice y lo que los/as ciudadanos/as piensan o sienten). A continuación, se presenta la clasificación de barreras descritas por Maffia (2016):

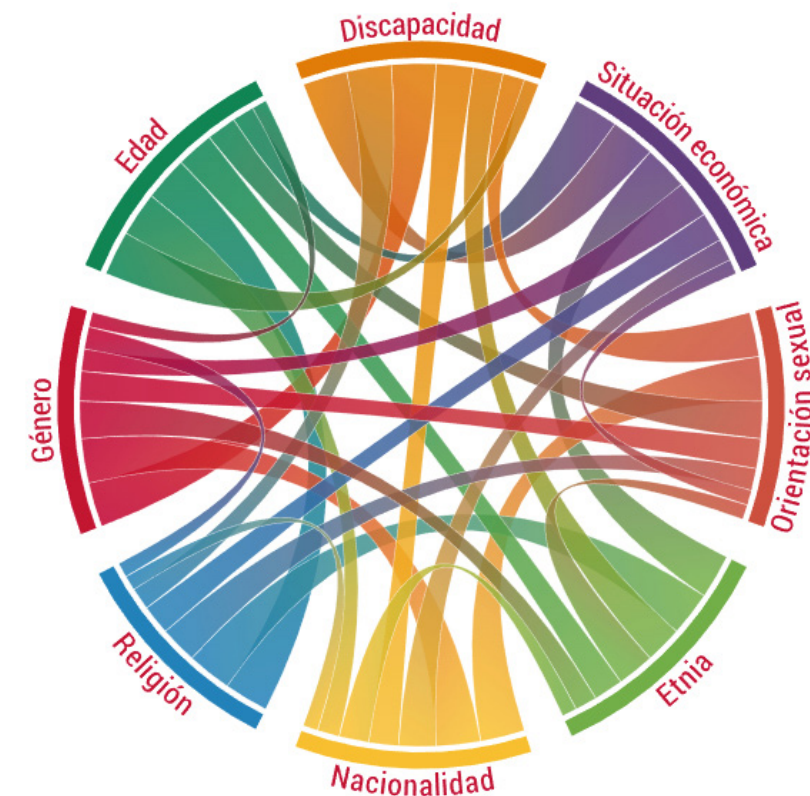
- **Barrera epistémica:** muchas veces las personas no conocen sus derechos, por eso esta barrera está vinculada con el conocimiento. Una posible solución es lo que Maffia denomina “alfabetización en derechos humanos”, es decir, poniendo los tratados de derechos humanos en manos de toda la población, se asegura su conocimiento y apropiación.
- **Barrera subjetiva:** aunque conozcan la existencia de los derechos humanos, muchas personas no sienten su merecimiento o no creen que les correspondan por su mera dignidad humana. Superar esta barrera es complejo, significa fortalecer el aspecto de dignidad de cada sujeto, su autopercepción como ciudadano o ciudadana, su autoestima como persona.
- **Barrera formal:** hace referencia a la falta de una ley o resolución interna específica que haga valer el tratado internacional. La falta de esas normativas es una barrera para la garantía de los derechos establecidos en el tratado.
- **Barrera política:** vinculada a la falta de recursos materiales, humanos y de comunicación para hacer valer las normas. Es decir, la mera existencia de las leyes no es garantía para que un derecho valga; es necesario que además se acompañe de recursos.
- **Barrera jurídica:** para que un derecho valga debe ser exigible, y eso implica que haya acceso a la justicia. Las Defensorías del Pueblo son un ejemplo de espacios accesibles de reclamo (pp. 2-3). Las herramientas para superar estas barreras son diversas: educar, generar conciencia, crear normas, vigilar su cumplimiento, monitorear resultados, entre otras.

Vulneración y violación de Derechos Humanos

Para poder ubicar situaciones de violaciones a los DDHH es necesario distinguir la tipificación de ciertas conductas. En esta distinción están, por un lado, los delitos comunes de particulares, que son las

diferentes agresiones cometidas por individuos como conductas típicas antijurídicas y culpables constitutivas de infracciones penales sancionadas con penas, que no corresponden a violaciones o vulneraciones a los Derechos Humanos. Por el otro, están las vulneraciones y violaciones a los Derechos Humanos, que siempre son cometidas por acción, omisión o falta de diligencia por parte de autoridades y agentes estatales, y son parte jurídica vinculantes para un tribunal cuando el Estado ha ratificado⁴⁴ la Convención o Pacto Internacional correspondiente a dichos derechos.

Con frecuencia una violación de derechos humanos guarda relación con la violación de otros derechos. Es por eso que analizar las violaciones de los DDHH desde la perspectiva de la interseccionalidad⁴⁵ colabora en enriquecer el análisis, en tanto posibilita ubicar a los fenómenos por los cuales las personas sufren opresión a partir de sus pertenencias a múltiples categorías sociales que se imbrican en las diferentes estructuras de opresión y se corporizan en las personas. Esta categoría permite analizar de qué modo las formas de opresión como el género, la sexualidad, la clase, la raza, la etnia, la discapacidad, se intersectan. La siguiente imagen puede dar cuenta gráficamente de lo que planteamos:



Las personas son privadas de sus derechos cuando se les quita su derecho a tener derechos. En este contexto, vale la aclaración que realiza Robert Lechner (1983) respecto a la violación de los Derechos

⁴⁴. Por ejemplo, el Estado argentino adhirió a la Convención Americana sobre Derechos Humanos llamada Pacto de San José de Costa Rica de 1969, recién en 1984 (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/25000-29999/28152/norma.htm>) Otro caso es el de la violencia específica contra las mujeres. Argentina adhirió en el año 1996 a la Convención de Belém do Pará (1994), el tratado internacional sancionado en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuyas disposiciones tienen por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/35000-39999/36208/norma.htm>) Asimismo, la cuarta conferencia mundial sobre la mujer de Naciones Unidas celebrada en Beijing en 1995 marcó un importante punto de inflexión en la agenda mundial sobre la igualdad de género.

⁴⁵. La interseccionalidad es una perspectiva de análisis que viene de los feminismos denominados de la tercera ola, los cuales introdujeron nociones de etnia, clase social, orientación sexual y religión. El concepto fue introducido por la abogada afroamericana Kimberlé Williams Crenshaw. Para más información al respecto, acudir a INTERSECCIONALIDAD: DEFINICIÓN Y ORÍGENES, Carmen V. Valiña. <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>

Figura N° 7: Fuente imagen: <https://implemad.es/2020/DESIGNIA-web>

Humanos, quien explicita que en América Latina, si bien los derechos son reconocidos y proclamados por los Estados, es posible hablar de casos de violaciones sistemáticas a los DDHH, como fueron las últimas dictaduras en Argentina, Guatemala, Chile, etc. En ese sentido, el autor plantea su alusión a la sistematicidad al suponer que:

1. las violaciones no se deben a la perversidad de los gobernantes (que la puede haber) o a la maldad intrínseca del hombre, y que
2. no se trata de violaciones a derechos individuales. Me detengo en el segundo punto, pues sigue predominando una concepción liberal que toma a los Derechos Humanos como derechos del individuo. (...) Quiero sostener la tesis de que los Derechos Humanos son un elemento constitutivo de la política y que, por consiguiente, la violación de los Derechos Humanos es una agresión a la sociedad (Lechner, 1983, pp. 1-2).

Algunas preguntas para reflexionar:

- ¿Qué ejemplos de Vulneración y Violación a los Derechos Humanos pueden nombrar?
- ¿Qué pasa con las acciones estatales en estas situaciones?

Derechos humanos y luchas sociales

Es habitual escuchar hablar de “derechos humanos” y de “ciudadanía”, sin embargo, de acuerdo al contexto y al uso que se hace de dichos conceptos, sus significados varían.

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y de todos los pactos, tratados y convenciones internacionales posteriores, el campo de la discusión y defensa de esos derechos humanos es amplio y complejo. Como se mencionó en los primeros apartados del documento, los DDHH son el producto de luchas históricas llevadas a cabo por mujeres y varones que, en contextos históricos específicos, se han preocupado y ocupado por lograr que

las instituciones reconozcan -y amplíen- los atributos humanos que deben ser garantizados.

Como sostiene Jelin (2011), “el tema de los derechos humanos y de la ciudadanía se inaugura en Occidente como una demanda de la modernidad, específicamente de la burguesía (y de sus filósofos) frente al poder y los privilegios de las monarquías” (p. 21).

La noción de ciudadanía está anclada en la definición legal de derechos y obligaciones que la constituyen. Hay tres ejes claves de debate ideológico, teórico y político: la naturaleza de las y los sujetos que serán consideradas/os ciudadanas/os, el contenido de sus “derechos”, las responsabilidades y compromisos inherentes a la relación ciudadanía-Estado (Ídem).

A continuación, explicamos brevemente cada uno:

- **¿Quiénes son consideradas/os ciudadanas/os?**
La ampliación de la base social de la ciudadanía (por ejemplo, la extensión del voto a mujeres o a analfabetos/as), la inclusión de grupos sociales minoritarios, discriminados o desposeídos como partes de la ciudadanía y el reclamo por la “igualdad frente a la ley” han sido temas casi permanentes en la historia contemporánea.
El concepto de ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (Van Gunsteren, 1978). En este sentido, tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y de cambio.
- **¿Cuáles son los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas?**
El debate y la lucha se dan también sobre los contenidos a los cuales los ciudadanos y las ciudadanas incluidas pueden acceder. Este punto queda claro en el apartado que se trabajó sobre las generaciones de derechos.
- **¿Cuáles son las responsabilidades y deberes de los/las ciudadanos/as?**
Cuando se habla de deber se hace referencia a un imperativo coercitivo, es decir, a una obligación impuesta; mientras que las responsabilidades son más amplias e incluyen el compromiso cívico: participación activa en el

proceso público y aspectos simbólicos y éticos, anclados en inclinaciones subjetivas que confieren un sentido de identidad y de pertenencia a una colectividad, un sentido de comunidad.

Para finalizar este apartado, concluimos que el concepto de “ciudadanía” es histórico y dinámico. Como sostiene Jelin (2011), puede definirse como un conjunto de derechos y responsabilidades que las personas tienen en el marco de una comunidad determinada y en tanto miembros de esta comunidad. Implica que cada persona debe ser tratada como miembro pleno de una sociedad de iguales, y esto requiere el otorgamiento de derechos de ciudadanía independientemente de cualquier otra característica suya (p. 22).

Si bien el proceso de construcción de derechos y deberes ciudadanos tiene como referente al Estado, corporizado en aparatos institucionales tales como el Poder Legislativo, es clave en ese proceso la lucha social. Es importante seguir ampliando las categorías de personas que son consideradas ciudadanos/as, como también seguir protegiendo y adquiriendo más derechos. Además, es relevante el modo en que quienes formalmente son definidos/as como ciudadanos/as lleven adelante las prácticas correspondientes a esa condición.

Algunas preguntas para reflexionar:

- ¿En qué espacios o ámbitos ejercemos efectivamente nuestros derechos?
- ¿En cuáles relaciones sociales?
- ¿Frente a qué instituciones?
- ¿En relación con qué demandas e intereses?

Dilemas éticos

El proceso de demanda, consolidación y mantenimiento de derechos humanos y de ciudadanía genera tensiones o dilemas. Algunos de ellos son:

- **Entre derechos y responsabilidades o deberes de ciudadanía:** como se explicó anteriormente, los ciudadanos y las ciudadanas tienen responsabilidades y deberes ante sus derechos. Somos sujetos y sujetas de derechos en relación a una comunidad (Estado-Nación o comunidad humana, en términos amplios) que garantiza los derechos. A su vez, tenemos un “compromiso cívico”, responsabilidades que implican “participar activamente en el sostenimiento del espacio de cuidado, respeto y autonomía de ese “nosotros/as” del que formamos parte”.
- **Entre igualdad y diferencia:** los derechos humanos son universales, afectan a todos/as; la ciudadanía también es universal, aunque limitada ya que comprende solo a los miembros de un Estado-Nación. “¿Significa esto que los derechos humanos y los de ciudadanía necesariamente igualan o tienen como horizonte la igualdad? El ejercicio de la ciudadanía y los derechos, ¿es siempre realizado de la misma manera, para todos y todas?” (Jelin, 2011, p. 23). Como primera respuesta a esos interrogantes, hay que reconocer que las personas somos diferentes, somos seres históricos y sociales, y por tal motivo, “entender la igualdad como norma abstracta puede llevar a una formalización excesiva de los derechos, aislándolos de las estructuras sociales concretas en que existen y cobran sentido” (Ibídem, p. 25). La idea de que todas y todos somos iguales por naturaleza conlleva a pensar en la universalidad de los derechos humanos y de la ciudadanía. Una crítica que se hace a ese pensamiento es sobre el sujeto que se toma como referencia de lo universal (se lo hace desde los valores del varón, blanco, occidental, adulto, etc.). Como explica Jelin:

el tratamiento igualitario requiere que todas las personas se midan de acuerdo con las mismas normas, pero en realidad no existen normas de conducta y de cumplimiento “neutrales” o “naturales”. La formulación de leyes y reglas tenderá a estar sesgada en favor de los grupos privilegiados, dado que es su experiencia particular la que configura implícitamente la norma que se pretende universal (Ídem).

La conclusión ante este dilema es que no se pueden formular derechos y reglas universales que sean ciegos a las diferencias. No hay una salida fácil y sencilla sino una tensión inevitable entre el principio de la igualdad y el derecho a la diferencia. Reconocerla tiene un beneficio importante porque estimula el debate y la creatividad, ayuda a evitar los dogmatismos y a superar las injusticias y desigualdades.

- **Entre pluralismo cultural y comunidad hegemónica o entre derechos individuales y derechos colectivos:** este dilema aparece como urgencia política cuando esa comunidad hegemónica (normalmente un Estado-Nación) pretende borrar o ignorar étnica o culturalmente a otra comunidad que engloba. Se ponen en juego derechos culturales, pero también económicos y políticos. En palabras de Jelin:

La vigencia de los derechos humanos universales no es garantía de la vigencia de los derechos colectivos de los pueblos y, viceversa, el derecho de un pueblo a vivir su propio estilo de vida puede basarse en la negación de derechos humanos básicos y en la crueldad para ciertas categorías sociales dentro de esa cultura (2011, p. 26).

Aparecen dos significados posibles de derechos colectivos: puede referirse al derecho de un grupo a limitar la libertad de sus propios miembros en nombre de la solidaridad de grupo o de la pureza cultural (se trata de restricciones internas); o puede aludir al derecho de un grupo a limitar el poder político y económico ejercido sobre él por la sociedad mayor de la que forma parte (se trata de restricciones externas).

La resolución de este dilema también es compleja, pero siguiendo a Jelin, un camino podría ser pensar en derechos diferenciados o ciudadanía diferenciada en función de la pertenencia a un grupo sin que choque con la idea de los derechos individuales universales.

Consideraciones finales

Estas páginas pretenden ser una invitación a preguntarnos por los Derechos Humanos, por su vigencia como eje articulador de las luchas sociales y como campo para seguir trazando caminos. Entendemos a los DDHH como un horizonte, que debe orientar nuestras

acciones (en tanto ciudadanas/os, estudiantes, profesionales, trabajadores, etc.) y como un enfoque, es decir, una perspectiva para analizar y pensar posibles soluciones de las problemáticas contemporáneas.

Hace más de cuarenta años, el movimiento de derechos humanos de Argentina se articuló en torno al activismo de familiares de las víctimas de la dictadura y a distintas organizaciones de DDHH, como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH), con un objetivo claro: empujar el fin de la dictadura, investigar las violaciones de derechos humanos y buscar su sanción, difundir la verdad de lo ocurrido para no permitir su recurrencia y mantener la memoria de las víctimas.

Con la vuelta a la democracia en 1983, la causa de los derechos humanos fue asumida por primera vez, tanto por el Estado como por sectores crecientes de la sociedad, y ya no solo por los organismos. Desde ahí, la agenda ampliada de DDHH fue teniendo distintos grados de incidencia en la toma de decisiones de acuerdo al gobierno de turno y a su compromiso con la temática⁴⁶.

Con el paso de los años, el movimiento de DDHH fue articulando además con otros, entre los que podemos nombrar: el movimiento de trabajadores, el movimiento por los derechos de las mujeres y disidencias sexuales, y el movimiento ambientalista. Esas confluencias de luchas surgen como la posibilidad de garantizar y ampliar Derechos Humanos para todos y todas, que se traduce en distintos avances normativos. Hoy entendemos que es tarea de toda la sociedad, una tarea colectiva, que estos derechos plasmados en leyes se garanticen. En palabras de Sandra Raggio (2016): Los derechos humanos son una enorme plataforma para hacernos pensar en qué sociedad queremos vivir; en qué queremos convertirnos. Y los derechos humanos a veces tan vapuleados tienen que ver con la felicidad, con una idea de felicidad, que no tiene que ver con salvarnos solos, sino con reconocer que tenemos derechos como personas y también reconocer que los demás tienen derechos y que tenemos que estar ahí colaborando, pensando y exigiendo porque cuando se cumplan los derechos de todos seguramente seremos más felices. Los derechos humanos, la democracia, tienen que ver con nuestra felicidad (s.p.) Las luchas por los DDHH abonaron a la construcción de la vida en común, la democracia, la búsqueda de la felicidad del colectivo social y aseguran que en el mundo que queremos vivir realmente quepamos todas las personas. Para que realmente podamos decir como las y los zapatistas⁴⁷: “Para todas y todos, todes”.

⁴⁶. Para ampliar este tema, leer: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2019/12/Movimientos.pdf>

⁴⁷. El momento Zapatista (EZLN en la actualidad) vio la luz en el año 1994 con la sublevación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas (México). Integrado por diversas etnias indígenas, es considerado como un movimiento indígena contrahegemónico que resiste los efectos de las políticas neoliberales en la zona. El EZLN brega por el reconocimiento jurídico de la diversidad cultural, social, económica y ambiental de los pueblos indígenas mexicanos y del mundo. Para más información al respecto, sugerimos: Landeros Suárez, A. 2014, El movimiento zapatista como movimiento social contrahegemónico, Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, pp. 45-74.

Bibliografía

- ABRATTE, Juan Pablo (2019). *Educación Superior y Derechos Humanos: reflexiones, apuestas y desafíos*. En *Derechos humanos y educación superior*. Paraná: Editorial Uader.
- ANSALDI, Waldo [comp.] (1986). *La ética de la democracia. Los derechos humanos como límite frente a la arbitrariedad*. Colección Biblioteca de Ciencias Sociales. Colección Histórica. CLACSO. Buenos Aires.
- ARENDT, Hannah (1998). *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus.
- FERREIRA, Marcelo (2005). *Los derechos humanos y tu lugar en el mundo: Una pequeña aventura cósmica*. En: *Encrucijadas*, no. 32. Universidad de Buenos Aires
- Cuadernillo *Introducción a los Derechos Humanos* (2016) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina.
- FUNDACIÓN JUAN VIVES SURÍÁ (2010). *Derechos humanos: historia y conceptos básicos*. Colección Serie Derechos Humanos. CLACSO. Caracas.
- GALVIS SÁNCHEZ, Cristian (2007). *La construcción Histórica de los Derechos Humanos*. Revista Latinoamericana de Bioética.
- JELIN, Elizabeth (2011). *Los derechos como resultado de luchas históricas. Cap. I* (En: Jelin, Elizabeth, Caggiano, Sergio y Mombello, Laura: *Por los derechos. Hombres y mujeres en la acción colectiva*. Editorial Nueva Trilce. Buenos Aires).
- NIKKEN, Pedro (1994). "El concepto de Derechos Humanos" en: *VVAA, Estudios Básicos de Derechos Humanos, Tomo I, San José. C. R., IIDH*.
- LECHNER, Norberto (1983). *Los derechos humanos como categoría política*. Documento de trabajo. Programa Flacso - Santiago de Chile. Número 201, diciembre de 1983.



- LÓPEZ, Carlos Javier (2013). *Violencia contra las mujeres. Barreras en el ejercicio de Derechos en tensión con las normativas vigentes*. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41882/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MAFFÍA, Diana (2016). *Barreras para el acceso a los derechos*. Disponible en <https://consejo.jusbaires.gob.ar/barreras-en-el-ejercicio-de-los-derechos-humanos>
- SEGATO, Rita (2004). *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos Humanos*. Serie Antropológica, Brasilia.
- VALIÑA, Carmen (2019). *INTERSECCIONALIDAD: DEFINICIÓN Y ORÍGENES*. Disponible en: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes> Fecha de consulta 25/05/2021.
- Material audiovisual:
- RAGGIO, Sandra (2016). *¿En qué mundo queremos vivir? | Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=q-IU3roj1U>* (Fecha de consulta 15/07/2021)

06.

MIGRACIONES, ACCIÓN COLECTIVA Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Silvia Dejon, María Laura Villalba, Denise Zenklusen

Introducción

En este capítulo nos proponemos analizar -desde una mirada interdisciplinar y atendiendo a la escala global, regional, local- tres procesos sociales que acontecen en la Argentina contemporánea: las migraciones, la acción colectiva y las desigualdades de género. Nos interesa pensar estos procesos en términos de problemáticas contemporáneas ya que, como venimos viendo a lo largo de este libro, toda problemática refiere a la dimensión social de los procesos actuales, que se relaciona con lo humano (ya sean personas, grupos o

sociedades), pero sin olvidar que son globales y tienen directa vinculación con las particularidades de los territorios, lo creado, lo construido y lo natural que nos rodea.

Estas problemáticas que transcurren en nuestro país, pero también en América Latina y en el mundo se caracterizan por poner en la escena las desigualdades y la vulneración de derechos que atraviesan los grupos minoritarios, actores de la acción colectiva, como los y las migrantes, las mujeres y personas LGTBIQ, y su capacidad de movilizarse en reclamo de sus derechos en tanto sujetos con capacidad de agencia.

Este capítulo se adentra en explorar tres situaciones problemáticas enunciadas en los capítulos 3 y 5 de este cuadernillo, de la mano del recorrido de las investigaciones que vienen realizando docentes⁴⁸ de la cátedra de Problemáticas Contemporáneas, en su formación de doctorado.

Para ello les proponemos recorrer tres Nudos Problemáticos⁴⁹. Comenzamos con un momento clave de la historia de Argentina: la década de 1990. En ese momento las medidas neoliberales impulsadas por el gobierno nacional y el contexto a nivel latinoamericano, confluyeron en la llegada de una ola importante de migrantes provenientes de países limítrofes y Perú, que desarrollaremos en el Nudo problemático 1. Seguimos con el Nudo problemático 2, donde hacemos especial foco en una desigualdad histórica como lo es la desigualdad de género, que se resignifica a partir de la lucha de diferentes colectivos en la actualidad.

Finalmente, cerramos este capítulo con el mojón del año 2010, adentrándonos al Nudo problemático 3, donde se inicia un proceso de acción colectiva y de movilización en la ciudad de Rafaela en reclamo de justicia.

Nudo problemático 1: Las migraciones contemporáneas en Argentina

Con el proceso de globalización que se viene dando en las últimas décadas, se ha intensificado uno de los fenómenos más antiguos de la humanidad: la migración. El ser humano ha sido siempre un ser migratorio, se ha movilizado atravesando diferentes fronteras geográficas, sociales, políticas y simbólicas. La migración constituye una parte importante de la historia de la humanidad, ha influido directamente, y lo sigue haciendo, en la formación de nuestras sociedades. Por ser un fenómeno tan complejo sigue dando espacios de debates con la intención de lograr un tratamiento consensuado e integral para su estudio.

⁴⁸. María Laura Villalba, Silvia Dejon y Denise Zenklusen.

⁴⁹. Desde las Ciencias Sociales, entendemos por Nudo Problemático a una constelación de relaciones y significaciones situadas en tiempo y espacio, es decir, un entramado de relaciones históricas que dan cuenta de un fenómeno social como emergencia histórica que puede mirarse desde diferentes niveles y dimensiones.

50. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue creada en 1951 y constituye la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración.

51. Organización Internacional para las Migraciones. Sobre la migración. <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>. En esta página encontrará datos estadísticos actuales y análisis sobre la temática

52. Este número incluyó 26,4 millones de personas refugiadas: 20,7 millones bajo el mandato de ACNUR y 5,7 millones de personas refugiadas palestinas registradas por la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA). La cifra global también incluyó a 48,0 millones de personas desplazadas internas (fuente: IDMC), 4,1 millones de personas cuyas solicitudes de asilo aún no habían sido adjudicadas al final del período del informe y 3,9 millones de personas venezolanas desplazadas en el extranjero. <https://www.acnur.org/60cbddfd4.pdf>

53. ACNUR es la sigla de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Fue creada el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial.

En la actualidad, al tema de las migraciones internacionales se lo considera como una de las consecuencias de la globalización económica, proceso que ha causado las condiciones para nuevas formas de movilidad humana. Abundan los estudios que atienden más a las causas socioeconómicas, políticas y culturales, pero además se analizan los movimientos de población por motivos bélicos o de exilio. Como problemática actual, también es necesaria abordarla desde diversas disciplinas tomando en cuenta sus múltiples dimensiones, puesto que su análisis permite relacionarla con otros temas, como derechos humanos, ciudadanía, pobreza, desempleo y educación.

La migración internacional en números

Si consideramos los últimos datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)⁵⁰, cuya estimación más reciente es del año 2020, esta nos indica que había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial. Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco décadas. El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970. La OIM define al o la migrante como “toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”⁵¹. De acuerdo al espacio en el que se desarrolla, la migración puede ser interna, dentro de los límites de un Estado, o internacional, lo cual involucra el cruce de una o varias fronteras internacionales.

Siguiendo con los datos, a finales de 2020, la cantidad de personas desplazadas por la fuerza como resultado de persecución, conflicto, violencia, violaciones a los derechos humanos y acontecimientos que alteraron gravemente el orden público había llegado a 82,4 millones, la cifra más alta registrada según los datos disponibles⁵². Estos datos son abundantes a pesar del impacto que generó la pandemia de COVID-19 sobre la migración y sobre los desplazamientos transfronterizos. Los datos del ACNUR⁵³ muestran que las llegadas de nuevas personas refugiadas y solicitantes de asilo en diversos países se redujeron drásticamente en la mayoría de las regiones.

Año	Número de migrantes	Migrantes como porcentaje de la población mundial
1970	84.460.125	2,3%
1975	90.368.010	2,2%
1980	101.983.149	2,3%
1985	113.206.691	2,3%
1990	153.011.473	2,9%
1995	161.316.895	2,8%
2000	173.588.441	2,8%
2005	191.615.574	2,9%
2010	220.781.909	3,2%
2015	248.861.296	3,4%
2019	271.642.105	3,5%

Fuentes: DAES de las Naciones Unidas, 2008, 2019a, 2019b.

Nota: El número de entidades (Estados, territorios, regiones administrativas, etc.) para las que se facilitan datos en la revisión de 2019 de la población de migrantes internacionales (International Migrant Stock 2019) del DAES es de 232. En 1970, esas entidades eran 135.

Gráfico N°8: Migrantes internacionales Fuente: ACNUR

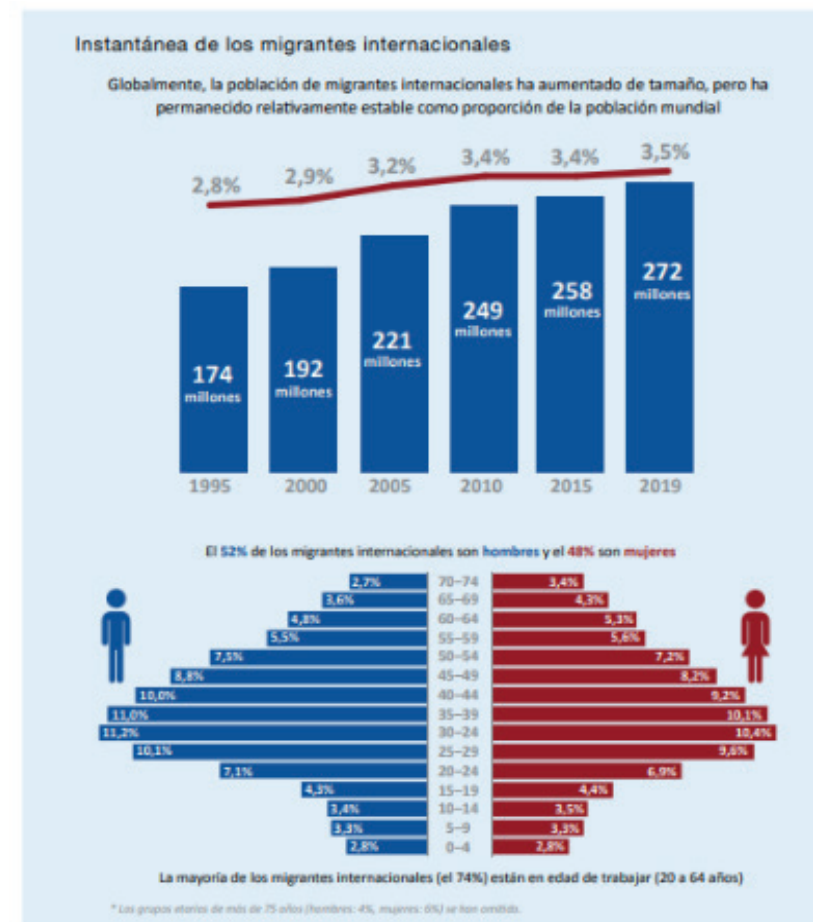


Gráfico N°9: Instantánea de migrantes internacionales. Fuente ACNUR

La problemática migratoria en nuestro país

En Argentina, las migraciones internacionales han permitido la conformación de su población desde fines del siglo XIX y han sido parte de proyectos políticos del Estado. La noción de inmigrante tuvo, desde su momento fundacional, “una connotación positiva, aunque fuera restringida progresivamente a su carácter europeo y agrario” (Fernando Devoto, 2003, p. 40). Si consideramos en perspectiva histórica, vemos que hubo cambios sustantivos en las características y fundamentos de las políticas, con claras diferencias. Durante algunos gobiernos se promocionó la llegada de personas desde otros países, pero también, en el caso de los gobiernos de facto, se restringió dicha entrada.

En la última década del siglo XX, las tensiones entre los grupos de migrantes, sus derechos y la discriminación hacia esas personas fueron notables. Como señalan Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin:

Durante los 90 en nuestro país, la migración se definió como un “problema social”, debido a que los nuevos migrantes, principalmente de países limítrofes, fueron acusados por el gobierno de delincuentes y causantes de la desocupación. En este proceso histórico, la migración dejó de ser vista como un medio para el desarrollo social y económico (con políticas públicas diseñadas para promoverlas) y pasó a estar relacionada con el control de fronteras internacionales en vinculación con cuestiones de soberanía (2006, p. 9).

Durante esta época, en Argentina, se implementaron políticas neoliberales que determinaron transformaciones con marcadas consecuencias en varios aspectos de la vida social. En términos económicos, significó la desregulación y apertura del mercado, el libre comercio, la reducción del sector público, las privatizaciones y la disminución de la intervención estatal en materia económica.

Algunas de las medidas económicas adoptadas favorecieron la inmigración, por ejemplo, la Ley de Convertibilidad, implementada durante los años noventa para dar respuesta al período hiperinflacionario de la década anterior, estableciendo la paridad uno a uno entre la moneda nacional y el dólar estadounidense. Consecuencia de las políticas económicas fue el aumento de desocupación, pobreza, exclusión. En el campo de las migraciones, estos procesos favorecieron

la articulación de un relato xenófobo y de un régimen de hipervisibilización de las diferencias que, por un lado, otorgaron presencia social a los flujos migratorios regionales y limítrofes en clave “problema” y, por otro, favorecieron la consolidación de políticas estatales restrictivas (Grimson y Jelin, 2006).

Paralelamente, en la década de 1990, la creación del Mercosur y su consecuente elaboración de normas por las instituciones correspondientes, darán nuevos fundamentos a la legislación en políticas poblacionales. Para esa época, el panorama de la región de América del Sur, se caracterizó por una fuerte disminución de inmigración europea y un notable incremento de los migrantes interregionales. Argentina se constituyó en el foco de atracción de la migración intra Mercosur al presentar alrededor del 68%, mientras que Bolivia y Paraguay evidencian un aumento de la emigración (Neide Patarra y Rosana Baeninger, 2001; Lelio Mármora, 2003).

De este modo, la integración económica llevó a una libre circulación de personas y eso obligó a los Estados miembros a cambiar sus marcos regulatorios con nuevas perspectivas en relación a la inclusión de las migraciones transfronterizas, como ser la seguridad, el turismo, el transporte y la regulación del mercado laboral.

El período que se inicia a partir de la década del '90, se enmarca dentro del modelo de gobernabilidad migratoria conocido como del “desarrollo humano para las migraciones”. Este modelo supone una posición ética, que pone en el centro de toda política migratoria los derechos humanos de los y las migrantes, en relación a la libre circulación, residencia, retorno y justicia social para las personas migrantes. Avanza sobre una consideración sumamente importante, ya que no acepta el calificativo de “ilegal” para el migrante en situación irregular. Esta política entiende que es un incumplimiento administrativo y no un delito (Mármora, 2010).

Estos avances y cambios en las políticas de población que el Mercosur había propiciado recién se van a plasmar en Argentina en el año 2004, con la nueva Ley de Migraciones N° 25.871, reglamentada en el año 2010. Esta ley otorgó un nuevo rol al Estado, con relación al derecho a migrar, como garante de la igualdad de trato y el acceso igualitario a servicios sociales, a reunificación familiar, a la participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y fundamentalmente, al derecho a su regularización laboral y ciudadana (Susana Novik, 2004, p. 71).

Para las personas migrantes, el ejercicio efectivo de sus derechos suele estar sujeto a diversos grados de subordinación y discriminación basados en la creencia de sentido común que supone que los extranjeros no serían sujetos de derecho. Los trabajos a los que ac-

ceden, los lugares que habitan, las dificultades de moverse por una ciudad cada vez más desigual y las imposibilidades de acceso a servicios básicos de salud y educación demuestran una forma de inclusión diferencial para la vida cotidiana de estas personas.

Nudo problemático 2: Género, desigualdades, las luchas que quedan

Mujeres y varones no nacemos, nos hacemos

Lo primero y más importante de entender -y la frase nos ayuda a verlo con claridad- es que hablar de género no es hablar de las mujeres. El género es un concepto que nos permite pensar en cómo, sobre el cuerpo biológico, se construye identidad. Es decir, cómo socialmente atribuimos roles, expectativas, estereotipos a unos y otras según el cuerpo con el que se nace.

El concepto de género fue acuñado para denotar que los problemas que afectan a las mujeres son de carácter social y, por lo tanto, relacional y no inherentes al sexo femenino. En este sentido, el género refiere -como señala Joan Scott- al “conjunto de relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, que se traducen en símbolos culturales, conceptos normativos, instituciones, organizaciones sociales e identidad subjetiva” (1996, p. 30).

A lo largo de nuestra historia, los varones han sido identificados con lo racional, lo activo, el pensamiento, la cultura, la fuerza y el poder. Mientras que las mujeres resultaron proyectadas hacia el lado opuesto e identificadas con lo irracional, lo pasivo, la emoción, la naturaleza, la sensibilidad. Por ello, lo que conocemos como feminidad y/o masculinidad son construcciones sociales realizadas sobre la base de estereotipos de género elaborados a partir de una interpretación dicotómica (opuesta) de las personas según el sexo asignado al nacer. Son imágenes construidas social e históricamente que establecen aquello que se espera del varón y la mujer. Estas imágenes, representaciones y estereotipos están sostenidas en un sistema que llamamos Patriarcado.

Históricamente el término patriarcado ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los/a hijos/as, “la esposa”, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social. Los debates sobre el patriarcado tuvieron lugar en distintas épocas históricas y fueron retomados en el siglo XX por el movimiento feminista

de los años sesenta en la búsqueda de una explicación que diera cuenta de la situación de opresión y dominación de las mujeres y posibilitaran su liberación. Gerda Lerner (1986) ha definido al patriarcado en sentido amplio, como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (p. 239).

En términos generales, el patriarcado puede entenderse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (Susana Gamba, 2008).

Ahora bien, veamos de qué manera este sistema patriarcal se manifiesta e institucionaliza en nuestra cotidianidad, al producir y reproducir desigualdades en sus diferentes dimensiones: económicas, políticas, culturales, sociales.

¿Qué sucede con las desigualdades de género en el mercado de trabajo en Argentina?

Si bien en las últimas décadas se produjo un notable incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, tanto en la Argentina como en América Latina, este mundo del trabajo se configura partiendo de una división sexual y social que lejos está de generar condiciones de igualdad, tal como se abordó también en el capítulo 3.

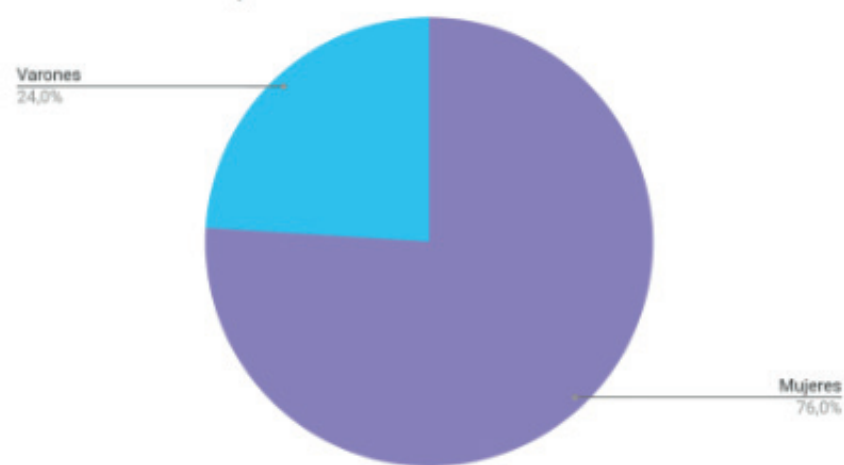
Por tanto, la participación está signada por desigualdades en el acceso, la permanencia y el desarrollo en el mundo del trabajo que se expresan a través de un conjunto de brechas y segmentaciones ancladas en la existencia de estereotipos de género. Por ejemplo, solemos escuchar frases como “este trabajo no lo puede realizar una mujer” o “para cargos jerárquicos es mejor que sea un varón”, “para el trabajo son mejores los varones”.

Para las personas LGBTIQ+ esta desigualdad es aún más crítica, pues se trata de una población que registra tasas de informalidad muy pronunciadas y que se encuentra expuesta a constantes situaciones de discriminación y violencia (tratemos de pensar cuántos de ustedes trabajan o estudian con personas LGBTIQ+). Es relevante señalar también que la mayoría de las estadísticas públicas presentan una

lectura binaria del género en clave varón/mujer, privándonos de información necesaria para comprender las brechas y las vulneraciones de derechos de las personas LGBTIQ+.

Las brechas laborales configuran un mundo del trabajo en el que las mujeres y las personas LGBTIQ+ tienen menor participación que los varones, a la vez que registran mayores tasas de desempleo, de subocupación y de informalidad. En la conformación de las brechas y segmentaciones de género, merece especial atención la desigual distribución del trabajo no remunerado de cuidados entre los géneros, pues constituye una de las principales barreras para que mujeres y LGBTIQ+ participen en el mundo laboral en condiciones de igualdad (ver Gráfico N°3). Otro aspecto constitutivo de estas brechas se relaciona con la mayor exposición a episodios de violencia y acoso laboral, que atenta contra el desarrollo y la permanencia en el ámbito laboral.

Distribución del trabajo doméstico no remunerado



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EPH-INDEC, 3er trimestre 2013) en población de 18 años y más.

Gráfico N°10: Distribución del trabajo doméstico no remunerado. EPH INDEC, 2013.

Las desigualdades estructurales mencionadas en los párrafos anteriores se han visto profundizadas a la luz de la difícil situación sanitaria y económica ocasionada por la pandemia de COVID-19. Tal es así que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que, a nivel mundial, la crisis afecta de manera desproporcionada a las trabajadoras. En el caso de Argentina, ese impacto desigual se evidencia en la significativa pérdida de empleo sufrida por las trabajadoras de casas particulares, en las extraordinariamente extensas jornadas de trabajo, en la gran exposición al riesgo de contagio que enfrentan las trabajadoras de la salud y en la implementación de respuestas pedagógicas virtuales que debieron ensayar las docentes, muchas veces sin los medios necesarios para ello. Estas son solo algunas cuestiones que vienen transitando algunos de los sectores de actividad

más feminizados, como el trabajo doméstico remunerado, el sector de la salud y la docencia. Lo dicho acerca de las trabajadoras de la educación se vincula con el fenómeno más amplio de la irrupción generalizada del teletrabajo. Para muchas mujeres, esto se tradujo en una sobrecarga de tareas al interior de los hogares, en los que se ha vuelto aún más difícil conciliar la vida familiar con la vida laboral.

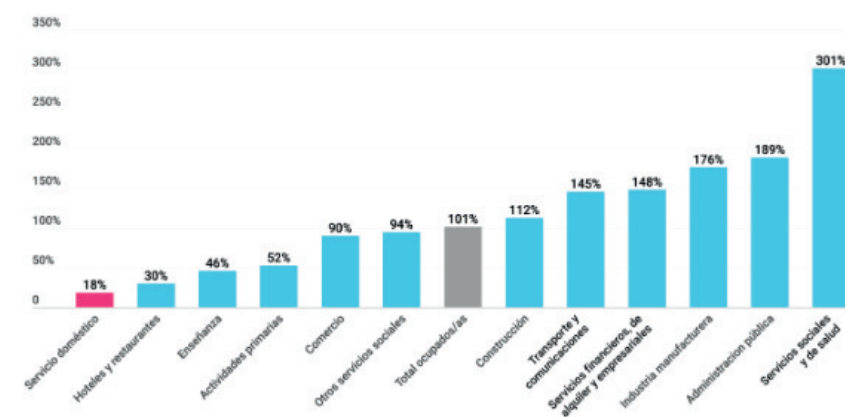


Gráfico N°11: Proporción de empleos recuperados respecto a los perdidos durante la crisis. Segundo trimestre de 2020 - primer trimestre de 2021. Fuente: CETyD, 2021 en base a EPH. Nota: Los valores se calculan como la inversa de la proporción entre, por un lado, la diferencia del número de ocupados de los primeros trimestres de 2020 y 2021 y, por otro, la diferencia del número de ocupados del primer y segundo trimestre de 2020 (CETyD, 2021).

Las desigualdades en el mundo del trabajo, el empleo y la producción son la base estructural de las desigualdades de género y afectan el efectivo ejercicio de derechos de mujeres y LGBTIQ+.

Según datos relevados por el Estado (2021), las mujeres ganan, en promedio, un 29% menos que sus pares varones, brecha que se amplía para las asalariadas informales, alcanzando un 35,6%. La mitad de quienes no consiguen empleo son jóvenes de hasta 29 años y, entre estas personas, son las mujeres quienes enfrentan las tasas más altas de desocupación de toda la economía con un 23%. Lo que sucede en el mercado laboral con las personas travestis y trans todavía permanece oculto a los ojos del Estado. En 2012, y por única vez hasta el momento, se llevó adelante la Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans (INADI e INDEC, 2012), sobre una muestra de 209 personas, de donde se desprenden algunos datos. El 20% de las personas encuestadas declaró no realizar ninguna actividad por la que obtenga dinero. El 80% restante expresó dedicarse a actividades vinculadas a la prostitución y trabajos informales de precaria estabilidad.

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y crucial para el desarrollo sostenible; sin embargo, aún se observan marcadas diferencias entre mujeres, personas LGBTIQ+ y varones en los mercados de trabajo de todos los

Ni Una Menos - Argentina
El 3 de junio se conmemora como el día del "Ni Una Menos" en referencia a la primera marcha masiva realizada en 2015 en distintos puntos del país, motivada por el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años que estaba embarazada y que fue asesinada por su pareja y cuyo cuerpo fue encontrado el 10 de mayo de ese mismo año. Bajo la premisa "Basta, nos están matando", miles de mujeres y disidencias en todo el país se reúnen cada año para salir a las calles y poner en escena una realidad vivida cotidianamente y que legitima que en Argentina una mujer sea asesinada cada 35 horas.

54. El juicio fue caratulado: Juicio Oral contra Brusa, Ramos, Facino y Cía. El mismo concluyó con la condena al ex juez federal Víctor Hermes Brusa y otros represores que fueron procesados por delitos de lesa humanidad en 2010. Silvia Suppo fue una de las principales testigos en su contra y tenía pendiente como querellante "el juicio a los acusadores de su novio el Alemán Reinaldo Hattemer" (Miriam Lewin y Olga Wornat, 2014: 286). Por el testimonio de Silvia Suppo se los juzgó por el delito de crímenes sexuales y se emitió el primer fallo que tipificó a la violación como delito sexual diferenciado de la tortura y como delito de lesa humanidad, por lo tanto, también imprescriptible. Los grupos de tareas eran parte de la estructura represiva durante de la última dictadura militar argentina, e integrantes de las fuerzas armadas, cuerpos de seguridad del Estado (como por ejemplo la policía provincial o federal), paramilitares que llevaban adelante el secuestro, tortura y otros vejámenes a los cuales eran sometidos/as quienes estaban en los centros clandestinos de detención.

países del mundo, con importantes efectos en la vida y la salud de las mujeres, personas LGBTIQ+ trabajadoras, así como sobre sus posibilidades de desarrollo laboral y económico.

¿Por qué es necesario incorporar una perspectiva de género en nuestra cotidianidad?

El enfoque de género ha permitido estudiar que las diferencias entre varones, mujeres, LGBTIQ+ se convierten en desigualdades a través del trato, la socialización diferenciada en las infancias y que hay un acceso desigual a los derechos, a las oportunidades y a los recursos, como vimos con el mercado de trabajo.

Mirar las problemáticas contemporáneas desde una perspectiva de género nos permite hacer explícita la desigualdad, la brecha y las relaciones de poder establecidas en función del género. Estas implican aspectos tales como desigualdad en el reparto, acceso y tipo de trabajo; reparto desigual en las tareas familiares; acceso y libertad para formar parte o formar una familia; desigualdad de representación y acceso al ámbito público (a la política, a empresas, a la salud, la ciencia y el deporte).

Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entender que la vida de mujeres, personas LGBTIQ+ y varones puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres, personas LGBTIQ+ y varones, mediante acciones que promuevan sociedades más igualitarias.

Nudo problemático 3: Formas de acción colectiva y agencias en Rafaela entre 2010 y 2015

A partir de un acontecimiento emblemático en la ciudad de Rafaela (Santa Fe, Argentina), como fue el asesinato de una vecina de la localidad, Silvia Suppo, se inició un proceso de acción colectiva que abrió instancias de movilización social novedosas en la localidad en el primer decenio del siglo XXI. Con este eje nos proponemos analizar el período 2010 – 2015 en la localidad de Rafaela, e indagar el proceso de movilización social en aras de un reclamo de memoria, verdad y justicia.

A diferencia de las investigaciones tradicionales que han abordado estas temáticas desde una mirada centrada en los grandes centros urbanos, en este apartado, planteamos la posibilidad de cambiar la escala y tomar como territorio de análisis una ciudad intermedia en



el espacio argentino como es Rafaela. Por ello, centramos el recorrido en las formas de acción colectivas desplegadas en un escenario local, a partir del caso del asesinato de una testimoniante en juicios por crímenes de lesa humanidad de la provincia de Santa Fe, que actuó como desencadenante de la conformación de un actor colectivo local Espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo (EVJSS).

Silvia Suppo fue asesinada a los 51 años el 29 de marzo del año 2010, en su negocio ubicado en el casco céntrico de la ciudad. Ella fue una de las testigas claves en el juicio llevado adelante contra el ex Juez Federal Víctor Hermes Brusa y todo un grupo de tareas⁵⁴, acusado de complicidad en crímenes de lesa humanidad durante el último período dictatorial argentino⁵⁵. Silvia Suppo declaró en octubre del año 2009: en diciembre de dicho año se dictó la condena; y a menos de cuatro meses fue asesinada, cuando estaba pendiente su declaración como víctima en otra de las causas donde se juzgaría a partícipes en el secuestro y desaparición forzada de su compañero Reinaldo Hattemer⁵⁶.

A partir de dicho acontecimiento, hijos y familiares de la víctima comenzaron a movilizarse, instando a participar de distintas marchas y reclamos a integrantes de diversas organizaciones vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos, como a la sociedad rafaelina en su conjunto. Por lo tanto, se generó la colectivización de un drama que en su inicio fue particular, a partir de acciones colectivas de un conjunto de personas y organizaciones que comenzaron a identificarse como "Espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo" (EVJSS)⁵⁷, en las semanas posteriores al acontecimiento.

El día miércoles 31 de marzo, a dos días del asesinato, los familiares sacan un comunicado de prensa en el que explícitamente consideran al crimen como un asesinato político⁵⁸. La movilización partió desde la plaza central de la localidad, dirigiéndose por la Avenida Santa Fe (la avenida céntrica principal) hacia el cine, ubicado a 450 metros de la plaza y a media cuadra de la Jefatura policial. Es relevante este hito, que da cuenta de la importante capacidad de movilización del agrupamiento organizado ad hoc, en una localidad de 92.945 habitantes⁵⁹, más allá de los apoyos de diferentes organizaciones sociales que pudieron movilizar gente desde otras localidades, en su mayoría de Santa Fe Capital⁶⁰. Hay datos que refieren que más de mil personas asistieron a la marcha, lo que implica un importante porcentaje de la población.

Esa primera marcha operó como puntapié inicial para la conformación de un movimiento social que, según palabras de Juan Carlos Delgado, "son entendidos como 'una forma de hacer política por otros medios'" (2007, p. 55), refiriéndose al no encorsetamiento de dichas acciones en el marco de los partidos políticos o las instituciones que aglutinan tradicionalmente a grupos de trabajadores como

55. Al momento de la elaboración de este trabajo, el ex Juez Brusa fue condenado a 21 años de cárcel al ser demostrada su complicidad con la represión ilegal desplegada durante el período comprendido entre los años 1976 – 1983.

56. Unos meses antes del secuestro de Silvia Suppo, el 25 de enero de 1977, al finalizar la ceremonia de casamiento de su entonces cuñado y amiga, fue secuestrado su novio, el "Alemán" Reinaldo Hattemer de 23 años, militante de la Juventud Peronista, por parte de integrantes de las fuerzas represivas. "De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se entiende por desaparición forzada "el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley." https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=653:-desaparicion-forzada&Itemid=269

57. A partir de aquí, cada vez que nos referimos al Espacio Verdad y Justicia por Silvia Suppo será nominado con sus siglas: EVJSS.

58. "Como familiares directos de Silvia Suppo en primer lugar hacemos un pedido de justicia para que este caso se esclarezca lo antes posible. Creemos que NO se trata de un robo violento, sino que, dado el grado de precisión del ataque sufrido por nuestra madre y la fecha del suceso (muy cercana al 24 de marzo), esto se trata de un ASESINATO POLÍTICO estrechamente vinculado a la posición de querellante de Silvia en las causas contra los delitos de lesa humanidad. Por lo tanto y hasta el momento consideramos que esto es un HOMICIDIO POLÍTICO hasta que se nos demuestre lo contrario." Fragmento del parte de prensa archivado en carpeta Archivo Social y Colectivo EVJSS 2010 - 2011- 2012. Agradecemos a integrantes del espacio por la generosidad en brindar el archivo para nuestra consulta.

59. Según los datos del Censo del año 2010, la localidad de Rafaela contaba con 92.945 habitantes. Dato extraído de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/174990/860336/file/IPCoblacion.pdf> (Fecha de consulta: Noviembre de 2015).

60. En la carpeta Archivo Social y Colectivo EVJSS 2010 - 2011- 2012 se encuentran volantes de organizaciones como: Partido Obrero y CeProDH (Centro de Profesionales por los Derechos Humanos), así como en el diario La Opinión un fragmento de nota del jueves 01 de abril de 2010, p. 11, expresa: "Los familiares agradecieron el respaldo brindado por Madres, Abuelas, Liga de Derechos del Hombre y, especialmente, a H.I.J.O.S. delegación Santa Fe 'por su valiosa colaboración y continuo compromiso'."

61. Según el diario Castellanos: Marcha: "Como lo había anunciado en la mañana de

los gremios o sindicatos. Según lo expresó un entrevistado:" La idea era sostener la movilización, que era poco habitual en Rafaela sobre todo por la cantidad, la magnitud y porque el hecho fue muy fuerte" [Entrevista realizada a integrante del EVJSS 20/10/2015].

El EVJSS se conforma como organismo local que llevó adelante luchas y demandas por los Derechos Humanos, en una localidad como Rafaela que hasta el año 2010 no contaba con ningún agrupamiento de este tipo orientado a estas luchas, pese a tener ex presos políticos, secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura argentina. A partir de un drama familiar se consigue poner en el espacio público y la agenda ciudadana un problema específico, generando sistemas de representaciones y prácticas inéditas y novedosas para la sociedad rafaquina.

El EVJSS logró, por diferentes repertorios y formatos de acción, llevar el juicio por el asesinato del fuero local al federal, en reclamo de que sea investigado con los protocolos de un crimen de lesa humanidad. Según el pedido del agrupamiento y la/el abogada/o que llevaban la causa, esto posibilitaría "investigar con la policía aeroportuaria, con la gente de gendarmería, con otros informes más importantes, con la gente del Programa Verdad y Justicia de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación"⁶², pues había sospechas del accionar de los agentes policiales encargados de la investigación en primera instancia.

La metodología de acción del EVJSS tuvo tres formas predominantes durante toda la extensión de las acciones indagadas. Una era la estrategia de la movilización social, a través de las marchas. La otra era la acción judicial. Finalmente, una tercera estrategia era visibilizar el caso, tratando de lograr una condena social, como efecto de la disputa por la significación del crimen. Es preciso tener en cuenta que la lucha por la dotación del sentido del crimen tuvo un doble propósito, ya que si bien se reclamaba por la interpretación de que el asesinato de Silvia Suppo era un crimen político, también implicaba desplazar la significación de que sea tratado como un dato de "inseguridad"⁶³ en la localidad, al impedir que se tratara a los jóvenes, supuestamente implicados, como chivos expiatorios.

Según Charles Tilly (2000) la acción colectiva posee, en términos generales, cuatro características centrales: 1. Ocurre como parte de la interacción entre personas y grupos y no como performance individual; 2. Sus límites de operación son dentro de los impuestos por instituciones y prácticas preexistentes y por entendimientos compartidos; 3. Sus participantes aprenden, innovan y construyen en el curso de la acción; y 4. A partir de las interacciones se generan memorias, historias, antecedentes, acuerdos y relaciones sociales, por lo tanto cada forma de acción colectiva tiene una historia que dirige y transforma sus futuras utilidades (p. 10).



Siguiendo la propuesta de Benjamin Tejerina (1998) que ve a los movimientos sociales "como una acción colectiva continuada, encaminada a promover o resistir un cambio en la sociedad o grupo del cual forma parte", observamos que el canal de expresión al que denominamos pacífico es el que predominó en las acciones sostenidas por el EVJSS (p. 117).

Dicha acción pacífica, si bien es disruptiva⁶⁴, no incluyó una acción específicamente agresiva que atente contra los sujetos o los bienes materiales, sin embargo, fue un parteaguas en los formatos de acción colectivas en Rafaela, al promover un cambio en la escena pública de los formatos de reclamos acontecidos en la historia reciente local, y ampliar la esfera de las posibilidades de las acciones de protestas en la ciudad. Dicha ruptura da un puntapié inicial para una generación en lo que respecta a las movilizaciones urbanas. La misma es evocada por un entrevistado de esta manera: "la movilización y la toma del espacio público como algo de todos. Rafaela no era de nadie, o sí, sabemos de quienes. Pero nadie lo copaba así para reclamar algo" [Entrevista realizada a integrante del EVJSS el 04/08/2015].

De esta forma, podemos concebir al agrupamiento EVJSS como un organismo de derechos humanos que forma parte del movimiento de derechos humanos, en tanto forma parte de este arco que podemos nominar como un movimiento social (Luciano Alonso, 2014, pp. 60-61). Esto es factible en la medida en que actuó como un agente movilizador que se constituyó en el desafío, la demanda y el reclamo a las agencias estatales, en el cuestionamiento de cómo era juzgado el hecho. Compartió un lazo simbólico, la verdad y justicia por el asesinato de una persona; una estructura básica de representación, como agente colectivo que se denominó EVJSS; y un sentido, el aglutinante de marcos compartidos de que el crimen de Silvia Suppo era un crimen político.

Por último, cabe destacar que este agrupamiento a partir de la lucha por el esclarecimiento del asesinato se transformó en un actor colectivo movilizador. Activó, sostuvo y aglutinó el EVJSS a otros grupos que venían realizando acciones diversas. A partir de una demanda neurálgica, lograron articular otras que incluían a otros grupos, y potenciar así su capacidad de agencia para sostener demandas en las luchas colectivas. Por ejemplo, el volante del día de la mujer tiene la foto de Silvia, pero a su vez esta acción le da al espacio la posibilidad de sostener acciones con capacidad de movilización que de otro modo no hubiese podido llevar a cabo. Las organizaciones participantes del EVJSS en los primeros años fueron: Familiares y compañeros de los hijos de Silvia Suppo; Enredadera. Grupo de mujeres y feministas; Centro Cultural y Social Estación Esperanza; La Casona de los Pibes; Centro Testimonio Rafaela; Movidero; Programa de Promotores Territoriales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

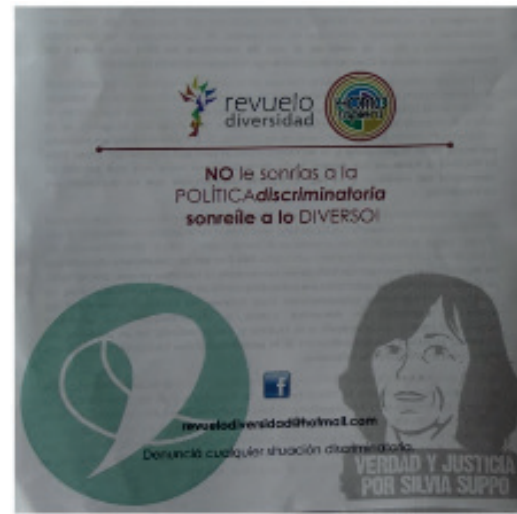
ayer, familiares de la mujer asesinada realizaron una marcha en la que fueron acompañados amigos y vecinos que llegaron al número de mil según estimaciones del Control Público. La concentración se efectuó en la plaza 25 de Mayo en su intersección con Boulevard Santa Fe. Los manifestantes recorrieron todo el perímetro del principal paseo público para finalizar en el viejo edificio de la Recova Ripamonti donde remarcaron las consignas de la convocatoria: "Verdad y justicia. Esclarecimiento ya." Con la pregunta "¿Robo o asesinato político?", sábado 03 de abril de 2010, p. 8.

62. Entrevista realizada el 11/04/2016 a integrante de H.I.J.O.S. Regional Santa Fe, abogada de la familia en el juicio por el asesinato de Silvia Suppo.

63. Es significativo cómo muchas de las fuerzas políticas encarnadas en el gobierno local rápidamente se movilizaron ante esta visión. Por ejemplo, en el diario Castellanos se publicaron notas con titulares como: "Uno de los asesinos es un 'lavacoches'", p. 11 31/03/2010; "Quieren que no se permita la actividad de los 'lavacoches'", "Trapitos' Para el PRO se les debe dar 'ya mismo un corte' a su actividad", p. 5 01/04/2010.

64. Sidney Tarrow en el primer capítulo de su libro da como ejemplo la marcha sobre Washington por la demanda de los derechos de las disidencias sexuales estadounidenses -marcha del orgullo gay-, donde hay una profunda alteración del orden público sin ser una acción colectiva violenta. (TARROW, 1997).

Figura N°12: Publicación de junio de 2015 donde se reclamaba por la implementación para el cumplimiento de la ordenanza antidiscriminatoria en la ciudad de Rafaela, N° 4481.



Esta imagen da cuenta de cómo el EVJSS amplió la agenda en torno a la lucha por la defensa de los derechos humanos, al participar en acciones como la firma de publicaciones de panfletos por el 8 de marzo en el año 2012 o la distribución de volantes por la implementación de leyes antidiscriminatorias de las diversidades sexuales en la localidad en el 2015.

En este marco, a partir del año 2010, con la emergencia del actor colectivo EVJSS se instalan ciertas luchas en la escena local, que son antecedentes en el año 2015 de una alta movilización a partir de la convocatoria del Ni una Menos. Este nexo entre acciones colectivas y movilizaciones sociales fue posible, tanto por las acciones del EVJSS que generaron un plafón organizativo como por la capacidad de organización de integrantes de los feminismos que generaron. Además, más allá de que acuerde o no con las formas y con los reclamos, parte de la sociedad no se encuentra tan ajena a la movilización social en sus calles.

Reflexiones finales

A lo largo de este capítulo buscamos reconstruir desde diferentes dimensiones tres nudos problemáticos -las migraciones contemporáneas, la acción colectiva y las desigualdades de género- que suceden a nivel local, pero que están en estrecha relación con la escala de lo nacional, regional y global. El objetivo de este apartado fue reflexionar sobre problemáticas que, analizadas como tal, reflejan las desigualdades y la vulneración de derechos que atraviesan determinados grupos minoritarios, como los y las migrantes, las mujeres y personas LGBTIQ+ , y los actores de la acción colectiva en la Argen-

tina contemporánea. También intentamos mostrar cómo ante estas situaciones emerge desde los actores la posibilidad de movilizarse colectivamente en reclamo de sus derechos, en tanto sujetos (individuales y colectivos) con capacidad de agencia.

En esta línea, nos parece importante señalar que si bien en Argentina ha habido avances en materia de políticas públicas para garantizar los derechos en los últimos 20 años -como la Ley Migraciones 25.871; Ley de Matrimonio Igualitario 26.618; Ley Violencia de género. Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género 27234; Ley N° 25.779 que declara nulas las leyes de Obediencia Debiada y Punto Final; Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE); Ley 27.636 de Cupo laboral Trans; por nombrar algunas, lo cierto es que aún queda un recorrido que implica su implementación. Por ello, es necesario promover una mirada multidimensional, multidisciplinar que permita abordar, comprender y dar respuesta a estas y otras problemáticas que atraviesan a la Argentina contemporánea.

Bibliografía

Nudo Problemático 1

- CRUZ, Rodolfo, RIEGER Ivy y SÁNCHEZ, Martha, coord. (2018). *Migraciones y transmigraciones*. Vol. VI de *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Cadena Roa, Jorge, Miguel Aguilar Robledo y David Eduardo Vázquez Salguero, coord. México: COMECSO.
- DEVOTO, Fernando (2003). *Historia de la inmigración en Argentina*. Buenos Aires. Sudamericana.
- DOMENECH, Eduardo. (2013) *Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de "control con rostro humano". La gobernabilidad migratoria en la Argentina*. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 12, N.º 35, 2013, p. 119-142.
- GRIMSON, Alejandro y JELIN, Elizabeth. (2006). *Migraciones regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*. 1ªed. Buenos Aires, Prometeo.
- MÁRMORA, Lelio (2010). *Modelos de Gobernabilidad Migratoria. La perspectiva política en América del Sur*. En REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, vol. 18, núm. 35, julio y diciembre, pp. 71-92 Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios Brasília, Brasil.
- MÁRMORA, Lelio. (2003). *Políticas migratorias consensuadas en América Latina*, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol. 17, nro. 50, 2003: 111-142.
- NOVIK, Susana. (2004). *Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso*. En *Migración: un derecho humano*, compilado por Rubén Giustiniani, 67-85. Buenos Aires: Prometeo.

- PATARRA, Neide y BAENINGER, Rosana. (2001). *Frontier and Migration in MERCOSUR: Meaning, Specificities and Implications*, en Canales, A (editor) (2006) *Panorama actual de las migraciones en América Latina*. México, Universidad de Guadalajara.

Nudo Problemático 2

- CARO SACHETTI, Florencia y CAMISASSA, Juan (2020). *Esenciales, pero no reconocidas: las trabajadoras domésticas remuneradas y el impacto de la pandemia*. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <https://www.cippec.org/textual/las-trabajadoras-domesticas-remuneradas-y-el-impacto-de-la-pandemia/>
- EQUIPO TÉCNICO DEL OBSERVATORIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (marzo, 2021). *Desigualdades entre mujeres y varones en el mercado laboral argentino*. ECETSS. Buenos Aires: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/desigualdades_de_genero_en_el_mercado_de_trabajo_argentino_observatorio_srt.pdf
- GAMBA, Susana (2008). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- LERNER, Gerda (1990). *"La creación del patriarcado"*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Scott, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, Marta (comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia*

sexual. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).

Nudo problemático 3

- ALONSO, Luciano (2014). *El estudio de las luchas pro derechos humanos en Argentina: problemas de enfoque en torno a la categoría de movimiento social*, en: *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*. Patricia Flier (Compiladora), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
- COSTAMAGNA, Pablo (2015). *Política y formación en el desarrollo territorial*. Argentina: Orkestra.
- LEWIN, Miriam y WORNAT, Olga (2014). «Silvia Suppo: ¿un crimen perfecto?». En: *Putas y guerrilleras, crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención*. Buenos Aires: Planeta.
- SCHUSTER, Federico (2005). "Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva", En: *Federico Schuster y otros, Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina Contemporánea*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- TARROW, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Ed., Madrid.
- TEJERINA, Benjamín (1998). *Los movimientos sociales. Transformaciones Políticas y Cambio Cultural*, Ed. Trotta, Madrid, pág. N° 117.
- TILLY, Charles. y otros (1997). *El siglo rebelde. 1830-1930*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.
- TILLY, Charles. (2000). *Acción colectiva*, en *Apuntes de Investigación del CECYP N° 6*, Buenos Aires.

07.

LA INTERRUPCIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS EN UNRAF ⁶⁵

Eugenia De Ponti, María Laura Villalba, Carolina Pizzi, Pablo Costamagna, Lorena Culasso, Mauricio Vagliente

Introducción

El objetivo principal de este capítulo es compartir una investigación que se lleva adelante desde la cátedra de Problemáticas Contemporáneas, titulada “Estudio sobre itinerarios educativos en la Universidad Nacional de Rafaela (UNRAF). Situaciones de interrupciones de cursado”. La misma

65: Documento desarrollado por las/os integrantes del equipo de investigación. Director: Pablo Costamagna. Integrantes: Lorena Culasso, Eugenia De Ponti, Carolina Pizzi, Mauricio Vagliente y María Laura Villalba.

tiene como finalidad analizar los motivos por los cuales un porcentaje importante de los/as estudiantes interrumpen o discontinúan sus estudios universitarios en el primer o segundo año de cursada, en la Universidad Nacional de Rafaela. Según el marco teórico analizado en nuestra investigación, tales motivos pueden ser personales, socioeconómicos, institucionales, o familiares. A continuación, proponemos una descripción de la problemática y del proceso de investigación llevado a cabo, considerando el esquema analítico propuesto por la cátedra.

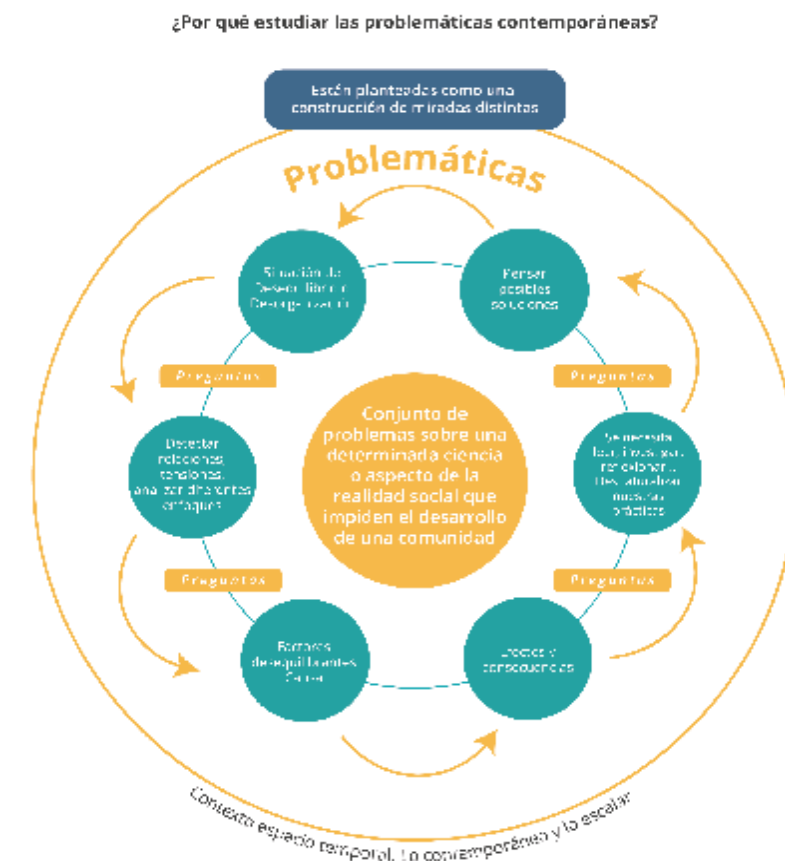


Gráfico N°13: Esquema de análisis de problemáticas contemporáneas. Elaboración propia

La interrupción de los estudios universitarios es una problemática que enfrentan la gran mayoría de las universidades, tanto a nivel nacional como mundial. Aparece como una realidad compleja de analizar debido a sus múltiples y variadas causas que pueden aparecer potenciadas al abordar una lectura histórica de las etapas de este proceso y el relevo de posturas ideológicas diversas sobre la temática.

Esta problemática nos importa, ya que la universidad y la educación superior corresponden a un derecho humano universal, como se menciona en la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior del IESALC, de la UNESCO, reunida en Cartagena de

66. El evento fue organizado por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Allí, se enmarcó la concepción de la Educación Superior como bien público y como instrumento estratégico de desarrollo sustentable y de cooperación interinstitucional e internacional como prácticas de integración regional. <http://www.cres2018.unc.edu.ar/historia/cres-2008>

Indias en 2008⁶⁶. Allí se ratifica que este derecho humano debe ser el eje para una transformación social. Esta definición implica que todo ciudadano y ciudadana han de tener las mismas posibilidades de seguir estudios universitarios. No deberían existir otros obstáculos que los meramente académicos o vocacionales para poder realizarlo, lo que podríamos considerar como una real igualdad de oportunidades, sin condicionantes económicos ni discriminación de ningún tipo. Sin embargo, en los hechos podemos observar que las oportunidades no son iguales para toda la ciudadanía.

Aun así, desde esta cátedra coincidimos también en la capacidad que tiene la universidad para generar profesionales calificados/as y comprometidos/as con el proceso histórico y el devenir de las transformaciones del país, en pos de una sociedad más justa y al abordar una lectura histórica de las etapas de este proceso y el relevo de posturas ideológicas diversas sobre la temática.

Una universidad “productora de conocimientos que nutran su construcción de nuevas formas de interacción con la sociedad y la realidad complejas y multiculturales de hoy” (Boaventura De Sousa Santos, 2007, p. 7).

Existe una vasta producción académica sobre la interrupción de los estudios universitarios. Recuperamos como antecedente diversas investigaciones que abordan la problemática desde distintas escalas y geografías. Por ejemplo, estudios europeos (Lidia Cabrera Pérez, José T. Bethencourt, Pedro Alvarez Pérez, Pedro y Miriam González Afonso, 2006), latinoamericanos y argentinos (Carolina Lopera Oquendo, 2008; Andrés I. Santos Sharpe, 2019; Virginia Trevignani, 2019).

En todos los estudios mencionados aparece una reflexión relevante: el período más crítico es el primer año en la Universidad. Distintos informes indican que el abandono en el primer año parece estar asociado con variables de tipo personal, más que contextuales, es decir, aquellas que se atribuyen a características, habilidades, situaciones y/o decisiones de cada persona (Cabrera Pérez y otros, 2006; Mike Lewis y Andrew Castley, 2008; José Tomás Bethencourt Benítez y otros, 2008; Vicent Tinto, 1982; Christian Diaz Peralta, 2008; Miriam Aparicio, 2008). Aun así, siempre se parte de fenómenos multicausales, aquellos en los cuales no es posible determinar una única causa, razón o motivo (Anahí Mastache, Elda Monetti y Berta Aiello, 2017).

Con estos antecedentes y con la intención de analizar para comprender el fenómeno de las interrupciones de trayectorias educativas que se estaba dando también en UNRaf, se inició un estudio de la problemática.

Un grupo de docentes-investigadores de la cátedra Problemáticas Contemporáneas comenzó a hacerse preguntas, ya que era notorio



que durante el dictado de los Talleres de Introducción a los Estudios Universitarios (TIEU) y durante el Ciclo de Formación General (CFG) se daban situaciones de interrupción. Las indagaciones se iniciaron en el año 2017, y en el año 2018 institucionalizamos el estudio, mediante un proyecto de investigación de la cátedra, que sostenemos hasta la actualidad.

Desde los inicios, el objetivo general ha sido identificar cuáles son los factores que intervienen en la decisión de interrumpir la trayectoria educativa de las/os alumnas/os de la UNRaf en los primeros tres cuatrimestres de todas las carreras que se dictan en la Institución.

A continuación, compartimos algunos resultados y reflexiones sobre esta situación problemática vinculada con la educación superior. Para analizarla, seguiremos la lógica del esquema de problemáticas contemporáneas, que utilizamos como marco analítico en esta asignatura.

Surgimiento de la interrupción de las trayectorias universitarias como problema social

Las estadísticas vinculadas a la interrupción de las trayectorias universitarias cobran relevancia social y se transforman en una problemática contemporánea en el marco de un proceso de democratización y crecimiento del ingreso a la educación superior, iniciado en Argentina a fines del siglo XX. El sistema de instituciones universitarias públicas contaba al año 1990 con una matrícula universitaria compuesta por 772.635 estudiantes; en el año 2000 ese número creció a 1.200.000 de estudiantes universitarios; en el año 2010, a 1.718.738; y a 2.187.292 en el año 2019, lo que evidencia un crecimiento inter década de entre un 55% y un 27%. Estos números permiten observar la velocidad con la que viene aumentando la matrícula universitaria en Argentina, acompañada de un crecimiento en el número de ofertas educativas y de casas de estudio. Sin embargo, los datos vinculados a la graduación no crecen a la par de la matrícula. La tasa de graduación adquiere cierta dificultad para ser calculada, ya que gran parte de los/as estudiantes de una misma cohorte se gradúan en años distintos, y en general algunos años después que la duración teórica de las carreras.

Sin embargo, a modo de orientación, podemos decir que en el año 1990 se graduaron 24.295 estudiantes; en el año 2000, fueron 28.509 personas; en el 2010 la cantidad de graduados/as alcanzó a 55.614; y en el año 2019 fueron 57.517 graduados/as⁶⁷. Es posible observar un fuerte salto en la cantidad de personas graduadas entre el año 2000 y el año 2010 con un aumento del 95%, lo que se puede entender

⁶⁷. Todos los datos presentados en este apartado fueron extraídos de los Anuarios de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, y/o provistos por tal dependencia, a pedido de este equipo de investigación.

como el impacto de la creciente matrícula que se venía dando hace más de una década. Sin embargo, en los siguientes diez años, con un crecimiento matricular del 27%, el porcentaje de graduados se ve incrementado solo en un 3%.

Como mencionamos, a la par del proceso de masificación, surge el proceso de diversificación de las ofertas estudiantiles: las universidades expanden sus formaciones y sus carreras. En este sentido, cuando se cruza la diversidad del mundo estudiantil y la diversidad de la oferta universitaria, se genera un universo complejo, heterogéneo y fragmentado; universo dentro del cual intentamos comprender la interrupción de las trayectorias universitarias.

Para pensar esta problemática en la UNRaf debemos remontarnos a su reciente nacimiento en el año 2016. En aquel momento, desde esta cátedra que dicta su Seminario o asignatura en el primer cuatrimestre de todas las carreras, empezamos a observar un progresivo aumento de estudiantes que discontinuaban sus estudios a poco tiempo de haber empezado. Observábamos que las instancias de evaluación (trabajos prácticos, parciales, exámenes finales) eran momentos claves después de los cuales la cantidad de estudiantes en cada comisión se veía disminuida. Desde entonces, comenzamos a observar más de cerca y a hacernos preguntas para poder caracterizar y comprender mejor las situaciones de interrupción.

Lo que inicialmente fueron observaciones aisladas del cuerpo docente de la cátedra, fue tomando forma y se convirtió en un proyecto de investigación, bajo la convicción de que era necesario conocer y reflexionar sobre esa problemática que estábamos percibiendo y que, sabíamos, era característica del sistema universitario general, dentro del cual la UNRaf no era una excepción.

La posibilidad de formalizar el estudio nos permitió establecer procesos concretos de investigación con un objetivo puntual: identificar los factores que intervienen en la decisión de interrumpir la trayectoria educativa. Avanzar sobre ese objetivo nos permitió –y aún nos permite– entablar diálogos con las autoridades de la universidad, los/as docentes y los/as estudiantes, a fin de conversar sobre distintas aristas de la problemática. Creemos que el intercambio de las diversas perspectivas entre los distintos actores intervinientes actúa como base para potenciar una mejor comprensión, así como para reflexionar, ensayar y ejecutar posibles soluciones.

Las distintas consideraciones que nos propone el esquema de análisis de la cátedra nos permiten avanzar sobre la problemática de la interrupción de los estudios universitarios. Como mencionamos anteriormente, identificamos una situación de desequilibrio, lo que

nos llevó a preguntarnos por sus posibles causas o factores intervinientes, actores participantes, distintos enfoques o lecturas de la problemática, distintas escalas en las cuales se la observa, y analizar posibles soluciones, etc. En este sentido, en el marco de la necesidad de un análisis integral, la investigación que desarrollamos desde la cátedra de Problemáticas Contemporáneas se centra en la perspectiva de quienes efectivamente interrumpen sus estudios en el primer o segundo año de cursado, e intenta poner en discusión los resultados de esas indagaciones con otras escalas de análisis por medio de diálogos con los distintos actores.

En el siguiente apartado, avanzaremos sobre la construcción de una estructura teórica o marco teórico conformado por investigaciones previas, que actúa de base para nuestra propia investigación.

Conformación del Marco Teórico

Todo proceso de investigación requiere la conformación de lo que se conoce como marco teórico. Como anticipamos en el apartado anterior, en nuestro caso, se compone de investigaciones previas sobre objetos de estudio similares, las cuales nos permiten orientar nuestra propia investigación. El acceso a tales estudios precedentes se da, generalmente, por medio de lecturas de textos académicos.

Antes de iniciar cualquier investigación, es necesario hacer una búsqueda de materiales bibliográficos que nos permitan hacer una primera aproximación al objeto de estudio. En nuestro caso, decidimos avanzar sobre algunos textos clásicos que trabajan sobre la interrupción de los estudios universitarios, y también hicimos una revisión de lecturas de distintas regiones geográficas, para poder establecer similitudes o diferencias.

Según Santos Sharpe (2019), las investigaciones sobre interrupciones universitarias fueron desarrolladas a nivel mundial desde cuatro modelos diferentes: el primero, responde a los desarrollos de la sociología francesa, dentro del cual su principal exponente es “Los herederos” (Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, 2003). El segundo modelo es norteamericano, y basa sus análisis en la conformación de modelos que identifiquen las variables de mayor peso en la toma de decisiones para abandonar los estudios. Tinto (1982) se ubica en este modelo. El tercer modelo identificado proviene de las Ciencias Económicas, y toma de base a Theodore Schultz (1961), quien considera que la educación es un bien de mercado y es mensurable desde una perspectiva econométrica. Finalmente, desde el cuarto modelo se indagó sobre la “alfabetización académica”, y la especificidad y com-

plejidad de los procesos de lectura- escritura- aprendizaje- enseñanza, los cuales implican un saber que no todas las personas pueden lograr y eso determinaría la interrupción.

Uno de los puntos en común de todos los trabajos recuperados refiere a que plantean un proceso de construcción de la problemática en la cual intervienen numerosos factores. Marucia Bardagi y Claudio Hutz (2005) señalan que “la interrupción es fruto de un proceso multideterminado y longitudinal, y ha sido estudiado como un fenómeno que resulta de la relación dinámica y recíproca entre características personales, institucionales y los grupos de interacción del estudiantado”, entre posibles factores (p. 283).

Asimismo, la revisión bibliográfica y la observación de la problemática nos permitieron detectar un punto neurálgico en su concepción, vinculado al concepto utilizado para su denominación. Es así que desde esta investigación decidimos no utilizar conceptos como deserción o abandono y, en cambio, trabajar con los conceptos de itinerarios o trayectorias discontinuas o interrumpidas. Para ello, recuperamos a Sandra Nicastro y María Beatriz Greco (2012) quienes afirman que:

Al hablar de trayectoria nos referimos a un recorrido, un camino en construcción permanente que, tal como lo señala Jaques Ardoino (2005), va mucho más allá de la idea de algo que se modeliza, que se puede anticipar en su totalidad o que se lleva a cabo mecánicamente respondiendo sólo a algunas pautas o regulaciones. No es un protocolo que se sigue, preferimos pensarlo como un itinerario en situación (p. 23).

68. Según Ulrich Beck (2003), “la individualización es un concepto que describe una transformación estructural, sociológica, de las instituciones sociales y la relación del individuo con la sociedad (...) utilizo el concepto de individualización para explorar no sólo la manera como la gente hace frente a estas transformaciones en términos de identidad y conciencia, sino también cómo han cambiado sus situaciones existenciales y sus modelos biográficos.”

Desde este enfoque, tanto los sentidos, como los ritmos y los aprendizajes que se transitan en las trayectorias universitarias nos hablarán de la singularidad de las personas.

François Dubet (2005) afirma que, actualmente, a diferencia de los estudios estructurales llevados adelante por Bourdieu y Passeron (2003), la experiencia de ser estudiante acompaña a las transformaciones de la sociedad de masas caracterizada por el aumento constante de estilos de vidas diversos, por lo cual es necesario considerar tal experiencia desde la perspectiva de una individualización⁶⁸ creciente de las conductas y las experiencias sociales. En este sentido, es posible hipotetizar que las trayectorias universitarias y/o su interrupción podría responder, tanto a una experiencia subjetiva como a condicionantes externos.

De estos estudios, surgieron distintas variables para comprender la problemática. Entre ellas, podemos mencionar las siguientes: la diversificación del estudiantado y de la oferta universitaria; la discontinuidad de los estudios universitarios en el marco de la continuidad de otros proyectos de vida; el compromiso con el curso y con los/as compañeros/as como factor relevante para entender la continuidad; el rendimiento académico como predictor de una posible interrupción; los factores vinculados a la desigualdad que podrían influir en la interrupción de las trayectorias, como situaciones socioeconómicas vulnerables: géneros, etnia/raza, discapacidad, edad, interseccionalidad de estos factores u otros, entre otras posibles variables a considerar.

Luego de la revisión del material ya existente, de los diálogos con actores institucionales y de la observación, como docentes, de algunos aspectos de la problemática, decidimos avanzar en un análisis que nos permita comprender qué tipo de motivos están interviniendo en la definición de la misma.

En este sentido, propusimos un modelo analítico que establece una categorización que considera cuatro motivos principales: personales, socioeconómicos, familiares, y motivos vinculados a la institución educativa. A su vez, hemos desagregado tales motivos en distintas

opciones, de modo tal de poder conocer con mayor detalle la individualización de la experiencia de interrupción. Asimismo, se decidió recuperar información respecto a algunas variables vinculadas a: antecedentes educativos personales; antecedentes educativos familiares; momento de interrupción de la cursada; género; edad; lugar de residencia; participación en actividades académicas y extraacadémicas; e impacto de la pandemia, entre otros. Las distintas estrategias teórico-metodológicas para la producción de información y algunos de los resultados y conclusiones al abordar una lectura histórica de las etapas

Gráfico N°14: Principales motivos de deserción. Elaboración Propia

Motivos	Definición/ caracterización
Personales	Son factores vinculados a la experiencia personal del/la estudiante que discontinúa sus estudios, como por ejemplo: relaciones con otros y otras estudiantes, dificultades en la organización para cumplir con las obligaciones, superposición de actividades, su interés personal en la carrera, motivación y expectativas así como también distintas situaciones de tipo psicológicas y/o emocionales.
Socioeconómicos	Son factores vinculados al contexto social y/o económico del estudiante que lo llevan a interrumpir su trayectoria educativa, tales como: falta de recursos materiales, cuestiones laborales, situación económica familiar, entre otros.
Familiares	Generados por responsabilidades de maternidad y/o paternidad u otros familiares a cargo, o debido a su vínculo familiar respecto al acompañamiento en la Universidad.
Vinculados a la institución educativa	Relacionados con las exigencias y/o deficiencias propias de la institución académica en las áreas administrativas, organizacionales, pedagógicas/didácticas, en la falta de acompañamiento de docentes y no docentes y en las relaciones entre estudiantes y docentes y/o personal administrativo y directivo de la institución. También se incluyen cuestiones como cantidad de materias por cuatrimestre, carga horaria y horarios de cursado, el sistema de correlatividades, etc.

de este proceso y el relevo de posturas ideológicas diversas sobre la temática.

Abordaje Metodológico, construcción de la información y resultados

Luego de delinear la problemática a investigar, los objetivos de investigación y de construir un marco teórico, debemos continuar con el diseño metodológico. Esto es, evaluar qué estrategia metodológica resulta más apropiada para la problemática que queremos investigar. Existen dos estrategias clásicas: la cualitativa y la cuantitativa. La primera suele utilizarse en investigaciones que intentan comprender las experiencias singulares de las personas; mientras que la segunda se encuentra más vinculada a estudios abocados a conocer tendencias estructurales de la vida social. Sin embargo, también es posible hacer una combinación de ambas, y utilizar aquellos aspectos de cada una que se adaptan mejor al objeto de estudio, con el fin de "alcanzar una comprensión más acabada de un mismo fenómeno, desde distintos ángulos"(Alberto Marradi, Nélide Archenti, y Juan Ignacio Piovani, 2007, p. 45).

Asimismo, en función de la estrategia metodológica escogida, es necesario planificar qué técnicas de recolección de datos resultan más apropiadas para construir información sobre la problemática a analizar: "entre las muchas decisiones complejas que se toman en una investigación científica está justamente la de definir cuáles son las mejores herramientas técnicas de acuerdo con los objetivos cognitivos que se hayan planteado" (Ibídem, p. 72).

En nuestro caso, hemos avanzado con una estrategia metodológica combinada, ya que por un lado, utilizamos una encuesta⁶⁹ - típica técnica de la metodología cuantitativa - como técnica principal de recolección de datos, porque nos permite alcanzar a una mayor cantidad de personas, y obtener una primera aproximación sobre sus experiencias de interrupción. Por otro lado, durante el 2021 hemos incorporado algunas técnicas asociadas a la investigación cualitativa, como las entrevistas individuales. La utilización de esta herramienta nos permite acceder a otro tipo de información para luego poder combinarla con la perspectiva más macro que nos ofrecen los resultados de la encuesta.

Para conformar la muestra, es decir, confeccionar un listado de personas a encuestar que cumplen con los requisitos propuestos (haber iniciado los estudios universitarios en UNRaf, y haberlos interrumpidos en el primero o en el segundo año), hemos desarrollado

distintas estrategias, en función de encontrar la más adecuada.

En la última edición del proyecto trabajamos con los listados de inscripto/as a las distintas materias de los cuatro primeros cuatrimestres de las carreras. Luego de una comparación de tales insumos, fuimos identificando aquellas personas que ya no aparecían inscriptas, conforme avanzaba la carrera. De esta manera, pudimos confeccionar un listado de personas que posiblemente habían discontinuado sus estudios universitarios, y procedimos a enviarles la encuesta.

Del total de respuestas obtenidas se procedió a establecer un doble filtro: en primer lugar, comparando a quienes ya habían respondido la encuesta en el año anterior; y, en segundo lugar, filtrando las respuestas de quienes manifestaron no haber discontinuado sus estudios y por ende estarían aún, estudiando. En ambos casos, sus respuestas fueron desestimadas y no fueron consideradas al momento de la realización del informe final.

Finalmente, de quienes respondieron la encuesta, establecimos una serie de criterios y seleccionamos algunos perfiles para poder realizar las mencionadas entrevistas individuales.

Esta investigación tuvo su primera edición en el año 2017 para analizar las trayectorias discontinuas de estudiantes de las cohortes 2016 y 2017. Desde aquel momento hasta la actualidad, la investigación se editó de manera bianual y, a la par, mejorando su abordaje metodológico, como comentamos.

Además de lo descrito en relación a las técnicas utilizadas para construir información, se fueron generando momentos de diálogo con distintos integrantes de la Universidad: estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades. Los diálogos establecidos con quienes ocupan cargos jerárquicos buscan reflexionar sobre líneas de acción a corto, medio y largo plazo para luego poder analizar procesos de cambio junto con las y los actores de manera de intentar co-construir nuevos conocimientos.

Más allá de las distintas técnicas de producción de información que fuimos comentando, en este texto presentaremos los resultados obtenidos con la encuesta.

Resultados de la encuesta a ingresantes del año 2021 que interrumpieron sus estudios durante el primer año de cursada

En este apartado se exponen algunos resultados del trabajo de campo realizado a fin del segundo cuatrimestre del año 2021 y principios del primer cuatrimestre del año 2022, mediante una encuesta

69. La encuesta se confeccionó en forma de cuestionario estructurado, preestablecido, escrito e igual para toda la muestra. Este se pasó a formato electrónico para poder utilizar la modalidad web como medio para obtener respuestas, lo que permitió llegar a un número mayor de estudiantes que no siguen cursando en el menor tiempo posible.

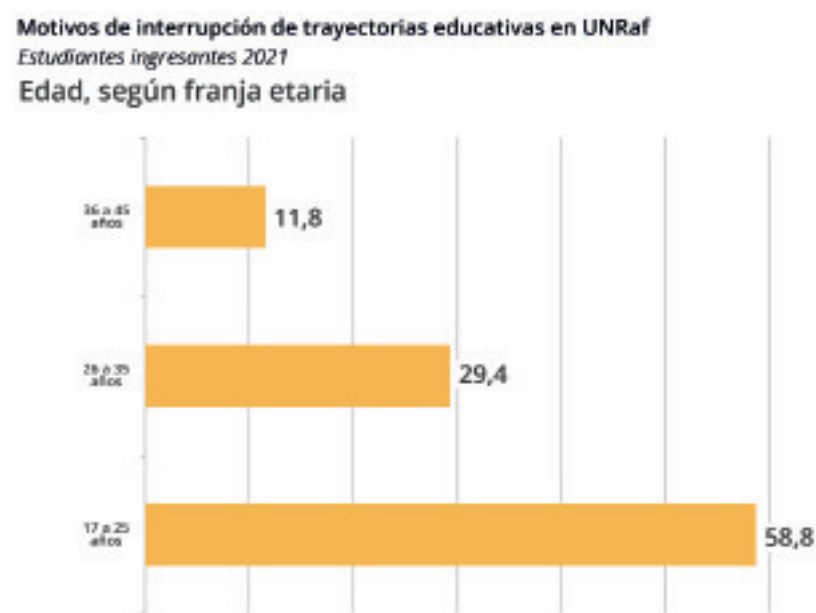
relevada a estudiantes inscriptos/as en el 2021, quienes previamente habían sido detectados/as como posibles casos de interrupción de trayectoria educativa en UNRaf.

Es importante señalar que en 2021 la cursada se realizó de manera remota, dada la situación de pandemia que estábamos atravesando por segundo año consecutivo. En relación con esto, si bien la encuesta incluyó una pregunta respecto del impacto de la pandemia en la discontinuidad de las trayectorias, observamos que su incidencia fue mucho menor que el año anterior.

En 2021, quienes iniciaron sus estudios universitarios ya sabían que tendrían un año de cursada excepcional, caracterizado por la educación a distancia, a diferencia de quienes habían ingresado en el 2020 que, luego de una semana de presencialidad, se vieron obligados a adoptar la educación a distancia. Asimismo, resulta relevante mencionar que la pandemia no modificó las tendencias que veníamos observando en años previos.

Respecto de los resultados de la encuesta referenciada en el primer párrafo, del total de estudiantes que respondieron, el 41,2% son mujeres, y el 58,8% varones. No fueron informadas otras identidades de género. También, podemos indicar que el 58,8% tiene entre 17 y 25 años, seguido de un 29,4% de entre 26 y 35 años, y un 11,8% entre 36 y 45 años, como se puede observar en el gráfico siguiente. El 73% proviene de Rafaela.

Gráfico N°15: Elaboración propia con datos del relevamiento realizado por el equipo de investigación en diciembre del 2021 y febrero del 2022.



El análisis de la interrupción según grupos etarios nos muestra que la gran mayoría son jóvenes entre los 17-25 años, coincidiendo con el número mayoritario de quienes año tras año ingresan a la Uni-



versidad, una vez finalizados sus estudios de nivel medio. Asimismo, observamos que el 72% de aquellas personas que se ubican entre los 17 y los 25 años, seleccionó el motivo personal como principal causante de la discontinuidad, seguido del socioeconómico. En cambio, las respuestas de las personas mayores a 25 años fueron más dispersas, aunque el motivo que se resalta es el socioeconómico.

Respecto de las trayectorias educativas personales y familiares, el 91,2% terminó sus estudios secundarios en algún establecimiento de educación pública; el 55,9% tiene familiares con antecedentes en estudios superiores; y el 26,5% de las/os encuestados/as ya contaba con una experiencia previa en educación superior.

Como fuera mencionado, y como se observa en el gráfico a continuación, el momento en que se discontinúa la trayectoria es de gran relevancia para la comprensión de la problemática. En este sentido, el 26,5% manifiesta haber interrumpido en el Taller de Introducción a los Estudios Universitarios, curso de ingreso de dos semanas de duración. Del 73,5% restante, el 35,3% lo hizo al principio del cuatrimestre, el 11,8% luego de los parciales del primer cuatrimestre, el 8,8% en el receso invernal, el 11,8% a inicios del segundo cuatrimestre, y el 5,9% restante nunca inició los estudios.

**Motivos de interrupción de trayectorias educativas en UNRaf
Estudiantes ingresantes 2021**

Momento en el cual interrumpió sus estudios

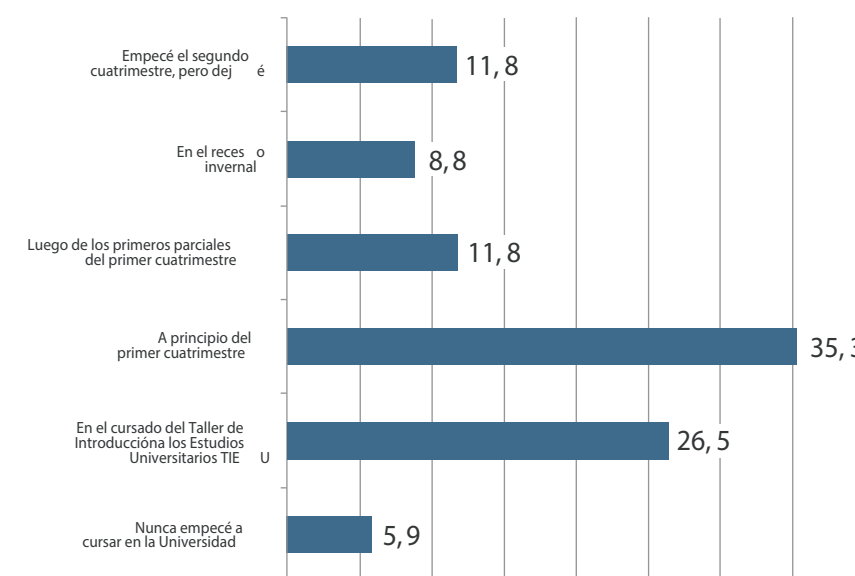
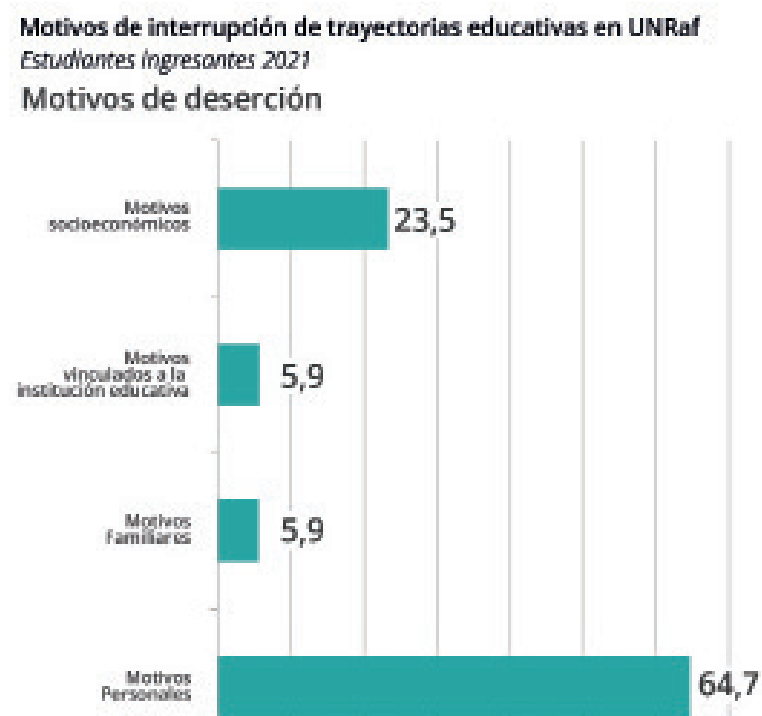


Gráfico N°16: Elaboración propia con datos del relevamiento realizado por el equipo de investigación en diciembre del 2021 y febrero del 2022.

En relación a los motivos por los cuales los/as encuestados/as consideran que interrumpieron sus trayectorias, el 64,7% manifestó que fue por motivos personales, el 23,5% por motivos socioeconómicos, el 5,9% por motivos vinculados a la institución educativa, y el 5,9%

por motivos familiares. En el siguiente gráfico, podemos observar lo recién señalado.

Gráfico N°17: Elaboración propia con datos del relevamiento realizado por el equipo de investigación en diciembre del 2021 y febrero del 2022.



Nos interesa desagregar el motivo vinculado a cuestiones personales y aquel vinculado a lo socioeconómico, ya que fueron los más recurrentes. Dentro del primero, la dificultad para administrar el tiempo dedicado al estudio, y la disciplina requerida para cumplir con las obligaciones universitarias aparecen como las más relevantes. En relación al segundo motivo mencionado, los aspectos más elegidos fueron aquellos vinculados a la superposición de horarios de cursada y horarios laborales, y a la dificultad de acceder, tanto a materiales como a dispositivos electrónicos que permitieran cursar.

Entre otras reflexiones, nos interesa mostrar que al cruzar las variables de género con los motivos seleccionados, vemos que entre quienes se reconocieron bajo el género masculino, el mayor porcentaje se ubica dentro de los motivos personales, y el resto en motivos socioeconómicos. En cambio, en lo que respecta a las personas que se reconocieron bajo el género femenino, la diversidad de motivos es mayor, ya que también fueron seleccionados el motivo institucional, y el motivo familiar. Esto, sumado a ciertas reflexiones respecto a entrevistas en profundidad que pudimos realizar, nos permite observar que la cuestión familiar en relación al cuidado de personas a cargo solo aparece en quienes se reconocen bajo el género femenino, y cumplen el rol de la maternidad, tal como señalan algunos autores

(Joaquín Linne, 2018; Ana María Ezcurra, 2013). La responsabilidad familiar en quienes se reconocen bajo el género masculino solo aparece en relación al trabajo y a la necesidad de generar ingresos económicos. Esta tendencia también se observa en las ediciones anteriores del proyecto.

A modo de conclusión

Desde el equipo de investigación creemos que es posible ratificar la pertinencia del concepto de itinerario o trayectoria, ya que -como sus manifestaciones lo indican- el tránsito por la universidad se ubica en el marco de una construcción de un camino que en, en la mayoría de los discursos, aparece como personal.

Los resultados del relevamiento nos indican que la interrupción de la trayectoria educativa responde a una situación multicausal, aun cuando se presenten situaciones en las que se puede identificar un motivo específico.

De manera complementaria, observamos como necesario potenciar una reflexión vinculada a cómo son y cómo piensan las nuevas generaciones de ingresantes para poder seguir profundizando y visibilizando temas que no son sencillos de detectar. Es evidente que los procesos señalados vinculados a la masificación de la educación superior, así como a la velocidad de las transformaciones socioculturales, impone la necesidad de indagar las expectativas de los y las jóvenes, sus intereses, la manera en que aprenden atravesados por nuevas tecnologías, y contrastar todo ello con lo que ofrece la universidad hoy.

Con este marco, reconocemos varias dimensiones para actuar al interior de la institución universitaria, fortaleciendo los diálogos existentes, intercambiando con otros actores, propiciando espacios de reflexión y, fundamentalmente, reforzando la importancia de una investigación que permita no solo arrojar datos concretos sobre la problemática de interés, sino que pueda dar pasos significativos hacia la definición de acciones o intervenciones institucionales tendientes a garantizar la contención y acompañamiento de los y las estudiantes. De estas reflexiones y de otras que emergen de las y los representantes políticos de la UNRaf van apareciendo acciones como: programas de becas, programas de acompañamiento a alumnas y alumnos con reflexiones pedagógicas o sobre los trayectos académicos, trabajos desde el CFG con docentes para la comprensión de las temáticas, potenciación de espacios extracurriculares, entre otros. Todo esto debe ser conversado y trabajado con las y los jóvenes, y volver a reflexionar desde la acción.

Asimismo, avanzar también en la dimensión territorial, para que otras y otros actores del territorio puedan acompañar con políticas que ayuden sobre estos aspectos, donde no solo la universidad puede llegar, como las desigualdades de género y temas económicos.

Bibliografía

- APARICIO, Miriam (2008). *La deserción universitaria y su relación con factores motivacionales* Diálogos Pedagógicos Año VI, N° 11, abril. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- BARDAGI, Mauricia y HUTZ, Claudio (2005). *Evasão universitária e serviços de apoio ao estudante: uma breve revisão da literatura brasileira*. Psic. Rev. São Paulo, 14(2): 279-301, novembro.
- BECK, Ulrich y BECK-GERNSHEIM, Elizabeth. (2003) *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- BETHENCOURT BENÍTEZ, José Tomás; CABRERA PÉREZ, Dolores Lidia; HERNÁNDEZ Juan Andrés; CABRERA, Pedro Ricardo y GONZÁLEZ AFONSO Miriam Catalina (2008). *Variables psicológicas y educativas en el abandono universitario* Electronic journal of research in educational psychology, ISSN-e 1696-2095, Vol. 6, N° 16, 2008, págs. 603-622
- CABRERA PÉREZ, Dolores Lidia, BETHENCOURT, J. T., ALVAREZ PÉREZ, P., GONZÁLEZ AFONSO, M. C. (2006). *El problema del abandono de los estudios universitarios*. RELIEVE, v. 12, n. 2. http://www.uv.es/RELIEVE/v12n2/RELIEVEv12n2_1.html
- DIRECCIÓN GENERAL ESTUDIANTIL. (2019). *Relevamiento de Políticas de Permanencia. Capítulo 1: Definiendo el problema*. Secretaría Académica, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2007). *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. CIDES-UMSA, ASDI y Plural editores.
- DÍAZ PERALTA, Christian (2008). *Modelo conceptual para la deserción estudiantil universitaria chilena*. Estudios Pedagógicos XXXIV, N° 2: 65-86, 2008, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile.



- DUBET, François (2005). *Los Estudiantes*. Revista de Investigación Educativa. Instituto de Investigaciones en Educación, Universidad Veracruzana.
- EZCURRA, Ana María (2005). *Diagnóstico preliminar de las dificultades de los alumnos de primer ingreso a la educación superior*. Perfiles Educativos Vol. XXVII (107), 118-133.
- EZCURRA, A. M. (2013). *Igualdad en educación superior. Un desafío mundial*. Universidad Nacional General Sarmiento, Buenos Aires: IEC – CONADU.
- HIMMEL, Erika (2002). *Modelos de análisis de la deserción estudiantil en la educación superior*. Revista Calidad de la Educación, 17, 91-108
- KARLSEN, James y LARREA, Miren (2015). *Desarrollo territorial e investigación acción*. Innovación a través del diálogo. Publicaciones Deusto. Bilbao.
- LINNE, Joaquín (2018). *El Deseo de Ser Primera Generación Universitaria*. Ingreso y Graduación en Jóvenes de Sectores Populares. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 12(1), 129-147
- LOPERA OQUENDO, Carolina (2008). *Determinantes de la deserción universitaria en la Facultad de Economía de la Universidad Rosario*. Serie Documentos Borradores de Investigación, 95, febrero. Proyecto GUÍA (Gestión Universitaria integral del Abandono) <http://www.alfaguia.org/www-alfa/index.php/es/>
- LOWIS, Mike y CASTLEY, Andrew (2008). *Factors affecting student progression and achievement: prediction and intervention. A two year study*. Innovations in education and teaching international, 45(4), 333-343
- MARRADI, Alberto; ARCHENTI, Néida y PIOVANI Juan Ignacio (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Ed. Emecé, Buenos Aires.
- MASTACHE, Anahí; MONETTI, Elda Y AIELLO, Berta (2017). *Trayectorias de estudiantes universitarios: recursos para la enseñanza y la tutoría*. Horizontes en juego. Editorial Noveduc.

- NICASTRO, Sandra y GRECO, Mirta Beatriz (2012). Escenarios y pensamientos en espacios de formación. ed. 1; Rosario: Homo sapiens ediciones; en: <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/educacional/erausquin/Nicastro>
- SANTOS SHARPE, Andrés Ignacio (2020). Capítulo 6. Discontinuar (en) la universidad. Análisis de experiencias de discontinuidad de los estudios universitarios en distintos campos disciplinares a partir de relatos de vida. En MECCIA, E. (Director). BIOGRAFÍA Y SOCIEDAD Métodos y Perspectivas. Páginas 225 a 256. Eudeba, Colección Cátedra- Ediciones UNL 2020.
- TEOBALDO, Marta (2005). Evaluación de calidad educativa en el primer año universitario: una combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos – UBA.
- TINTO, Vicent (1982). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. Revista de Educación Superior, 71, 33-51. Distrito Federal, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), vol. XVIII, N° 3. Recuperado de https://www.publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista71_S1A3ES.pdf
- TREVIGNANI, Virginia (2020). Corto pero denso. Las trayectorias de ingreso universitario desde una perspectiva longitudinal. En Meccia, E. (director). Biografías y sociedad. Métodos y perspectivas. Ediciones UNL y Editorial EUDEBA, Santa Fe, Argentina.

08.

ACTORES Y ROLES EN LA CO-CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES

María Eugenia De Ponti, Carolina Neil Pizzi

Introducción

El octavo capítulo de este cuadernillo busca abordar las tensiones existentes entre el crecimiento y la sostenibilidad ambiental, así como el desafío de pensar modelos de desarrollo que no comprometan la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras. No es casualidad que hayamos dejado este capítulo para esta instancia, ya que todos los anteriores nos otorgaron elementos relevantes para la comprensión de esta problemática compleja.

En el primer capítulo, recuperamos el concepto de Ezequiel Ander-Egg (1986), quien define al problema social como una “situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación normal que, en su proceso de crecimiento, enfrenta a una crisis que obliga a una reformulación radical. Los problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación a los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles soluciones” (1986, p. 353). A partir de allí, empezamos a reflexionar y analizar diversas problemáticas sociales, al intentar comprenderlas en sus distintas escalas, perspectivas y teniendo en cuenta sus posibles causas y consecuencias, actores involucrados y soluciones o modos de abordaje de las mismas. Como analizaremos más adelante, las problemáticas ambientales vinculadas al crecimiento presentan serios desequilibrios que afectan al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En el capítulo 4, situamos diferentes modos de desarrollo, particularmente haciendo eje en el enfoque de Desarrollo Territorial cuyo objetivo es conocer y abordar problemas desde nuestros territorios para transformarlos en soluciones colectivas entre los/as actores/as sociales y desde ahí, mejorar la calidad de vida de las personas que lo habitan. Tal recuperamos allí, el Desarrollo Territorial es un proceso de construcción social y política con características multidimensionales, dentro de las cuales la consideración de la dimensión ambiental aparece como fundamental y transversal, en pos de contemplar los recursos disponibles para el desarrollo, su sustentabilidad y su relevancia en la conformación de las identidades locales y de otros modos de desarrollo o alternativas como, por ejemplo, el Buen Vivir. En el capítulo 5 trabajamos sobre los derechos humanos. Los abordamos desde sus distintos fundamentos filosóficos, reflexionamos sobre las distintas barreras que dificultan el acceso pleno de la ciudadanía a sus derechos y conocimos el desarrollo de los DDHH de primera, segunda, tercera y cuarta generación. El derecho a un ambiente sano forma parte de los derechos de tercera generación y en esta unidad nos dedicaremos a ahondar en él, en las barreras que existen para su acceso y en su importancia para el pleno desarrollo de la sociedad.

También, vamos a evidenciar cómo se ponen en tensión los derechos individuales con los colectivos. Con los primeros, nos referimos a derechos tales como el derecho a la propiedad, a la libertad, a la producción, al desarrollo de la técnica, a la competencia en el mercado. Los derechos colectivos, en este caso vinculados al ambiente, refieren al derecho a un ambiente sano, a la conservación de los recursos naturales y del ecosistema en general, al aire limpio, al disfrute de los

ríos sin contaminar, entre otros, que se ejercen de manera colectiva. En muchos casos, veremos cómo los derechos individuales de pocos prevalecen sobre los derechos colectivos de muchos.

En relación a lo anterior, Francisco Alburquerque (2015) señala que:

La mitificación del afán de lucro, la persecución de un modelo de consumo ilimitado, y la ideología de que la persecución del máximo beneficio individual conduce a un óptimo social constituyen convicciones que hay que combatir en el paradigma de desarrollo actual. El extractivismo es un tipo de relación del ser humano con la Tierra basado en la dominación de ésta, como un objeto que pueda separarse de aquel. Se trata de extraer de ella sin dar nada a cambio, lo contrario de una administración responsable, que debe ocuparse de la regeneración de lo que se extrae u obtiene del medio natural (p. 14).

En los siguientes apartados, proponemos generar los cimientos para la reflexión, sin pretender la verdad revelada, en un tema que tiene muchas maneras de abordarse. Para esto, abordamos a nuestro parecer, la génesis de la problemática ambiental, el rol que desempeñan los distintos actores tales como el Estado en sus diferentes niveles, así como los grupos que se movilizan sobre estas problemáticas. Finalmente, recuperamos experiencias territoriales en su dimensión ambiental y su sustentabilidad territorial. Los invitamos a transitar este capítulo que tiene como objetivo la revisión de contenidos, pero en particular la reflexión sobre algunas prácticas.

¿Cómo llegamos hasta aquí? Recursos naturales escasos y economías en tensión

En este apartado intentaremos conocer el surgimiento de la problemática ambiental, su incorporación relativa a la agenda pública, y su relación con los distintos modelos de desarrollo. Finalmente, buscaremos conocer algunas experiencias alternativas latinoamericanas.

Surgimiento de la problemática ambiental

La problemática ambiental no tiene un inicio preciso, pero claramente se dispara de la mano de la expansión industrial. Los procesos

productivos que vinieron de la mano de la revolución industrial crearon grandes ambientes contaminados, principalmente con humo, agua en malas condiciones por desechos industriales, gases tóxicos, etc. Si bien fueron tiempos de importantes avances técnicos, productivos, tecnológicos y con una eficiencia nunca antes alcanzada, los costos para la población comenzaron a visibilizarse. Con el correr de los años, tales daños conformaron lo que más adelante se conocería como la cuestión ambiental (Hortensia Castro, 2013; Claudio Aguayo, 2015; Ofelia Agoglia y Paula D'Amico, 2019), parte integrante de la cuestión social.

Desde su surgimiento, la cuestión social hizo referencia a las crecientes necesidades de las poblaciones para el desarrollo de una vida digna, en el marco del modelo de desarrollo capitalista. A partir de ese surgimiento, los gobiernos se vieron en la necesidad de abordar tal cuestión social, presionados por las crecientes manifestaciones sociales como, por ejemplo, las huelgas de obreros, médicos humanistas, filántropos, etc. Como vimos en el capítulo sobre los derechos humanos, aquellos correspondientes a la segunda generación, es decir, derechos económicos, sociales y culturales, fueron, en el mismo sentido, una emergencia de las luchas de las poblaciones a partir de los desequilibrios generados por el desarrollo capitalista.

Sin embargo, la cuestión ambiental como parte de la cuestión social no surgió como una problemática a abordar sino hasta mediados del siglo XX. En este sentido, es importante reconocer que el hecho de que la problemática ambiental no fuera visible hasta ese momento no significa que no estuviera sucediendo. Lo que sucedía (y aún sucede), es que el pensamiento dominante se apoya en la idea de que indica que los recursos naturales son inagotables y, de manera natural, los modos de producción que hacen uso de ellos deben seguir el siguiente ciclo: extracción del recurso natural, transformación, consumo, y finalmente, descarte o en la idea de que la innovación tecnológica será capaz de solucionar todo.

A partir de los terribles hechos acontecidos en la Segunda Guerra Mundial⁷⁰, y de otros hitos históricos como el desastre de la explosión nuclear en Chernobyl⁷¹, los grandes derrames de petróleo y la publicación de libros como *Silent Spring* (Primavera Silenciosa), donde Racheil Carson (1962) detalla sobre los efectos del uso de pesticidas, se da origen a los movimientos ecologistas. Estos, junto con los movimientos pacifistas, quienes venían manifestándose contra la explotación y las desigualdades sociales, fueron visibilizando la destrucción de la naturaleza a costa del modelo de desarrollo productivo capitalista. La conciencia ambiental tomó forma a escala mundial en los años 1970 con la primera Conferencia de las Naciones Unidas so-

70. Principalmente causados por dos bombas atómicas lanzadas por Estados Unidos en Hiroshima y en Nagasaki, Japón. El intenso calor que produjeron ambas explosiones, sumado a la radiación y a las partículas radioactivas que volaron por medio de la atmósfera resultaron devastadoras en términos humanos y ambientales para la región. El efecto radioactivo perdura en el aire, suelos y aguas por muchas décadas.

71. El 26 de abril de 1986 sucedió un accidente nuclear en Chernobyl, Ucrania, en aquel entonces miembro de la Unión de Repúblicas Rusas Socialistas Soviéticas. Por una serie de acciones equivocadas, explotó un reactor nuclear integrante de una central de energía nuclear. El efecto de la explosión fue devastador para la región, generando miles de muertes y contaminación del ambiente por muchos años.

bre el Medio Humano (que luego adquirió su nombre actual, Conferencia de las Partes "COP", por su sigla en inglés), celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1972. A partir de ese momento hasta la actualidad, se realizaron numerosas conferencias de las cuales participan los/as jefes/as de Estado de un gran número de países, y se generaron consensos sobre acciones para reducir el impacto del cambio climático, aunque de dudosa implicancia a la hora de la concreción.

Luego de la primera Conferencia en Estocolmo, de las 26 sucedidas hasta 2021, tres son las más conocidas: Río de Janeiro en el año 1992, Tokio en 1997, y París en 2015. La primera porque se estableció la necesidad de disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), aunque no estableció metas claras ni compromisos obligatorios para los países firmantes. La segunda porque se dispuso lo que se conoce como el Protocolo de Kioto, que avanza sobre lo acordado en Río de Janeiro y compromete a esos países a que adopten políticas y medidas para la mitigación de GEI, así como la generación de información periódica. Asimismo, prevé objetivos vinculantes para una serie de países industrializados en relación a la disminución de tales gases, por ser los mayores responsables en la emisión. Finalmente, la COP de París fue importante porque 197 países firmaron el Acuerdo de París, el cual sustituye al Protocolo de Kioto, y contempla la limitación del aumento de la temperatura mundial a 2°C respecto a los niveles preindustriales y busca, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C. Sin embargo, con el correr de los años, se observó que una gran parte de los países más contaminantes⁷² por su desarrollo industrial no cumplen con los compromisos que asumieron en las distintas COP, por lo que en ocasiones se considera que tales conferencias son más una declaración de principios que una obligación de los países para con su ciudadanía. Hay, en esta problemática, una diferencia grande entre lo que se escribe y se dice con lo que se hace, lo que genera pedidos de cambios en todo el planeta.

Asimismo, más estructuralmente, con los movimientos de lucha por la cuestión ambiental, surge una percepción de la destrucción de la naturaleza, de que algo anda mal en la concepción del progreso, en el dominio de la ciencia sobre la naturaleza, en las promesas incumplidas del desarrollo. Se va configurando una conciencia ambiental sobre los límites del crecimiento, la irracionalidad de la racionalidad económica dominante, la destrucción de las bases ecológicas de sustentabilidad del planeta, el círculo perverso de degradación ambiental y pobreza (Enrique Leff, 2005, p. 1).

Más allá de lo recién señalado, y a varias décadas de la Conferencia de Estocolmo, es importante señalar que cuando las violaciones a

derechos humanos son originadas por problemáticas ambientales, raramente son percibidas como tales, por la sociedad en general ni por los propios damnificados. Posiblemente, porque nos hemos acostumbrado a convivir con la degradación ambiental como si esta fuera el inevitable precio del progreso y del desarrollo (Bordenave, 2003, p. 438).

Es decir, si bien hace ya casi medio siglo que se visibilizó la destrucción progresiva del ambiente causada por el modelo capitalista de desarrollo, aún existen numerosas barreras -como las que analizamos a lo largo de todo el libro- para el ejercicio pleno del derecho a un ambiente sano.

Crecimiento y desarrollo, ¿se combinan?

Hace varias décadas se viene anunciando el fin del uso de combustibles fósiles⁷³ como recurso energético, en favor del desarrollo de energías renovables. Sin embargo, los grandes grupos empresariales del sector energético a nivel mundial no se han hecho eco de este anuncio y han intensificado la extracción de estos combustibles a través de estrategias mucho más agresivas para el ambiente, por ejemplo, la perforación de aguas oceánicas profundas u otros territorios, como montañas. Esto es un ejemplo de la dificultad de las COP para promover acciones concretas en los países.

La técnica más utilizada actualmente para la extracción de estos combustibles es la fracturación hidráulica (fracking), técnica basada en la inyección de agua mezclada con químicos y arena en altas cantidades a presión, de modo que las fracturas que ya existen en las rocas del interior de la tierra aumenten y liberen el gas o el petróleo, que saldrá hacia el exterior. El uso del fracking genera un porcentaje mayor de GEI que las técnicas de extracción tradicionales. Ante un escenario alarmante del calentamiento global, no solo se sigue promoviendo el uso de este tipo de combustibles, sino que también se usan métodos de extracción mucho más nocivos y destructivos. Esto permite inferir que el foco de los mencionados grupos empresariales se basa exclusivamente en el crecimiento, es decir, en el incremento de las ganancias, en detrimento de un modelo energético de desarrollo que contemple su viabilidad presente y futura. Además, esta técnica provoca otro tipo de discusiones vinculadas al uso del agua, recurso vital del cual grandes sectores de la población mundial sufren escasez.

Alburquerque (2015) señala que:

⁷³ Son recursos naturales limitados, como el carbón, el petróleo y el gas, que se utilizan para la producción de energía. El hecho de que a la naturaleza le lleve millones de años producirlos, hace que sean considerados como energías no renovables.

⁷² China, Estados Unidos, India y Rusia.

En el actual paradigma de desarrollo del capitalismo neoliberal desregulado, la crisis climática no posee el reconocimiento pleno de su importancia por parte de las principales instancias de poder político, empresarial y financiero. (...) predomina un modelo de consumo basado en la utilización intensiva de los combustibles fósiles, y la convicción de que la naturaleza puede ser domesticada tecnológicamente y el crecimiento económico indefinido puede lograrse, pese al carácter finito del planeta en que vivimos (p. 3).

Así, la perspectiva neoliberal considera que los problemas ecológicos no surgen como resultado de los modelos productivos de crecimiento basados en la acumulación de capital o fundamentan su defensa al promover la lógica de la propiedad privada y del valor de mercado por sobre los bienes naturales, ya que las leyes del mercado se encargarán de ajustar los desequilibrios ecológicos y las diferencias sociales. Sin embargo, tal como afirma Naomi Klein (2015), el cambio climático hace saltar por los aires el andamiaje ideológico que sostiene al conservadurismo contemporáneo.

Albuquerque (2021) indica que:

Hoy en día, (...) lo que se está deteriorando es la propia capacidad de la biósfera para proporcionar los bienes y servicios de los ecosistemas que aseguran la vida en el planeta. Esta es la gravedad de los temas relacionados con la crisis ambiental y lo que hace obligado replantearse los enfoques habituales de enseñanza de la Economía del Desarrollo para subrayar que se trata de una reflexión que no puede llevarse a cabo con independencia de las relaciones del sistema económico con la ecología (p. 11).

Uno de los caminos alternativos para comprender el desarrollo económico es la necesidad de reflexionar sobre el libre mercado y con uno de sus postulados, “el libre comercio internacional”. Como vimos en el capítulo dos, “El contexto de la globalización: miradas y apor-

tes críticos”, el libre comercio es impulsado por los países centrales, así como por entidades como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras, que fomentan los intereses y el desarrollo de tales países.

Sumada a la necesidad de cuestionar el libre comercio internacional, Albuquerque (2021), insiste en fortalecer “la necesidad de una acción local ante el deterioro de la biodiversidad y los servicios prestados por los ecosistemas, un eje estratégico que deben incorporar las estrategias de desarrollo territorial” (p. 5). Incorpora la dimensión territorial del desarrollo donde tenemos responsabilidades. Aunque esto no alcanza, Klein (2015) nos advierte sobre la necesidad de no olvidar el tema de la «equidad global», que surge una y otra vez en las negociaciones sobre el clima, negociaciones que suceden, entre otros espacios, en las distintas cumbres internacionales.

El debate sobre la equidad está basado en el sencillo hecho, científicamente contrastado, de que el calentamiento global ha sido causado por la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera a lo largo de dos siglos. Eso significa que los países que iniciaron la industrialización con mucho adelanto sobre los demás han producido considerablemente más emisiones de esa clase. Pero muchos de los países que han emitido menos hasta el momento están viéndose afectados antes (y más) que todos los demás por los efectos del cambio climático por culpa, tanto de su ubicación geográfica como de las vulnerabilidades particulares que resultan de la pobreza (Klein, 2015, pp. 59-60).

Lo anterior, permite reflexionar sobre la importancia de aquellas iniciativas que proponen distintos tipos de resarcimientos por parte de los países desarrollados a los países más afectados por el cambio climático, en general, países en desarrollo.

Avanzando, Albuquerque (2019) recurre a la “economía verde” como perspectiva sistémica “integradora de los enfoques económico, social, institucional y ambiental”, lo que implica entre otros aspectos la incorporación de un sistema de contabilidad ambiental y económica integrada o verde, incluyendo “los costes totales y las externalidades negativas ambientales y sociales generadas por las empresas y la acción humana en general” (p. 7). Por otro lado, hay propuestas vinculadas a la economía azul, la economía circular y otras que, por razones de espacio, no desarrollaremos en este capítulo.

Otra propuesta que despliegan Mariastella Svampa y Claudia Aboaf (2021) en el artículo periodístico “Todo lo ambiental es político”⁷⁴ es una campaña por un cupo socioambiental en los debates políticos que:

⁷⁴. https://www.eldiarioar.com/politica/ambiental-politico_129_8287226.html

Busca, además, dar visibilidad a los ambientalistas populares y asamblearios en nuestro país, en su lucha acuerpada en defensa del agua, de la tierra y del territorio. Apunta a unir fuerzas sociales, individuales y colectivas, para llevar a cabo el debate sobre la transición ecosocial, algo que los más jóvenes asocian con dos hermosos verbos: “deconstruir” y “transicionar”. Deconstruir, porque el mandato no es sólo válido en clave feminista sino también ecologista. La ceguera no es solo patriarcal sino también desarrollista. En realidad, si raspamos el fondo, veríamos que estas dos claves están estrechamente asociadas. “Transicionar” porque necesitamos con urgencia avanzar en un programa de transición justa y popular, que debata a nivel internacional un Plan Climático que incluya la deuda ecológica, que no condene al sacrificio a los pueblos y territorios del Sur, financiando –una vez más– la transición corporativa y privatizadora de los países del Norte (Svampa, M; Aboaf, C (9/9/2021) “Todo lo ambiental es político”. ELDiarioAR).

Para cerrar este apartado, creemos interesante recuperar la noción de sostenibilidad ambiental que propone Albuquerque (2021) para referirse a un modelo de desarrollo innovador, socialmente inclusivo, con una economía baja en carbono y un uso eficiente de los recursos. Tal modelo requiere de “una perspectiva sistémica, esto es, integradora de los enfoques económico, social, institucional y ambiental” (p. 24). Para alcanzarla, el autor propone algunos puntos esenciales: valoración del medio natural y la importancia de los bienes y servicios que prestan los ecosistemas en el funcionamiento de la economía y la sociedad; apuesta por la educación cultural y medioambiental en nuestras sociedades y territorios; descentralización política e institucional para atender adecuadamente la especificidad de cada ámbito territorial, lo que supone la incorporación de un enfoque de Desarrollo Territorial e implementación de las estrategias consensuadas entre los actores locales; y la inclusión de una contabilidad ambiental y social, que incorpore los costos totales y las externalidades negativas ambientales y sociales generadas por las empresas y las prácticas de consumo humano irresponsable” (Albuquerque, 2019, p. 24). Asimismo, para que un modelo de desarrollo basado en una estrategia de sostenibilidad ambiental funcione, debe tener ciertos obje-

tivos básicos: relaciones ciudad-campo, intra-urbanas, interurbanas, intra-regionales, inter-regionales, nacionales, e internacionales; desarrollo de energías renovables y mejora de la eficiencia energética; desarrollo de una industria sostenible; fomento de la agroecología y el desarrollo rural territorial; reducción de la deforestación e incremento de la reforestación de bosques; pesca sostenible; fomento del transporte verde; fomento de empleos verdes; gestión sostenible de residuos y reciclaje; y desarrollo urbano y ciudades sostenibles (Albuquerque, 2021).

Ambiente, Actores y Territorios

En este apartado, trataremos distintas tensiones, análisis y modalidades de respuesta a la problemática ambiental. El eje será el territorio en relación a su dinámica, el rol de los diversos actores sociales y, en particular, de la política y la ciudadanía. En este sentido, abordaremos experiencias territoriales sobre desarrollo sustentable, e instrumentos de acción tendientes a proveer sustentabilidad a los procesos sociales y productivos.

La relación entre lo local y lo global

En el territorio se llevan a cabo distintos procesos económicos vinculados a la producción, distribución, circulación, consumo, y desecho que suceden en distintas escalas: local, regional, nacional, mundial, entre otras. De distintas maneras, todos estos procesos mencionados tienen como consecuencia un determinado impacto en el ambiente, aunque la etapa vinculada al desecho se considera como la más nociva, ya que cada una de las anteriores tiene como consecuencia efectos residuales. En este sentido, la producción de desechos sólidos, líquidos y gaseosos se ubica de manera desigual en las distintas etapas de producción. Así, se establecen espacios no preparados para tal fin, como los depositarios de los residuos, lugares que suelen aglomerar poblaciones vulnerables, quienes consumen agua contaminada, peces de ríos afectados y aire con grandes componentes perjudiciales para la salud. Albuquerque (2015) es claro en este aspecto, al señalar que, en el actual paradigma, no hay un real reconocimiento del problema por parte de los actores vinculados directamente como son el poder político, empresarial y financiero. Este recorrido nos permite entender que toda la geopolítica está implicada en el desafío ambiental y, al mismo tiempo, nos permite agregar una tensión permanente que existe con las tecnologías sobre la cual se instituye el patrón de poder mundial con sus múltiples

relaciones de escalas superpuestas en cuanto a la división territorial del trabajo: relaciones ciudad-campo, intra-urbanas, interurbanas, intra-regionales, inter-regionales, nacionales, e internacionales. Estas tensiones impactan en las diferencias en el acceso a un ambiente sano, a bienes y servicios de calidad, y en el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanos y ciudadanas.

Las crisis de biodiversidad y sustentabilidad están acompañadas por el padecimiento de poblaciones que sufren las consecuencias de la contaminación y deben trasladarse para continuar obteniendo sus medios de vida, principalmente aquellas poblaciones que trabajan para el autoconsumo y la venta. Como ejemplo, podemos mencionar a pueblos locales, algunos de los cuales son poblaciones originarias y trabajan sus propias huertas y/o quintas, que se ven expulsadas por megaproyectos de empresas transnacionales. Como consecuencia, sus reclamos no son escuchados y se generan múltiples vulneraciones de derechos humanos.

La situación que venimos describiendo nos permite observar cómo ciertas decisiones y/o acciones realizadas en distintas escalas por actores que detentan el poder, tienen gran impacto a escala local sobre otros actores que no fueron parte de tales decisiones. En este sentido, la jerarquización de las poblaciones locales en el debate público es de suma relevancia.

La toma de decisiones acerca de los cambios que se precisan en el nuevo modelo energético requiere –como vemos– una importante intervención pública ya que de otra forma los mercados, esto es, las grandes empresas energéticas no lo van a llevar a cabo. Asimismo, como señala Naomi Klein (2015), la solución tendrá que ir más allá de la nacionalización, ya que las grandes compañías petroleras de propiedad estatal vienen siendo tan voraces en la búsqueda de depósitos de carbono de alto riesgo como las grandes compañías privadas (Albuquerque, 2015, p. 2).

Esto nos obliga a analizar esta problemática desde múltiples aristas, donde el territorio aparece también como ámbito de resistencia y de creación de relaciones sociales, con una lógica de colaboración colectiva que trata de hacer frente a los problemas ocasionados por la lógica del libre mercado, la desregulación y la acumulación basada en el despojo o desposesión de bienes comunes.

Diversos autores, como Leff (2005) comparten que el territorio se constituye como una condición de posibilidad para el desarrollo:

El territorio es el lugar donde la sustentabilidad se enraíza en bases ecológicas e identidades culturales. Es el espacio social donde los actores sociales ejercen su poder para controlar la degradación ambiental y para movilizar potenciales ambientales en proyectos autogestionados generados para satisfacer necesidades, aspiraciones y deseos de los pueblos que la globalización económica no puede cumplir (p. 8).

En otras palabras, la consolidación del territorio-región es la alternativa más próxima para dar peleas de cara al futuro; es ahí donde se defiende desde la calidad de vida y sus relaciones con la tierra y los recursos.

En este aspecto, el enfoque de Desarrollo Territorial es una manera de abordar esta problemática que tanto nos preocupa. Un ejemplo se expone en el artículo de Pablo Costamagna y Eleonora Spinelli titulado: “Sistematización de una política ambiental territorial. El caso de Rafaela Más Sustentable” donde se presentan los aprendizajes surgidos desde la puesta en marcha de esta política ambiental territorial. Albuquerque también sugiere algunas propuestas alternativas, como la gestión democrática del suministro energético, donde municipios o cooperativas locales son partícipes activos. Asimismo, propone la aplicación de técnicas agroecológicas como práctica en la que la agricultura local utiliza métodos sostenibles basados en una combinación de conocimientos codificados y conocimientos contextuales o locales. Se trata de maximizar la diversidad de especies locales y potenciar los sistemas naturales de protección del suelo y control de plagas (...) De esta manera, los efectos positivos de la agroecología se evidencian en el aseguramiento de la producción local de alimentos, la atenuación de la pobreza y la mitigación del cambio climático (Raj Patel, 2008) (Albuquerque, 2015, p.8).

Svampa y Viale (2020) también hablan sobre la agroecología como una estrategia para la territorialización, e indican que no solo es posible su implementación en la economía social, comunitaria y solidaria, sino además en la economía convencional. Los principios de la agroecología refieren a prácticas de producción centradas en el cuidado del suelo; prevención y control natural de plagas y enfermedades; mantenimiento del suelo vivo; reciclaje de nutrientes; fortalecimiento

to de actividades productivas; producción, selección, conservación y cuidado de materiales genéticos locales de semillas, plantines y animales; uso múltiple y sustentable del paisaje y la biodiversidad (p. 253).

Asimismo, es importante resaltar que la agroecología favorece la soberanía alimentaria, ya que permite establecer un esquema de producción donde se valore el trabajo de los y las trabajadoras rurales, al mismo tiempo que habilita a que sean tales trabajadores quienes decidan el modo de producción desde el conocimiento del territorio. Otra interesante contribución de estos autores tiene que ver con revisar el modelo urbano, dado que América Latina es la región más urbanizada del mundo. Esto conlleva a ciudades plagadas de automóviles, edificios, transportes públicos e infinidad de personas en sectores inhabitables. El aislamiento preventivo a causa del COVID-19 transparentó la letalidad de estos conglomerados, en particular, aquellos sectores que viven en condiciones de hacinamiento y sin servicios esenciales.

Svampa y Viale recuperan estrategias políticas que permitirían disminuir algunas de las condiciones de desigualdad en las grandes ciudades que fueron abordadas en el capítulo 3, por ejemplo, habitar aquellas viviendas que se encuentren desocupadas, y ruralizar la urbanidad. En relación a esto último, el urbanismo feminista es una clave fundamental contra el extractivismo urbano, por cuanto integra una visión de ciudad pensada para la reproducción de la vida y no para la productividad del capital. Las mujeres deben ser protagonistas de la planificación urbana (Svampa y Viale, 2020, p. 257).

A ello, incorporamos la importancia de la mirada de las infancias y las personas mayores, quienes, por lo general, no son involucradas a la hora de la planificación urbana y el desarrollo de las políticas.

Las políticas que promuevan la creación de empleos verdes y el fortalecimiento de las comunidades locales, también son otras opciones que nos sugieren los distintos autores, ya que muchos de estos ámbitos son generadores de puestos de trabajo con otras lógicas, proyecciones y posibilidades. Recuperadores urbanos, cooperativas de reciclado, gestión de bienes comunes, fabricación de elementos que utilizan energías renovables, huertas agroecológicas, son ámbitos donde podemos encontrar potenciales puestos de trabajo con un fuerte anclaje en las comunidades, en sus deseos, demandas y necesidades, construyendo lógicas económicas y comerciales diferentes, asociativas y solidarias. En estos ejemplos, la producción, distribución y consumo se ubican en el mismo espacio, suprimiendo costos de traslado innecesarios. Como veremos más adelante, el enfoque del Desarrollo Territorial es la respuesta a la desterritorializa-

ción “provocada por la deslocalización productiva de las empresas transnacionales, los paraísos fiscales y la privatización de los bienes públicos” (Albuquerque, 2015, p. 13).

El rol del Estado frente a los nuevos desafíos

Algunos autores indican que estamos ante una nueva era geológica denominada Antropoceno (Svampa y Viale, 2020). Las eras geológicas refieren a grandes períodos de tiempo que indican las distintas etapas evolutivas del planeta tierra: Precámbrica, Paleozoica, Mesozoica y Cenozoica. A estas cuatro eras se propone incorporar al Antropoceno, término utilizado por el premio nobel de química, Paul Crutzen, para indicar que las actividades del hombre empezaron a provocar cambios biológicos y geofísicos a escala mundial. Algunos historiadores y antropólogos han puesto en tela de juicio este término, debido a que alude al ser humano en general, cuando en realidad, es el hombre occidental y capitalista quien debe responsabilizarse por este supuesto cambio de era.

El concepto de Antropoceno ha ido ganando fuerza con el correr del tiempo. Esta era implica el fin del Holoceno⁷⁵ (período que forma parte de la era Cenozoica), caracterizado por la estabilidad climática. Según la UNESCO, muchos científicos coinciden en que varios parámetros de la etapa previa se han modificado, principalmente a causa de cuatro factores. El primer factor es el cambio climático asociado al calentamiento global y el segundo, refiere a la destrucción del tejido de la vida y de los ecosistemas, entendida como la pérdida de biodiversidad.

El tercer factor es el cambio en los ciclos biogeoquímicos, donde las personas controlan el comportamiento de elementos como el carbono, el agua, el nitrógeno, el oxígeno y el fósforo, con un impacto o huella ecológica que adquiere una vorágine que ya no puede ser absorbida por el planeta y los ecosistemas.

Según Viale y Svampa (2020), el cuarto factor crítico son los cambios en el modelo de consumo, justificado en la obsolescencia programada y percibida. Para dar un ejemplo, las políticas de Bolsonaro, presidente de Brasil, son contrarias al ambiente y a los pueblos originarios, al favorecer a los agronegocios y ganaderos. Los incendios generados en la selva amazónica, en 2019, producto de las políticas implementadas, se constituyen en “un verdadero ecocidio/terricidio, instrumentado desde el Estado” (Svampa y Viale, 2020, p. 53)

De manera similar, la obsolescencia programada es la acción intencional que hacen los fabricantes para que los productos dejen de servir en un tiempo determinado, por lo general breve. Es normal

75. Svampa, M, Viale, E. (2020). El colapso ecológico ya llegó. Buenos Aires. Siglo XXI.

que los productos se desgasten y poco a poco terminen su vida útil, pero en este caso se trata de una falla planeada.

El modelo de crecimiento asociado al Antropoceno no podrá ser reemplazado o interrumpido fácilmente:

Cuanto más compleja es una sociedad, más expuesta y vulnerable deviene; o sea, más dependiente de su propia complejidad y de los recursos (energéticos) que la mantienen en funcionamiento. Es tal la complejidad organizativa de la sociedad global actual que requiere cada vez mayor cantidad de energía per cápita para mantenerse. Capitalismo y complejidad van así de la mano (Svampa y Viale, 2020, p. 29).

En este sentido, urge revisar nuestras prácticas individuales y colectivas. Aun cuando se han celebrado innumerables cumbres e informes sobre el ambiente, estos no han impactado en una mayor conciencia social o en una problematización por parte de todos los sectores. Incluso, las grandes potencias que celebran estos encuentros internacionales por el cuidado del ambiente son las que más lo dañan.

Tanto Alburquerque como Svampa y Viale comparten que el cambio climático debe estar en el centro de los programas políticos, que existen evidencias científicas sobre las responsabilidades humanas y que la apuesta son las democracias participativas, a pesar del avance del capitalismo desregulado. Para dar un ejemplo, las políticas de Bolsonaro, presidente de Brasil, son contrarias al ambiente y a los pueblos originarios, al favorecer a los agronegocios y ganaderos. Los incendios generados en la selva amazónica, en 2019, producto de las políticas implementadas, se constituyen en “un verdadero ecocidio/terricidio, instrumentado desde el Estado” (Svampa y Viale, 2020, p. 53)

En los años 2000, tanto gobiernos como capitales transnacionales y nacionales, llevaron a cabo megaproyectos de integración continental, dentro de los cuales se encuentra el Proyecto de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, sin embargo, en función de cuál sea nuestra fuente de información, se observan distintos objetivos. Aquellos que lo promovieron, lo ven como la puerta de América al mundo, ya que involucra a doce países sudamericanos y a un conjunto de proyectos en las áreas de transporte de vías de carretera y acuáticas, telecomunicaciones y energía. Fue creado durante la primera Cumbre Sudamericana como una forma de facilitar y promover

la integración regional. Cuenta con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Por otro lado, los detractores lo ven como la formalización e institucionalización de la quita de recursos naturales latinoamericanos, a cargo de empresas transnacionales. Manifiestan que los recursos económicos, naturales, sociales y humanos, así como las fronteras, se desdibujan. A pesar de los innumerables reclamos de los pueblos originarios, las comunidades se inundan por represas; aumentan las enfermedades como el cáncer, producidas por la alta tensión de las hidroeléctricas y las superficies sembradas con transgénicos como la soja o el maíz. Las montañas y los glaciares están siendo destruidos; los bosques están desapareciendo; las aguas se envenenan, y los territorios comunitarios se enajenan y privatizan⁷⁶.

En el mismo sentido, Escobar (2014) enumera una serie de acciones vinculadas al poder económico que profundizan las consecuencias del Antropoceno y los riesgos para las poblaciones. Podemos mencionar el aumento de las concesiones mineras y la fumigación de territorios como estrategia para la erradicación de la coca —verdadera forma de guerra química y biológica - en países como Colombia. Lejos de controlar la expansión de la coca, acaba con los cultivos alimenticios tradicionales de la población local y envenena los ríos. Otros riesgos lo constituyen también la militarización de muchos territorios como respuesta a la presencia de actores armados, que con frecuencia conlleva la represión de las organizaciones locales; los macro-proyectos de desarrollo, sin garantías de que los impactos sociales, ambientales y culturales serán mitigados, compensados y reparados; las amenazas a líderes y activistas locales, incluyendo masacres y asesinatos, principalmente por grupos paramilitares e insurgentes; y la complicidad de las agencias del Estado.

Incluso, Svampa y Viale nos recuerdan que, durante el confinamiento, la extracción de recursos en Argentina se detuvo solo parcialmente, dado que la minería a cielo abierto y el agronegocio fueron considerados “actividades esenciales” que continuaron funcionando. “La pandemia producida por el Covid- 19 puso de manifiesto el fracaso de un tipo de globalización basada en el neoliberalismo y la intensificación de los intercambios comerciales, de la mano de la OMC y la liberalización de los mercados” (Svampa y Viale, 2020, p. 195) Con este marco, la reflexión nos va llevando a reclamar un Estado que debe deconstruirse para interpretar el futuro y actuar en estas tensiones desde nuevas perspectivas.

⁷⁶ Álvarez, Álvaro (2021) “Veinte años de la iniciativa para la Integración en Infraestructura Regional Suramericana. Un balance en dos dimensiones” Revista Aportes para la Integración Latinoamericana Año XXVII, N° 44/Junio 2021, ISSN 2468-9912. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/view/12324/11131>

Nuevos movimientos sociales hacia la justicia ambiental

Desde múltiples sectores, se acuerda que la salida solo será posible colectivamente, y que los movimientos sociales serán el motor para la transformación. En este sentido, Albuquerque (2015) habla de la construcción de estrategias “desde abajo” con los pueblos, lo que implica la necesidad de formas de democracia directa y participativa, tratando de superar las limitaciones de las formas de democracia representativa.

Una característica importante de estos nuevos movimientos sociales es su ‘territorialidad’, ya que el territorio aparece como el ámbito de resistencia y de creación de relaciones sociales, con una lógica de colaboración colectiva que trata de hacer frente a los problemas ocasionados por la lógica del libre mercado, la desregulación y la acumulación basada en el despojo o desposesión de bienes comunes (Albuquerque, 2015, p. 13).

En este contexto, Escobar (2014) menciona que es fundamental la defensa y protección de los territorios en múltiples registros y escalas: lo ecológico, para disminuir la pérdida de la biodiversidad y la deforestación, incluyendo el derecho de las comunidades a estrategias socio-económicas ecológicas y culturalmente apropiadas, centradas en el Buen Vivir, como mencionamos en el inicio de este capítulo; lo social, para asegurar el respeto de los derechos de las comunidades; lo político, para la protección de las organizaciones étnico-territoriales, la integridad de la vida de sus líderes y el fortalecimiento de las formas de gobierno propias de las comunidades y su autonomía; y por último, lo cultural, para garantizar las condiciones para el ejercicio de la identidad y las prácticas culturales de las comunidades negras e indígenas.

Otra característica de estos colectivos, y lo innovador en estos tiempos, es la articulación de actores sociales, movimientos indígenas, campesinos, socioambientales, ONG ambientalistas, redes de intelectuales y expertos, colectivos culturales, jóvenes, mujeres, donde los diálogos no solo son multidisciplinares, sino también entre diferentes generaciones construyéndose espacios de debate democráticos y horizontales. Esto, acompañado por las posibilidades de inter-

cambios virtuales con diversos puntos del mundo, no solo resultan en espacios de aprendizaje e intercambio, sino también en fuente de asesoramiento legal y técnico. En sus singularidades hay un factor común: la defensa del ambiente y la construcción de un modelo de desarrollo sustentable.

Aún así, luego de todos estos aportes, nos preguntamos: ¿a qué nos referimos con justicia climática? “Apunta a retomar una perspectiva integral y reponer la dimensión social presente en la ecología de los pobres” (Svampa y Viale, 2020, p. 47). La justicia climática exige el respeto de las diversidades culturales y el involucramiento de los pueblos. Su lucha se basa en tres ejes: 1- la equidad en la distribución de los recursos, estableciendo diferencias entre ricos y pobres; 2- los procesos de la justicia; 3- el enfoque reparador, restaurando los derechos de los afectados y las víctimas.

Merecen un párrafo aparte los/as jóvenes, quienes han puesto a la sociedad en movimiento, desde Greta Thunberg⁷⁷ hasta los movimientos ecofeministas latinoamericanos, como la asamblea de mujeres contra la megaminería en Chilecito, La Rioja. El abanico es grande, activo y comprometido. Algunos dudan de que estos colectivos y sus expresiones queden solo en una manifestación cultural-expresiva, pero sus últimas intervenciones han puesto de manifiesto la contundencia y el nivel de compromiso.

En este sentido, sintetizan Svampa y Viale (2020): “Para avanzar, en una dirección transformadora, hacia una sociedad post fósil que plantee una transición justa y sustentable, la dimensión emancipatoria desde abajo debe activar la dimensión reguladora de los Estados en todos sus niveles” (p. 60).

Para seguir reflexionando

En estas páginas intentamos aportar elementos para el análisis, reflexión e inventamos a la construcción del pensamiento crítico sobre un tema contemporáneo y complejo como es el ambiente y las tensiones que se presentan en relación con él. Nos referimos a ese espacio y a los recursos que aloja que, aunque parecen infinitos, no lo son. Como hemos detallado, diversas posiciones traccionan sobre el ambiente como territorio de disputa: crecimiento, desarrollo, multinacionales, pueblos originarios, movimientos sociales, género, etc. Luego de esta lectura: ¿Cuál es tu mirada? ¿Qué miradas comparten con los/as compañeros/as de clase? ¿Cuáles no? ¿Por qué? A lo largo de los distintos apartados hemos recuperado el rol de los actores sociales que se encuentran en el territorio, quienes se constituyen en una oportunidad para dialogar y construir capacidades de desa-

⁷⁷: Activista medioambiental sueca.

rollo sin perder de vista la necesidad de políticas públicas de medio ambiente transversales a todo el Estado. El respeto por los derechos humanos, en particular los de cuarta generación, permite tener un encuadre más claro de la problemática. ¿Podemos pensar en alternativas colectivas en el marco de la no vulneración de los derechos humanos?

También, bajo el paraguas de la justicia climática nos preguntamos: ¿será posible resarcir a aquellas comunidades que han sido las más afectadas por los desastres climáticos o expoliadas de sus territorios? Los interrogantes emergen. Aun así, por momentos y a la luz de las lecturas, el horizonte no parece tan incierto, aunque con algunas constantes: capitalismo, globalización, desigualdad, crecimiento, pobreza, entre otras, que nos obligan a agudizar la mirada, revisar posiciones, dialogar, discutir, compartir, co-construir.

Bibliografía

- AGOGLIA, Ofelia y D'AMICO Paula (2019). *La cuestión ambiental en disputa: el ambientalismo hegemónico y la corriente ambiental crítica. Lecturas desde y para América Latina. Revista Colombiana de Sociología*, vol. 42, núm. 1, pp. 97-116.
- AGUAYO, Claudio (2012) *La cuestión ambiental: de la razón a las cosas del corazón. Rev. Fac. Cienc. Tecnol. [Online]. 2015, n.38 pp.7-13. Disponible en <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-38142015000200001&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0121-3814.*
- ALBURQUERQUE, Francisco (2021). *La biodiversidad, los servicios de los ecosistemas, y el desarrollo territorial. Instituto Praxis, Maestría en desarrollo territorial, UTN Rafaela, Documento N°7, 2021. <https://drive.google.com/file/d/16cbAKdcBoMfjnNWNl60t9Xkj3AG38Joz/view>*
- ALBURQUERQUE, F. (2019). *Desarrollo económico local y medio ambiente: los retos para una "Economía Verde" en nuestros días. Instituto Praxis, Maestría en desarrollo territorial, UTN Rafaela, Documento N°3. <https://drive.google.com/file/d/1V3cW4aDHPA-i0T66EeBc6pBeqkmVG8sT/view>*
- ALBURQUERQUE, F. (2015). *Neoliberalismo, privatización de 'bienes comunes' y crisis climática.*
- ANDER-EGG, Ezequiel (1986). *Diccionario del Trabajo Social. Ed. Humanitas. Buenos Aires.*
- ARAIZA DÍAZ, Verónica (2020). *El pensamiento crítico de Donna Haraway: complejidad, ecofeminismo y cosmopolítica. Península vol. XV, núm. 2 julio-diciembre de 2020 pp. 147-164.*
- BORDENAVE, Sofía y PICOLOTTI, Romina (2003). *Medio ambiente y derechos humanos. <https://www.cels.org.ar/web/capitulos/medio-ambiente-y-derechos-humanos/>*

- CASTRO, H. (2013). *La cuestión ambiental en geografía histórica e historia ambiental: tradición, renovación y diálogos. Revista de Geografía Norte Grande*, 54: 109-128
- CECEÑA, Ana Esther; AGUILAR, Paula y MOTTO, Carlos (2007). *Territorialidad de la dominación. Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Buenos Aires, Argentina.*
- COSTAMAGNA, Pablo y SPINELLI, Eleonora. *Sistematización de una política ambiental territorial. El caso de Rafaela Más Sustentable. CUADERNOS DEL CLAEH Segunda serie, año 36, n.o 105, 2017-1, ISSN 2393-5979 · pp. 201-233*
- ENRICH-PRAST Alex, GAXIOLA Aurora, SANTORO Ana Lúcia, DURÁN Jorge, RODRÍGUEZ Alexandra y MAROTTA Humberto (2019) *.Ciclos biogeoquímicos y cambios globales. En: Cambio global. Una mirada desde Iberoamérica. Editores: Pablo A. Marquet, Fernando Valladares, Sandra Magro, Aurora Gaxiola, Alex Enrich-Prast. Laboratorio Internacional en cambio global. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad Católica de Chile. Universidad Federal de Río de Janeiro. Disponible en: <https://www.valladares.info/wp-content/uploads/2021/02/Cambio-global-una-mirada-desde-iberoamerica-2019.pdf>*
- ESCOBAR, Arturo (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín.*
- GUDYNAS, Eduardo y ACOSTA, Alberto (2011). *La renovación de la crítica al desarrollo y el buen vivir como alternativa. En: Utopía y Praxis Latinoamericana, Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social,*

Año 16, N° 53 (Abril-Junio), pp. 71 – 83. CESA – FCES – Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

- KLEIN, Naomi (2015). *Esto lo cambia todo. El capitalismo contra el clima*. Ed. Paidós. Barcelona. España.
- LEFF, Enrique (2005). *Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable. La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza*. En: *Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalización*. Rio de Janeiro, Brasil UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- SVAMPA, Mariastella y VIALE, Enrique (2020). *El colapso ecológico ya llegó. Siglo XXI*. Buenos Aires. Pág. 23-33;56-70; 88-90;92-101; 104-106; 112-186; 202-219; 229-260.
- SVAMPA, M y ABOAF, Claudia (9 de septiembre de 2021). *El diario AR*. https://www.eldiarioar.com/politica/ambiental-politico_129_8287226.html?fbclid=IwAR0oZ4QazsA8RW1SVUNHEZkTDJFQoIU8CNJcG4N7ihC-VagSnWwi9rWpkaHs
- VENGOCHEA, Alejandra de. (2012). *Las cumbres de las Naciones Unidas sobre cambio climático. Colombia, Proyecto: Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert – FES* <http://www.fes-energiayclima.org/>

Notas Finales

Este cuadernillo busca recuperar los principales conceptos que se vienen trabajando, desde el año 2016, en la cátedra Problemáticas Contemporáneas, cuyo objeto de estudio es el análisis de cuestiones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales relevantes que permitan mejorar el entendimiento de la época que habitamos. Este escrito concentra un recorrido que queremos compartir y es, también, un paso importante en el camino de mejorar la enseñanza y de reflexionar sobre nuestro propio proceso de aprendizaje como profesoras y profesores.

Además, consideramos que esta publicación puede tener sentido más allá de la cátedra y de las y los alumnos, puesto que invita a interrogarnos sobre un conjunto de problemáticas que se desarrollan en el “mundo contemporáneo”, y lo hace no solo desde la academia, sino poniendo en el centro debates de la vida cotidiana. En este marco, y sin la pretensión de transmitir verdades reveladas, intentamos aportar bases que sumen a la reflexión y que permitan visibilizar la interacción entre los procesos globales y regionales, conectando con lo que sucede en el entorno territorial.

Sabemos que el conocimiento es dinámico, especialmente cuando se trata de comprender las condiciones, tendencias y avances globales, y a combinarlas con el análisis de experiencias regionales; por eso, el material recupera la trayectoria de trabajo, reforzando el análisis y las reflexiones, para volver luego al aula con nuevas preguntas que seguirán trabajándose, dado que esta es nuestra manera de entender la producción de conocimiento en la Universidad.

Para cerrar, queremos destacar que detrás de esta producción, hay un esfuerzo por construir lo pedagógico desde el diálogo, la multidisciplina y la pluralidad de voces; tal es el respeto democrático con el que nos identificamos.

*Pablo Santiago Costamagna
Romina Carla Rébola*

 UNRaf
Ediciones

